CIENCIAS SOCIALES

Nuevas Perspectivas en Educación, Derecho y Empresa

SAN MARTÍN
Fundación Universitaria

ISBN DIGITAL: 978-958-721-037-8

CIENCIAS SOCIALES: NUEVAS PERSPECTIVAS EN EDUCACIÓN, DERECHO Y EMPRESA

Editor Académico

Edwin Herrera Ruiz

Autores:

Blanca Cecilia Barbosa Alonso

Giovanni Bataglín Suárez Burgos

Wilson Iván Morgestein Sánchez

Edwin Herrera Ruiz

Maribel García Rojas

Óscar Gómez Linares

Jaime Alberto Quinto Mosquera

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

Producto de investigación

Proyecto Financiado con título

Las ciencias sociales y sus transformaciones desde las nuevas dinámicas contemporáneas de la formación en educación superior con código PYI 2023-036

Consejo Superior

Luis Javier Giraldo Múnera
Miembro externo – presidente

María Juliana Araújo Oñate
Miembro externo

Arley Gómez López
Miembro externo

Óscar Manco López
Miembro externo

Alejandro Olaya
Miembro externo

Javier Norberto Pérez Montenegro
Representante de los decanos

Javier Felipe Ruiz Rodríguez
Representante de los profesores

Julio Farid Mejía
Representante de los estudiantes

Hans Diederichs Quirós
Representante de los Egresados

Fernando José Restrepo Escobar
Rector

Autoridades de gobierno

Fernando José Restrepo Escobar
Rector

Javier Daza Lesmes
Vicerrector Académico

Yezid Orlando Pérez Alemán
Vicerrector de Desarrollo Estratégico

María Fernanda Juliao Ferreira
Vicerrectora Financiera y Administrativa

Alejandro Suárez Parada
Secretario General

Comité científico Fundación Universitaria San Martín

Carlos Arturo Hernández Díaz
Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Administrativas

Fabián Jaimes Lara
Director del programa de Publicidad y Mercadeo

Michael Alexander Morán Vallejo
Director del programa de Negocios Internacionales

Samuel Leonardo Villamizar Berdugo
Director del programa de Administración de Empresas

Nury Esperanza Montenegro Rodríguez
Directora del programa de Contaduría

Pares Académicos

Rosa Alexandra Chaparro Guevara
Líder de investigación del programa de Negocios Internacionales
Fundación Universitaria del Área Andina

Carmen Alicia Moreno Alzate
Coordinadora del programa de Negocios Internacionales
Institución Universitaria Latina – Unilatina

Franco Mongua
Docente Facultad de Derecho
Universidad Militar Nueva Granada

Samary Andrea Rodríguez Rodríguez
Coordinadora del programa de Administración de Empresas
Institución Universitaria Latina – Unilatina

Yeison Wilmar Torres Zamora
Jefe académico del área comercial y tecnologías de la información
Escuela de Negocios
Fundación Universitaria Konrad Lorenz

Número de volumen: 1

Formato: Digital

ISBN Digital: 978-958-721-037-8

Año: 2025

Diseño de cubierta: Esteban Sanabria Quintero

Diagramación: Esteban Sanabria Quintero

Nota a la publicación

Las opiniones y contenidos reflejados en los capítulos de esta publicación no necesariamente representan la posición de la Fundación Universitaria San Martín, por lo que son responsabilidad exclusiva de los autores que aportaron su conocimiento para el desarrollo de esta edición.

Carrera 18 # 80-75

Bogotá D.C., Colombia.

PBX: 4322671

Correo electrónico del libro: publicaciones@sanmartin.edu.co

Presentación

La educación, el derecho y la gestión empresarial se encuentran en un punto de inflexión, impulsado por la transformación digital, los cambios normativos y la necesidad de innovación en la gestión del conocimiento. En este contexto, la Facultad de Ciencias Sociales y Administrativas de la Fundación Universitaria San Martín ha reunido en esta obra colectiva una serie de reflexiones e investigaciones académicas que abordan, desde diferentes perspectivas, los desafíos y oportunidades que enfrentan estas disciplinas en el mundo contemporáneo.

Este libro es el resultado del trabajo de docentes e investigadores de las áreas de Administración de Empresas, Derecho y Publicidad y Mercadeo, quienes han analizado de manera rigurosa y crítica los fenómenos emergentes en sus respectivos campos de estudio. A través de un enfoque interdisciplinario, los capítulos de esta obra exploran el impacto de las nuevas tecnologías en la educación superior, la evolución del derecho administrativo en la garantía del debido proceso, la gestión del conocimiento en comunidades indígenas, la importancia de la innovación en la competitividad empresarial y la movilización del pensamiento en la formación de administradores.

Se ofrece un capítulo centrado en el impacto de las tecnologías emergentes en la educación y la formación profesional. En la sección titulada **"Nuevas Tecnologías y Movilización de Pensamiento en la Formación del Administrador de Empresas"**, Blanca Cecilia Barbosa Alonso reflexiona sobre el papel de la tecnología en la enseñanza de la Administración de Empresas. La autora analiza cómo las herramientas digitales facilitan la movilización del pensamiento, permitiendo a los futuros administradores adoptar una visión integral que va más allá de los enfoques tradicionales. Desde una perspectiva multidimensional, este capítulo incorpora elementos sociales, políticos, históricos y económicos que configuran la enseñanza y la práctica de la administración en un mundo globalizado. A este se suma un capítulo escrito también por Barbosa, titulado **"Modos de Lectura Académica y Narrativas Emergentes: más allá de la Interconectividad"** en el que aborda el tema de cómo las nuevas formas de lectura y los lenguajes digitales están transformando los procesos académicos, redefiniendo la representación del conocimiento y la manera en que se interpretan los saberes en entornos globalizados. De esta forma sostiene que este cambio genera narrativas emergentes que articulan lo económico, lo cultural y lo educativo, permitiendo nuevas lecturas de la sociedad digital y sus dinámicas en la virtualidad.

Siguiendo esta línea, el capítulo "**Las Ciencias Sociales y la Educación Superior en la Era Digital: Impacto y Transformación a través de Plataformas Digitales"**, de Edwin Herrera Ruiz y Maribel García Rojas, examina cómo las plataformas digitales han revolucionado la enseñanza y la investigación en las ciencias sociales. A partir de una revisión documental sistemática, los autores analizan las oportunidades y desafíos que la digitalización plantea en el ámbito académico, destacando el papel de la inteligencia artificial, el aprendizaje en línea y las herramientas de análisis de datos en la reconfiguración de los procesos educativos y de generación de conocimiento.

Desde la perspectiva del derecho, el capítulo "Una mirada al debido proceso en las actuaciones administrativas en el procedimiento administrativo sancionatorio general", de Giovanni Bataglín Suárez Burgos y Wilson Iván Morgestein Sánchez, aborda una cuestión fundamental en la justicia administrativa: la garantía del debido proceso. A través de un análisis de la Ley 1437 de 2011, los

autores cuestionan la efectividad del actual procedimiento administrativo sancionatorio en la protección de los derechos del investigado. Además, exploran cómo los mecanismos jurídicos como la acción de tutela y la impugnación de actos administrativos pueden ser utilizados para fortalecer la transparencia y la justicia en las decisiones de la administración pública.

En un enfoque más centrado en la gestión del conocimiento, el capítulo "Elementos Claves de la Gestión del Conocimiento en la Unidad Productiva Rural de la Etnia Indígena Mokaná Baranoa – Atlántico – Colombia (2017 – 2019)", de Oscar Gómez Linares, presenta un estudio sobre la interacción entre saberes ancestrales y modelos de gestión empresarial en una comunidad indígena. A partir de una metodología hermenéutica, el autor revela cómo la producción avícola en la comunidad Mokaná ha sido fortalecida por el apoyo gubernamental y la participación comunitaria. Sin embargo, también señala los retos en la implementación de tecnologías de la información y comunicación (TIC), subrayando la necesidad de estrategias que integren el conocimiento tradicional con herramientas modernas de gestión del conocimiento.

Finalmente, el capítulo **"Innovación como Factor de Competitividad Empresarial"**, de Jaime Alberto Quinto Mosquera, explora la evolución del concepto de innovación y su papel en la competitividad empresarial. Basado en una revisión teórica de los modelos de innovación desde Schumpeter hasta enfoques contemporáneos, el autor analiza cómo la innovación no solo abarca productos y servicios, sino también procesos organizacionales y modelos de negocio. A lo largo del capítulo, se resalta la importancia de la interacción entre empresas privadas, el sector público y las instituciones de investigación para generar ecosistemas de innovación que contribuyan al crecimiento económico y al desarrollo sostenible.

Esta obra, resultado del esfuerzo académico de docentes e investigadores de distintas disciplinas, busca ofrecer una mirada integral a los desafíos y oportunidades que enfrentan la educación, el derecho y la gestión empresarial en la era digital. A través de sus capítulos, el libro proporciona herramientas conceptuales y reflexiones críticas que permitirán a estudiantes, docentes y profesionales comprender mejor el impacto de la tecnología, las dinámicas normativas y las estrategias de innovación en sus respectivos campos.

En un mundo en constante cambio, la formación de profesionales capaces de adaptarse y liderar la transformación es fundamental. Por ello, esta obra no solo pretende ser un referente académico, sino también un insumo clave para la construcción de modelos educativos y empresariales más resilientes e innovadores.

ÍNDICE

01 Modos de Lectura Académica y Narrativas Emergentes: Más Allá de la Interconectividad

Blanca Cecilia Barbosa Alonso 13

02 Las Ciencias Sociales y la Educación Superior en la Era Digital: Impacto y Transformación a través de Plataformas Digitales

Edwin Herrera Ruiz
Maribel Garcia Rojas 42

03 Elementos Claves de la Gestión del Conocimiento en la Unidad Productiva Rural de la Etnia Indígena Mokaná Baranoa – Atlántico – Colombia (2017 – 2019)

Oscar Gómez Linares 62

04

Innovación como Factor de Competitividad Empresarial

102

Jaime Alberto Quinto Mosquera

05

Una mirada al Debido Proceso en las Actuaciones Administrativas en el Procedimiento Administrativo Sancionatorio General

134

Wilson Iván Morgestein Sánchez
Giovanni Bataglín Suárez Burgos

06

Nuevas Tecnologías y Movilización de Pensamiento en la Formación del Administrador de Empresas

161

Blanca Cecilia Barbosa Alonso

01

Modos de Lectura Académica y Narrativas Emergentes: Más Allá de la Interconectividad

Autores y Afiliación[1]

Blanca Cecilia Barbosa Alonso[2]

Resumen

El interés que han despertado las nuevas formas de lectura y los lenguajes digitales en los procesos de académicos, sus distanciamiento en la representación e interpretación de los saberes y su diversidad de métodos, de procesos de formación y de evaluación en relación con los ritmos de aprendizaje y sus desplazamientos para innovar las prácticas de enseñanza y aprendizaje suponen, por un lado, que el proceso de pensamiento determina condiciones vitales para los aprendizaje; por otro, implica una vinculación estrecha con los entornos reales empresariales y los múltiples entornos de la globalización de carácter cultural. Este cauce complejo y multicultural conlleva la emergencia de otras formas de entender el tiempo y el espacio, el conocimiento y la información, lo económico y lo cultural. Pero, de modo semejante, establece nuevas narrativas de la producción material e inmaterial y, con ellas, nuevos abordajes y lecturas de la sociedad global y sus realidades en la red, en la virtualidad y en la velocidad de sus flujos.

Palabras clave: lectura crítica, lenguaje, administración, globalización y educación.

Abstract

The interest sparked by new forms of reading and digital languages in academic processes, their detachment in the representation and interpretation of knowledge, and their diversity of methods, training processes, and evaluation systems—aligned with learning rhythms and shifts to innovate teaching and learning practices—suggest, on one hand, that the thinking process establishes vital conditions for learning. On the other hand, it implies a close connection with real business environments and the multiple cultural globalization contexts. This complex and multicultural landscape leads to the emergence of new ways of understanding time and space, knowledge

[1] El presente es un producto de investigación financiado por la Fundación Universitaria San Martín con título Las ciencias sociales y sus transformaciones desde las nuevas dinámicas contemporáneas de la formación en educación superior con código PYI 2023-036

[2] Profesional en Sociología, con formación en Especialización en Proyectos Educativos Institucionales, en Especialización en Gerencia de Talento Humano, en Maestría en Educación (Docencia Universitaria), en Maestría en Gestión de Organizaciones, en Maestría en Gobernanza Pública y cursos doctorales en Gerencia Pública y Política Social. Correo electrónico: blanca.barbosa@sanmartin.edu.co

and information, economics, and culture. Likewise, it establishes new narratives of material and immaterial production and, with them, new approaches and interpretations of global society and its realities within networks, virtual environments, and the rapid flow of information.

Keywords: critical reading, language, management, globalization, and education.

Uno de los problemas que se enfrentan en los procesos académicos de la formación universitaria se centra en la articulación de la lectura crítica con el uso de variadas mediaciones tecnológicas en la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación, en la medida en que se conectan con los sistemas globales de producción ya que plantean aspectos fundamentales que deben ser abordados institucionalmente a partir de sus condiciones y características, pero siempre reconociendo que sus transformaciones inciden en los discursos y prácticas por la implicación ideológica que tienen en el acontecer de la educación.

Entender la lectura crítica como elemento básico de formación en la educación superior conlleva pensar en diferentes agentes culturales responsables de dinamizar los procesos básicos asociados a la lectura y los procesos educativos y pedagógicos que potencian los hábitos de lectura desde una perspectiva de condiciones determinadas por marcos sociales que resultan fundamentales para generar actitudes hacia la lectura y, que al mismo tiempo, organizan y distribuyen discursos y mediaciones relacionadas con la comprensión lectora.

El reconocimiento de tales agentes conlleva a indagar los resultados de aprendizaje desde diversas fuentes que, enriquecidos con teorías y modelos investigativos, refieren posibilidades de interpretar y analizar el contexto educativo y sus prioridades de medición o de evaluación. En tales circunstancias, plantean la complejidad y sistematicidad de las políticas educativas emergentes desde las década de los años noventa y su enfoque en la administración empresarial en la gestión curricular, lo que a su vez lleva a preguntar por los resultados alcanzados por los estudiantes en lectura crítica como una de las cinco competencias genéricas evaluadas en Saber Pro (Congreso de la República, 2009). Este tipo de lectura fue medido por el ICFES (2020). Los resultados enriquecen las discusiones que se aplican con criterios de medición, exclusión o sanción asociados a estándares de competitividad sustentados

en los resultados obtenidos por estudiantes universitarios en un contexto que, evalúa las capacidades de entender, interpretar y evaluar textos que pueden encontrarse tanto en la vida cotidiana, como en ámbitos académicos no especializados. El propósito es establecer si un estudiante cuenta con una comprensión lectora que le permita interpretar, aprender y tomar posturas críticas frente a un texto, aunque no cuente con un conocimiento previo del tema tratado. (ICFES, 2020, pág. 10)

Lo anterior, conlleva entender que los procesos de lectura crítica en la formación pasan por asumir las diferencias de los estudiantes en su contexto cultural determinado, sus hábitos y prácticas académicas, sus procesos cognitivos y su inmersión en la apertura de fronteras. Así como, desregularización de modelos de enseñanza y de aprendizaje porque es dable afirmar que todos ellos orientan la discusión sobre la reflexión“para comprender los textos académicos que necesitan leer, al grado de considerar que, es usual que los estudiantes de primer año de universidad realicen una lectura estratégica poco efectiva, puesto que leen sin un objetivo propio” (Carlino, 2005, p.69), esto refuerza la tendencia de priorizar la estructuración del proyecto de vida y la cátedra universitaria necesarios para potenciar procesos sociales y emocionales, y experienciales articuladas a los procesos comunicativos en general y a la internacionalización del currículo de la educación superior.

En este contexto, se aprecian los planes de estudios que prevén espacios académicos cuyos procesos formativos en técnicas de estudio y de comunicación reconocen el contexto donde se desarrollan, antes que responder a los valores de la eficiencia y la eficacia. Si bien es cierto, la sociedad de mercado resulta determinante para que el currículo se perciba, en muchos casos como el sistema ideológico, según sus fines y contenidos, también lo es, el que permite nuevas relaciones entre la educación y la sociedad. Así, es el currículo crítico un potenciador para el desarrollo de la autonomía, la democracia y la superación de los mecanismos de estandarización al resignificar aquellos procesos de apoyos socioeconómicos que sirven de base a las interacciones sociales vitales que acompañan los procesos reflexivos, críticos y de formación disciplinar para que los profesionales en formación superen el que lean porque es una actividad obligatoria determinada por métodos de enseñanza tradicionales orientados hacia procesos de información exigidos por la sociedad de control- red.

A lo anterior se suman importantes procesos institucionales, dentro de marcos de flexibilización, que demandan nuevas formas de organización curricular y de relacionamiento entre los miembros de las comunidades universitarias a través de la participación y de la reflexión de sus prácticas educativas y ciudadanas desde el ciberespacio más que desde la institucionalidad o la territorialidad. Esto es a la vez necesario para no abandonar su formación universitaria.

En la práctica, lo que acontece en los espacios académicos, dejan al descubierto la carencia de hábitos de lectura ante la inmediatez de acceder de información para resolver circunstancias, esto tiene todo que ver con los métodos de enseñanza y con los procesos de aprendizaje, pero ante todo, con las nuevas formas de interacción con el tiempo y con el espacio. La diversificación de los desarrollos tecnológicos plantean nuevos retos al lector, así como, estrategias e interés por la misma, también hacen énfasis en el mercadeo más que en constituirse en herramientas cognitivas por lo que se demandan nuevas habilidades y competencias que le permitan al estudiante depurar la información y abordar de manera crítica, contextualizada y significativa, sumadas a otras variables derivadas de los estilos de aprendizaje, la diversidad cultural y las problemáticas sociales, de diversa índole, que enfrentan no sólo los estudiantes, sino, también, los docentes y las instituciones.

En estas condiciones, se intenta dimensionar una concepción que recoja distintas orientaciones del sentido de la lectura crítica y su propósito general en el horizonte de la educación y de la pedagogía universitaria, que impiden o se encuentran implícitos en los procesos de aprendizaje de los estudiantes cuyos resultados se evidencian en los resultados de sus desempeños. En la línea de trabajo de las ciencias sociales se concibe al pensamiento crítico y reflexivo como un potenciador de la lectura crítica se consideran aportes que devienen de diversas disciplinas que se recogen bajo esa condición cuya producción académica enriquece su significado y que, (Vélez, 2013) considera relevantes para entender los aportes que estas imprimen en los procesos de enseñanza al afirmar que, tal pensamiento crítico es actualmente diverso y en constante emergencia, especialmente en los campos de la psicología, la pedagogía, la sociología política y la didáctica de las ciencias; sin embargo, no son los únicos campos que reflexionan sobre esta noción o, mejor, hay otros contextos discursivos en los cuales no hay una discusión tan amplia, por los acuerdos a los que han llegado. (Vélez, 2013, pág. 14)

Estas ciencias enriquecen la reflexión sobre el carácter distintivo de la lectura crítica en la formación de administradores de empresas ante la disyuntiva de su saber y de su práctica en una macrotendencia global mediada por contextos de vulnerabilidad social y de creciente emergencia o posicionamiento de ambientes virtuales de aprendizaje que transforman los ritmos, métodos y relacionamientos que resultan determinantes para reflexionar sobre su formación y las perspectivas de su profesión.

Estos relacionamientos han venido evolucionando, ofrecen nuevos escenarios a la relación con la interdisciplinariedad y a la pluralidad de sus métodos cuyos fundamentos conceden un rol especial a la lectura crítica de la cual se desprenden importantes progresos en cuanto a las metodologías empleadas y la pluralidad de estas en la investigación educativa. Lo anterior debido a que la administración de empresas atiende a la diversidad de factores que conllevan a interpretar la realidad y a las múltiples formas existentes de construir el conocimiento desde frentes estratégicos y desde experiencias vivenciales para el aprendizaje.

En el caso de la formación de la lectura crítica en administración, se evidencia la distancia que existe entre investigación educativa y/o pedagógica, las realidades del contexto educativo y el ejercicio profesional. Es notable la separación entre investigadores, empresarios y docentes, la poca aplicabilidad que tiene el conocimiento sistematizado en unos casos, y la lenta recepción y aprovechamiento de estos avances, entre otros, pese a que se identifica amplia producción académica y disponibilidad de textos que se ocupan de esos procesos y de las mediaciones que circulan o que se utilizan al leer, indistintamente del formato en que se encuentre la información o el tipo de lector.

Un primer modo de entender esta situación, reconoce la existencia de la interdisciplinariedad de la formación que, en el caso de la formación universitaria, permite la apropiación, producción y experimentación de los saberes, experiencias e innovaciones que se producen en el terreno de la disciplina elegida la que, a la vez, se nutre de las ciencias sociales y de las pedagogías críticas. Sin embargo, es necesario aclarar que el tal interdisciplinariedad se materializa en las construcciones que se dan en lo que ello puede alcanzar, lo que puede aportar al pensamiento crítico (Argudín, 2001) y

el sistema de creencias, valores y sentidos que emergen e interactúan continuamente en relación con los temas y conceptos que se aprenden o interpretan, atendiendo prácticas significativas para lograr la transferencia e integración de métodos o habilidades lectoras (Colomer, 1996), sus trayectos y sus diálogos. Así y de acuerdo con Marín, y Gómez (2015). El pensamiento crítico es una de las metas de toda formación educativa y de todo estudiante, gracias a que desarrolla en él la capacidad para indagar acerca de los temas que hacen parte de un discurso, y le da el criterio para establecer razonamientos frente a temas que, de su interés o académicos, con una postura abierta a las diferentes opiniones y sin conformarse con la primera evidencia dada por un autor. (p, 25)

Un segundo momento, conlleva a precisar la existencia o no de intereses comunes y pertinentes de ejercicios comprensivos en las maneras como diversas ideologías cobran un nivel de concreción simbólica y si estas gestan nexos que exigen reflexiones adicionales en los contextos educativos. Algunas de las tendencias de la investigación en las prácticas de lectura crítica en la universidad ponderan las competencias básicas con habilidades de otros campos de conocimiento y metodologías que se movilizan entre tradiciones científico sociales, críticas o interpretativas.

De manera general, están aquellas que se ocupan de codificar signos y elementos del lenguaje (Oliveras & Sanmartí, 2009), así como de comprender, analizar y criticar los textos (Cassany, 2006), lo que conlleva a reconocer los fundamentos psicológicos y epistemológicos de la enseñanza y los procesos sociológicos que indagan en la individualización y comprometen diversos tipos de discursos desde una actitud activa y una mirada personal, que enriquecen el conocimiento y la experiencia de los sujetos posicionándose ideológicamente ante el contenido y sus múltiples apreciaciones de la realidad, enfatizando la recepción y producción de discursos orales (López, 2010) y, que de igual manera, se relaciona con aspectos contextuales que Narvaja de Arnoux & Di Stefano (2002) consideran un acumulado social que incide en las prácticas de lectura que tienen lugar en la universidad.

Esta conceptualización sobre los múltiples aspectos que se presentan en las prácticas académicas relacionadas con la lectura y la escritura asumen posturas que parecen indicar la urgencia de transformaciones en las formas de comprender el mundo y en los discursos que más se utilizan en el

contexto académico, pero, particularmente, en las formas de apropiación de los proyectos de lectura y escritura relacionado con el currículo por su tradición, valor disciplinar y papel en los procesos históricos, sociales y culturales.

Adicionalmente, por el legado histórico que ellas implican, así como por la potencia que tienen para impactar en la vida social y personal requieren especial protección, promoción y desarrollo en la formación integral ante la necesidad de interactuar y de respondera retos que la época presenta en materia de cuidado de la vida, desarrollo tecnológico y científico y, procesos sociales, económicos, culturales y políticos, tanto nacionales como globales a los cuales no se puede ni debe ser ajenos, ni desde el punto de vista de las instituciones, las áreas del plan de estudios y de sus intensidades ni desde el punto de vista de las disciplinas que se imparten en las distintas especialidades y facultades. Por ello, conviene a la universidad volverse hacia sí misma para comprender y potenciar las implicaciones de sus recursos institucionales, su acumulado histórico, sus actuaciones actuales y sus posibilidades de desarrollo, porque la lectura y en especial la lectura crítica constituye una base fundamental para orientar el currículo, la docencia, el aprendizaje y la evaluación formadora a través de otros dispositivos que procesan prácticas (conceptos, teorías, métodos), visibilidades (normas, reglamentos, proyectos experimentales, vida cotidiana, innovaciones), subjetividades (experiencia del maestro, relaciones entre los maestros, relaciones entre el equipo docente y el conocimiento, y relaciones de poder (vínculos entre la sociedad y las instituciones educativas, autoridad y disciplina y jerarquías de conocimiento) conlleva a una necesaria articulación entre las disciplinas que exigen, requieren y animan a la lectura crítica.

Es necesario además comprender que desde el campo de estudio de las ciencias sociales los procesos de lectura crítica presentan constantes disrupciones a la par de los lugares comunes que construyen y deconstruyen constantemente redes relacionales y comunicacionales que operan en diferentes contextos en las modernas sociedades tecnológicas en las que la noción de tiempo y espacio les es particular, en la que recordar, aplicar o reforzar, resultan tener una significación acorde con la multiplicidad y variedad de las regularidades de la vida diaria, Carlino (2005) expresa que la responsabilidad debe ser compartida y asumida por todos en una conjunción de acciones.

En este sentido, lo usual que se espera es que las instituciones actúen en coherencia con la política sea o no pertinente con su contexto, respetando sus ritmos e intereses, que no siempre analizan los factores asociados a las poblaciones, aunque esto haga parte de la información disponible. Estas nuevas relaciones que se establecen con el conocimiento dejan al descubierto la carencia de hábitos de lectura que desencadenan en reflexiones sobre las relaciones que emergen entre la lectura crítica y la escritura mediada por las tecnologías de información y comunicación que circulan, en ocasiones, sin horizontes de información, quizá como respuesta a algún tipo de resistencias que conllevan a que la lectura en general se vea inmersa, para el estudiante, en una actividad sin sentido alguno donde prevalecen las experiencias y relaciones de pertenencia afectiva o el aprobar las asignaturas, por una nota, más no por el conocimiento de la formación en la disciplina desde las improntas del acumulado de saber en la formación universitaria.

Una experiencia pedagógica ofrece, más bien, herramientas para la formación de sentidos y de tiempos suficientes para fomentar experiencias pertinentes para leer, reconociendo que el estudiante tienen una historia, una red de vínculos y de relaciones, que se muestran inconformes ante las formas tradicionales de leer ante la emergencia del uso de productos tecnológicos y de herramientas digitales que se desarrollan a partir de una amplia gama de métodos. Estas formas de experiencias se establecen según posibilidades, habilidades, gustos, compromisos o disponibilidad de tiempo de cara a la funcionalidad, la publicidad, el consumo o la moda que no siempre se sostienen en discursos críticos. No obstante, a partir de la investigación de la lectura crítica en la universidad y su innegable relación con los marcos determinados institucionalmente y sus iniciativas para a los requerimientos del mundo contemporáneo se generan otros espacios que indican nuevos modos de comunicación y de posibilidades de interrelación que comúnmente se denominan innovaciones.

La práctica de la lectura a nivel universitario plantea nuevos retos derivados de la economía y de la política por la percepción que se tiene de su función cultural. La pluralidad, identidad y valoración de la lectura y sus contribuciones al pensamiento crítico ha sido investigado desde diversos ángulos (Tamayo, 2015) aporta a la discusión de reconocer y superar una enseñanza que (Alvarado, 2001) establece a partir de marcos del acto de lectura que da sentido al diálogo de saberes de

acontecimientos que redundan en la transformación y que (Goodman, 1996) pareciera situar en lo sociológico como posibilidad de pensamiento y de espacio de subjetivación que permita una mayor comprensión, un hacer con comprensión que a decir de (Jurado, 2006) conjugan lo instrumental con la significación que conllevan introducir a los estudiantes en los grandes problemas de las disciplinas y las posibles propuestas para darles solución.

Las propuestas de formación que surgen de los nuevos paradigmas, ideologías y utopías reconceptualizan los campos del saber (Chartier, 1999), imponen nuevas exigencias y condiciones a las ofertas culturales, a los programas curriculares y a las prácticas pedagógicas. Es así que se ha venido ofreciendo una oferta amplia de recursos que dependen en gran medida de la oferta del mercado educativo y de las innovaciones tecnológicas no sólo para asegurar el número de matriculados que permitan el funcionamiento de los programas académicos, sino, también, para sumar esfuerzos institucionales que contribuyan a la permanencia y graduación de los estudiantes con una adecuada formación disciplinar.

Los nuevos sentidos exigen recontextualizar la lectura crítica en la universidad y su vital incidencia en la formación disciplinar, (Radford, 2014) permiten entender cómo se puede repensar la educación, partiendo de la idea de que la educación no puede centrarse en la difusión de saberes, debe incluir al sujeto que enseña y al sujeto que aprende, ya que el sujeto que aprende no es un consumidor de conocimiento, el sujeto que enseña no es el agente encargado de la inculcación de competencias de consumo, ambos son sujetos humanos que se desarrollan en la sociedad y que deberían estar involucrados en el desarrollo no solo del saber, sino también del ser. Esto implica que la universidad no solo debería producir saberes, también debería potenciar subjetividades e individuos culturales e históricos, donde se conciba a la educación como un esfuerzo político, social, histórico y cultural dando paso a la formación de individuos éticos y reflexivos que se posicionen de manera crítica en las prácticas sociales. Los procesos de formación y la aplicación de lo que se forma está directamente incidida por las variables que identifican a una población heterogénea de estudiantes que asisten o participan en espacios académicos homogéneos, prediseñados y en línea con el currículo.

Esto conlleva a considerar los estilos de aprendizaje y los tiempos para el aprendizaje, en razón a que la curva de aprendizaje no es lineal, el aprendizaje no es proporcional al tiempo, además los ritmos y tiempos de aprendizaje marcan diferencias estructurales en los modos de enseñanza, distinto resultan cuando se trata de programas académicos que se implementan en forma presencial, educación a distancia, educación por radio o educación virtual que usualmente identifican a la cultura educativa. Sin embargo, pese a las diferencias anteriores, es usual la medición de los resultados de aprendizaje, por supuesto de los resultados esperados desde una mirada de eficiencia. Esta idea se ha instalado en la política educativa, vinculada con el rendimiento, la calidad, la productividad y la excelencia. Ejemplo de ello es la orientación de las pruebas Saber Pro que el MEN (2009) diseñó para que se ocupen de "comprobar el grado de desarrollo de las competencias de los estudiantes, producir indicadores de valor agregado y servir de fuente de información para la construcción de indicadores de evaluación de la calidad de los programas e instituciones de educación superior" (p.1) que, una vez conocidas contribuyen a identificar patrones y resultados de aprendizajes a partir de evaluar la competencia en lectura crítica, competencias ciudadanas, comunicación escrita e inglés.

Un ejemplo claro de esta nueva tendencia es Colombia, que desde el 2001 ha volcado su mirada a la referenciación internacional por medio de evaluaciones como PIRLS, PISA, TIMSS, SERCE, TERCE e ICCS, las cuales realizan estudios comparativos respecto al aprendizaje de los estudiantes en las diferentes áreas del conocimiento, basados en categorías como el género, la condición urbana o rural, y el valor agregado entre escuelas con diferentes pedagogías. Estos estudios aportan abundante información sobre la educación en un país, su rendimiento y las variables que afectan de una u otra manera el proceso educativo (Casassus & Arancibia, 1996), además, las evaluaciones nacionales aportan un cúmulo de información que se publica año tras año a toda la comunidad académica sobre el desempeño de los estudiantes, información que puede ser utilizada para escudriñar con detalle aspectos sobre equidad y calidad educativa y que le aportan al Ministerio de Educación Nacional (MEN) información sobre el nivel de desarrollo de las competencias evaluadas. Son, entonces, las evaluaciones estandarizadas las que están determinando el rendimiento escolar a través de la expresión cuantitativa del resultado obtenido al responder una prueba de lápiz y papel, en un momento determinado. Con estos resultados se

realizan comparaciones con el fin de explicar el estado de la educación y de las instituciones de un determinado estado o país (Froemel, 2003). Esto implica considerar la existencia de las numerosas experiencias educativas que se desarrollan en este contexto. Sin embargo, se evidencia que la lectura crítica más allá de ser un método, es concebida como una herramienta metodológica, quizá por la dificultad que acarrea aplicarla en todos los contextos educativos debido a las particularidades con que son diseñadas las estrategias para su enseñanza, su apropiación o su disfrute desde la disciplina que se enseña o que se pretende aprender atendiendo un currículo establecido institucionalmente.

Otra disciplina que ha realizado aportes significativos a los procesos de lectura y de escritura crítica es la psicología. Una de las propuestas con mayor trascendencia en el campo de la psicología cognoscitiva es la teoría de la epistemología genética, basada en un modelo biológico de adaptación propuesto Jean Piaget (1896-1980), quien afirma que para la construcción del conocimiento es indispensable la acción del organismo y entiende el desarrollo como un proceso gradual de construcción de estructuras, por lo tanto existe un proceso de interiorización del conocimiento del mundo exterior.

Las propuestas teóricas de Piaget prevalecen en la actualidad y se han incorporado al campo educativo y a sus procesos de investigación en especial a partir de estudios sobre las etapas del desarrollo cognitivo, los cuales incluso han servido como punto de referencia para formular competencias, en la actualidad, interesa lo que comporta a la comprensión de la competencia de lectura crítica. Cabe agregar que los estudios realizados por Piaget presentan un problema metodológico, quedando duda de que estos puedan ser generalizados para una población, ya que para ellos utilizó una pequeña muestra de niños pertenecientes a un estrato socioeconómico alto, lo que hace pensar que los ambientes pueden jugar un papel de importancia en el desarrollo, particularmente en lo que tiene que ver con las operaciones formales (Páramo, 2018).

También se destaca la teoría conductista, basada en las teorías de Ivan P. Pavlov. Esta teoría se centra en el estudio de la conducta observable y tiene como finalidad controlarla y predecirla para conseguir que el individuo exprese una conducta determinada. Por lo tanto, el proceso de aprendizaje se fundamenta en la adquisición de nuevas conductas y comportamientos como producto de un proceso

de condicionamiento. Sin embargo el conductismo clásico de Pavlov fundamentado en la teoría estímulo-respuesta ha actuado como un mecanismo de control que manipula al estudiante y limita su libre albedrío, no como producto de una experiencia que le ha llevado a tomar decisiones pensando en lo razonable o lo que más conviene para su vida, sino oculto tras la premisa recompensa-castigo, siendo este un mecanismo homogeneizador, de control que se emplea a diario en las aulas y que de alguna manera contribuye a solucionar los problemas convivenciales en el aula de manera temporal. Esto propicia la generación de amplia información sobre el aprendizaje y el desarrollo. Desde la perspectiva conductual los procesos de enseñanza son concebidos como un proceso estructurado susceptible de ser guiados por el principio del condicionamiento por cuanto es un ambiente en el que se pretende que el estudiante adquiera una serie de conductas que le representen ventaja para su adaptación a las futuras situaciones sociales. A partir de este supuesto, surge la enseñanza programada, que resulta determinante para la comprensión y aplicación del conductismo en el ámbito educativo. (Gonzáles, 2006)

La perspectiva conductual permea actualmente nuestro sistema educativo, la identificación de los factores subyacentes que afectan la conducta, el condicionamiento operante y los motivadores intrínsecos han sido objeto de investigación en muchos casos, permitiendo incidir en algunos casos en las conductas de los estudiantes sobrepasando el tiempo. En ese sentido, una mirada integral al pensamiento incluye el estudio sobre sus procesos constitutivos, su funcionamiento, las posibilidades para estimularlo y aplicarlo en el aprendizaje y creación de cultura, se recogen para fines de este proyecto los aportes centrales de los investigadores más sobresalientes que dan significado y sentido al concepto movilización del pensamiento. De la teoría sobre inteligencia humana planteada por Piaget a partir su investigación fenomenológica (experimental), se acogen sus explicaciones sobre las operaciones lógicas e infralógicas y sus características universales, la reversibilidad, la reflexibilidad y los procesos de equilibración cognoscitiva, así como el papel de la afectividad como la energía de la inteligencia. A partir de él diversos teóricos han contribuido a profundizar, ampliar o complementar la comprensión de diversos aspectos, como la estructura cognitiva y sus procesos de desarrollo y funcionamiento, enfatizando en algunos factores que para Piaget no fueron tan determinantes. Se encuentran entre ellos, autores como Vigotsky, Luria, Bruner y otros continuadores de ellos, que

aportan importantes referentes conceptuales en torno a la dimensión cognitiva y /o de lenguaje y afectividad. Se recogen así los conceptos de Vigotsky sobre los roles culturales y sociales en la conformación del pensamiento y la importancia de reconocer la llamada por él zona de desarrollo próximo. De manera similar se aceptan de Bruner sus aportes sobre el lenguaje como mediador y elemento constructor del pensamiento; además del significado que le dio al aprendizaje en espiral.

Desde la década del 70, las investigaciones sobre el pensamiento y su posible movilización se vienen organizando en escuelas centradas en llevar a la práctica educativa los resultados y las orientaciones de los teóricos anteriores: las escuelas de Barcelona (Coll y otros) y Granada (Godino y Batanero y otros). Algunas de estas escuelas continuaron los trabajos de Piaget y sus colaboradores (Inhelder, Sinclair y Bovet, por ejemplo) y otras, con intención didáctica, se conformaron para proponer modelos de intervención educativa (Novell y Emily Churchil en Inglaterra, Gastón Mialaret en Francia, Paper y Kamii en Estados Unidos, Moreira en Brasil, etc. etc.). Es el caso de las corrientes constructivistas que han venido influyendo, principalmente en la enseñanza y el aprendizaje de las matemáticas, el lenguaje y las ciencias. Sin embargo, la persistencia de elementos negativos, relacionados con las habilidades cognoscitivas de los niños(as) y jóvenes motivó que la investigación se orientara a diseñar nuevas estrategias y didácticas que permitan garantizar un cambio cognoscitivo.

Las tendencias más exitosas parecen ser aquellas con espíritu integrador; es decir, las que hacen uso de las diferentes informaciones científicas que se originan en las escuelas (psicología cognoscitiva y cognitiva, procesamiento de la información, neuropsicología, inteligencia artificial, entre otras). Puede afirmarse que las llamadas tendencias híbridas disponen de más elementos para orientar la cualificación del pensamiento. Así, Howard Gardner plantea como nueva disciplina científica la ciencia cognitiva (Gardner, 1985) en donde vincula algunas investigaciones psicológicas con las neurociencias. Una breve mirada a los planteamientos piagetianos permitirá comprender más claramente su perspectiva frente al pensamiento e inteligencia. En su teoría cognitiva sobre estructuras mentales y estructuras funcionales, Piaget plantea el concepto de estructuras operatorias mentales y las explica haciendo analogía con las estructuras más generales de la matemática: las algebraicas, las de orden y las

topológicas. Recurre a dos modelos, el estructural y el funcional para abordar la construcción de los conocimientos. Con el primero explica su concepto de proceso de estados de equilibrio-desequilibrio-reequilibrio, sus condiciones o características; y la manera como se logran dichos estados; los cuales son originados por sus denominados procesos de asimilación y acomodación.

Esta asimilación (incorporación de los objetos a los esquemas constituidos) y la acomodación (adaptación del individuo a las nuevas situaciones, frente a los a las presiones del medio) conforman la adaptación, función biológica básica heredada. Las estructuras resultantes de la función adaptativa cambian permanentemente, cambios que constituyen el desarrollo de la inteligencia. De cierta manera Piaget considera que la inteligencia humana se comporta acercándose, progresivamente, a estados de competencia cognoscitiva, en el que sus conceptos de operación y relación[3] son fundamentales. Así, las operaciones son el resultado mental de acciones (experiencias) que han logrado ser representadas de una manera coordinada y reversible.

Así se asume, entonces, que el currículo es una construcción social que articulado a una o varias perspectivas a nivel cognitivo, permiten reconocer la acción a la que se refiere Piaget (1979) como acción no neutra sino fuertemente condicionada por las formas de representación, el concepto de esquema se entiende como una sucesión de acciones organizadas que es susceptible de repetirse en situaciones semejantes y de generalizarse, indicando que, la inteligencia no consiste en una categoría aislable y discontinua de procesos cognoscitivos. Hablando con propiedad no es una estructuración entre otras: es la forma de equilibrio hacia la cual tienden todas las estructuras cuya formación debe buscarse a través de la percepción, del hábito y de los mecanismos sensomotores elementales (p.16).

Igualmente, para Piaget (1971) “las funciones esenciales de la inteligencia consisten en comprender e inventar; esto es, en construir estructuras estructurando lo real” (p.37) por lo que la explicación piagetiana está centrada en la construcción cognitiva de los individuos, como un proceso prácticamente invariante frente a los entornos culturales y sociales. Aunque estos entornos participan en la construcción, no los determinan casualmente[4].

[3] En matemáticas, una operación binaria es un caso particular de relación, en donde dos elementos determinan, unívocamente, un tercero del mismo conjunto.

En las operaciones anteriores se encuentran las bases de la visión constructivista del conocimiento, construido activamente por el sujeto cognoscente en contextos individuales y culturales especiales. Entendiendo como contextos individuales los referidos a las condiciones de maduración biológica, desarrollo cognoscitivo y actitudinal que posibilitan o no, en determinado momento, un aprendizaje y unos comportamientos. En este sentido Philips (1977) refiriéndose a la teoría Piagetiana expresa:

> *"Se la ha llamado con sentido de la propiedad, "interaccionista" y "constructivista": el organismo hereda un programa genético que aporta gradualmente (a través de un proceso llamado "maduración") el equipo biológico necesario para construir una estructura interna estable de sus experiencias con su entorno. Paradójicamente, esta estructura estable - esta "inteligencia"- ayuda después al organismo a adaptarse a cambios operados en aquel ambiente. (p. 23)"*

Según lo anterior, tiene sentido pensar que, en Piaget, el desarrollo de la inteligencia es un concepto equivalente al de construcción de las estructuras cognoscitivas. Estructuras flexibles para adaptarse cada vez que resuelven un nuevo problema. Las operaciones cognoscitivas básicas, lógicas e infralógicas son las estructurantes del pensamiento y posibilitan las distintas formas de razonamiento. Otros conceptos básicos en la teoría Piagetiana son los de reversibilidad y reflexividad. Entendiendo la reversibilidad, como la capacidad del pensamiento para anular o compensar una acción realizada con objetos materiales o simbólicos[5]. Gracias a la reversibilidad es posible considerar, simultáneamente, las relaciones entre el "todo" y las "partes", ya se trate de una clase y las subclases que se obtengan de ella, o de las comparaciones entre las relaciones propiamente dichas (entre las clases o entre los objetos considerados como un todo); además, de las relaciones entre las operaciones.

---

[4] Vygotsky, por el contrario, considera que los factores socioculturales determinan, también, la construcción de las estructuras cognoscitivas. Bruner reconoce al lenguaje como factor constructivo de las estructuras.

[5] La presencia del pensamiento reversible aparece, según Piaget, en el período de las operaciones concretas y puede ser interpretado como el indicador fundamental del pensamiento operatorio concreto.

La reflexividad es la manifestación de la abstracción reflectora - como en un espejo - que el individuo realiza sobre las acciones y relaciones con los objetos de cualquier clase, incluyendo los simbólicos. Mediante la actividad reflexiva se van cualificando las estructuras iniciales, desde las representaciones icónicas[6] y gráficas[7] hasta las representaciones formales, soportadas sobre relaciones simbólicas arbitrarias[8] (abstracción) con las que se cualifica progresivamente el pensamiento matemático. En la medida en que un modelo es más abstracto es más matemático.

Según Piaget (1979) esta "abstracción reflexionante" conlleva dos momentos indisociables, un "proceso de reflexión", o proyección en un nivel superior de lo extraído del nivel anterior (el lenguaje oral en el lenguaje lecto-escrito) y un "producto de la reflexión, o reconstrucción o reorganización cognoscitiva de lo que se ha sido transferido. Igualmente considera dos tipos de abstracción: la física y la lógico-matemática. Desde la perspectiva de Vigostky (1981) el pensamiento es el resultado de dos competencias: la real aportada por el desarrollo evolutivo (lo que el individuo es capaz de asimilar sin ayuda) y la potencial (lo que el individuo puede asimilar con ayuda). Aquí cobra importancia su teoría sobre la zona de desarrollo próximo que rescata el rol activo que puede jugar una intervención adecuada en el momento apropiado para lograr pasar de un estado de menor conocimiento a un estado de mayor conocimiento, esto es, la distancia entre el nivel de desarrollo real determinado por la capacidad de resolver independientemente un problema, y el nivel de desarrollo potencial, determinado a través de la resolución de un problema bajo la guía de un adulto o en colaboración de otro compañero más capaz (Vigotsky, 1995, p.15). En otras palabras, las ayudas determinan la calidad del pensamiento bajo condiciones similares (en el sentido piagetiano). Si en Piaget el aprendizaje está priorizado por las condiciones de maduración biológicas y la actividad de los individuos, en Vigotsky la prioridad para construir las estructuras cognitivas la tiene el contexto socio – cultural, desde el cual es posible promover la movilización cognitiva (acción externa sobre la estructura cognitiva potencial del individuo).

Entonces, en condiciones biológicas equivalentes dos individuos pueden diferenciarse en la construcción de su pensamiento según el papel que jueguen los factores externos (cultura, sociedad y agentes educativos).

Desde el enfoque vigotskyano, la presencia del otro en la construcción de los conocimientos reclama a la comunicación como una dimensión fuertemente participativa. Según Vigotsky (interpretándolo), el uso de signos[9], principalmente el lenguaje, facilita la conservación, transmisión, intercambio y significación de las informaciones; pero, fundamentalmente, propiciando la acción voluntaria; esto es, creando funciones psicológicas superiores. Lo voluntario implica deseo; de aquí la importancia de la motivación para desencadenar los aprendizajes. Así, a partir de Vigotsky se viene investigando con más precisión las relaciones entre cultura y aprendizaje y entre estructuras sociales y estructuras cognoscitivas.

Bruner (1989) trabaja el avance sobre las concepciones piagetiana y vigotskiana rescatando la importancia de las relaciones intersubjetivas y participativas para construir los pensamientos. Por otra parte, rescata el papel de la reflexión para favorecer la creación de cultura (p. 126), así no sólo vincula las teorías de Vigotsky y Piaget; además incorpora innovaciones influenciadas por la psicología social hacia un constructivismo que hace uso de las funciones del lenguaje. Los organismos avanzan de la actividad motriz a la actividad perceptiva y de éstas a las operaciones (en el sentido Piagetiano). Este avance ocurre de acuerdo con ciertas reglas codificadas que se estructuran y flexibilizan durante las experiencias y las interacciones.

Las representaciones originadas mediante las acciones variarían desde las respuestas motoras hasta las icónicas y simbólicas en donde los signos representan, no solamente objetos sino las ideas y las construcciones mentales que superan las experiencias. En este sentido, Bruner (1989) reconoce que el diálogo con el adulto o con pares puede ayudar para que el niño forme conceptos cuando se le acompaña en su zona de desarrollo potencial, pero también reconoce que los contextos culturales y sociales imponen formas y usos particulares de los lenguajes. Tal como se ha presentado, al utilizar conceptos tales como pensamiento e inteligencia los citado autores no plantean diferencias explícitas, conceptuales y epistemológicas sobre el conocimiento humano en cuanto a su estado, constitución,

---

[6] Icónicas, cuando existe una relación de semejanza entre el objeto representado y el símbolo utilizado para la representación.

[7] Una Gráfica es una representación de datos, generalmente numéricos.

[8] Arbitrarias, cuando el símbolo representa el objeto escogido por la persona. Por ejemplo, los jóvenes pueden aceptar que un símbolo represente un objeto cualquiera, como en el caso de las variables para referirse a cualquier elemento de un conjunto (en la expresión “n∈N”, “n” se refiere a cualquier número natural).

[9] El significado y la naturaleza de los signos poseen una gran fuerza mediacional en la comunicación.

funcionamiento y uso. Más allá de los planteamientos generales, el aporte de los autores citados lleva a considerar de relevancia varios conceptos en los procesos de movilización del pensamiento, tales como el de actividades perceptivas, representaciones mentales y modelos mentales por lo que representan e inciden en los procesos de lectura y escritura crítica, en lo que éstas interesan para los procesos de formación universitaria y en las percepciones de los estudiantes en su relación con el sistema educativo. Son las actividades perceptivas, es decir las percepciones acompañadas por las actividades lógico matemáticas (clasificaciones, ordenaciones y relaciones parte todo y partes entre sí), las que dan origen al proceso de construcción de las percepciones externas e internas. Éstas se producen en relación con los seis sentidos (visual, táctil, olfativo, gustativo, auditivo y propioceptivo) a partir de las capacidades básicas dadas por la maduración biológica, y del efecto de la cultura y las reglas sociales, mediatizadas por los usos del lenguaje natural y los lenguajes particulares de los saberes específicos. Así las actividades perceptivas pueden cambiar con la cualificación que se da de las actividades lógicas a través del desarrollo.

Un concepto compartido por las teorías cognitivas antes citadas, pero enriquecido desde la perspectiva de cada autor (Piaget, Vigotsky y Bruner) es el de representación mental. Su importancia radica en que se constituye en el punto de partida y de llegada de todo proceso mental, en este sentido está relacionado con la imagen que se tiene de sí mismo y del mundo, con la comprensión de lo social (Van Dick) y lo científico (John Laird) y de lo afectivo. Con el aparecimiento del lenguaje oral, la representación se cualifica, ya que los esquemas ganan progresivamente capacidad de comunicación, en cuanto a generalización y abstracción. Sin embargo, puesto que el lenguaje oral aparece tardíamente con relación a la inteligencia -conformada por los esquemas disponibles, antes del lenguaje-, y aceptando que la inteligencia es capaz de hacer mucho más que lo que puede comunicar; existirá, inevitablemente, un desfase entre el pensamiento y el lenguaje.

La importancia que se está dando recientemente a la relación entre las actividades y dichas representaciones, permite un acercamiento al concepto de actividad cognitiva en función de los procesos culturales y de enseñanza – aprendizaje, tanto en el ámbito de una educación intencionada, como en los ambientes familiares, donde se integran aprendizajes por imitación.

Todas las actividades mencionadas y sus correspondientes representaciones ponen de manifiesto la competencia cognitiva, el acompañamiento social y la influencia de la globalización de carácter cultural, político y ambiental. Estar en condición de leer críticamente tales realidades implica superar la masificación, la estandarización y la evaluación con base en la eficiencia en la actual condición de orden global.

Asociado con el concepto de representación está el de modelo mental definido de manera diferencial según distintos teóricos. Así, para (Johnson-Laird, 1990) el modelo mental es una de las tres formas de representación mental (modelos mentales, enunciados proposicionales, e imágenes -según los sentidos-) enfatizando que las interacciones sociales permiten a los individuos construir modelos particulares; por ejemplo sobre las valoraciones gustativas y alimenticias, grupos étnicos, o sobre la aceptación de normas para la convivencia. Las imposiciones culturales permiten construir modelos valorativos sobre la música, la participación ciudadana, el reconocimiento de mitos y leyendas y las experiencias internas pueden permitir que una persona construya un modelo mental sobre lo que es un amigo o un ambiente tranquilo. En todos los casos anteriores el razonamiento se realiza con los modelos originando inferencias que poseen su propia lógica, condicionada a las percepciones individuales.

La segunda forma de representación mental planteada por Laird, enfatiza que los enunciados o aseveraciones proposicionales, relacionan conceptos, originan inferencias basadas en reglas lógicas, permiten la presencia de variables y pueden llegar a constituir teorías y explicaciones. Para realizar una inferencia las personas confrontan las proposiciones con los modelos mentales que poseen, lo que implica que la inferencia estará condicionada a las características del modelo mental originando las lógicas individuales. Así, las acciones culturales y sociales intervienen en las construcciones individuales de los modelos. De este modo, aunque el sujeto es el constructor de su propio pensamiento, los contextos determinan las características de los modelos.

La tercera forma de representación, plantea que las imágenes mentales, son las representaciones visuales de los modelos y están relacionadas directamente con las percepciones y con la imaginación,

pero no son una representación fotográfica, sino la visión interpretada. Realmente vemos y sentimos con el cerebro pero las imágenes ayudan a relacionar y operar conceptos, con la gran ventaja de permitir manipular mucha información, simultáneamente.

En síntesis, las estructuras cognitivas, afectivas, sociales y culturales permiten la construcción de las representaciones conceptuales, comportamentales y actitudinales que culminará en esquemas mentales para interactuar con los objetos, situaciones y problemas que se presentan en los entornos.

De acuerdo con lo anterior, todo lo que el ser humano posee en su mente puede ser nombrado como representación mental, de aquí la importancia de interpretar la presencia de varios sistemas funcionales como organizaciones que den sentido a los procesos de construcción, uso y retención de los pensamientos y conocimientos. Sistemas para los procesos de construcción como los de desarrollo, explicados por Piaget para las estructuras mentales; y los de Vigotsky, para argumentar el cómo las concepciones sociales y culturales determinan el estado de las estructuras cognoscitivas, transformando las relaciones intersociales e interculturales en relaciones intrasociales y intraculturales. Sistemas para los procesos de uso; es decir, que dan cuenta del modo como las representaciones mentales son utilizadas para asimilar el entorno y para interpretar, resolver y crear problemas. Aquí se les da sentido a las diferentes interpretaciones del concepto actividad. Por último, sistemas para la retención (construcción de la memoria) considerando la intencionalidad, la necesidad y la posibilidad para mantener informaciones en el estado donde sean útiles para que los individuos puedan relacionarse eficazmente con sus entornos.

Todos estos sistemas pueden ser utilizados para explicar, aunque sea de una manera aproximada el gran sistema general que constituye el concepto de pensamiento y su posible movilización, particularmente en todo aquello que compromete la lectura crítica y sus transformaciones de apropiación que hacen uso de las tecnologías informáticas, de las tecnologías audiovisuales y el internet, como también de la transición que opera en el conocimiento el menor o casi nulo uso del lápiz, del papel, del bolígrafo, de los libros, de la pizarra o del alfabeto, como parte de un proceso natural de desarrollo sociocultural.

Por tanto, es necesario evidenciar lo vital que resulta identificar el problema del método y su construcción sociohistórica y sus productos culturales en cuanto tengan en común sus relaciones con la educación y de esta última con los procesos de conocimiento y de comprensión crítica de los saberes y de la información que circula en general. En ese mismo sentido, (Parodi, 2010) analiza la comprensión de variables y la búsqueda de mecanismos culturales que posibiliten estructuras propias de las disciplinas para la apropiación del acumulado de saber dispuesto que se leen a partir de nuevos mecanismos, artefactos o mediaciones sociales.

Desde la anterior perspectiva, resulta fundamental aplicar métodos explicativos que permitan estudiar el comportamiento de los estudiantes, de la sociedad, de las personas que la integran, observar, medir y describir tales comportamientos, que al ser interpretados permitan establecer con mayor precisión las habilidades y hábitos de lectura que los identifiquen.

Lo anterior en virtud de que muchas de las problemáticas asociadas a la lectura crítica aunque están manifiestas de manera individual, son consecuencia del contexto social en el que se desarrolla el estudiante, la falta de identidad hacia la institución y su entorno natural, la escasa apropiación por su entorno y por el cuidado del mismo, las relaciones inadecuadas hacia sus semejante y la vulneración de los derechos de sus pares, entre otros problemas, son temas que ameritan ser objeto de estudio a través del interaccionismo simbólico, la etnometodología o la sociología crítica atendiendo con sumo cuidado los anclajes pedagógicos conceptuales que hacen posible mejores comprensiones y usos de la información durante la formación y que desde (Arnoux, 2009) y (Van Dijk, 2000) permiten reconocer aspectos elementales y vitales del proceso de formación lectora en la universidad.

Al mismo tiempo, existe una intencionalidad gubernamental orientada a garantizar la formación con inclusión, el ejercicio de los derechos y la calidad educativa que regula las relaciones con el exterior a partir de los conceptos articuladores para producir una aproximación desde la cual sea posible comprender la formación en la lectura como una especificidad al interior de un conjunto de estructuras lingüísticas y de sentido como especialmente significativa, dado que se propone incluir o insertar las luchas de los estudiantes y docentes en las dinámicas de formación, las teorías, conceptos,

experiencias, experimentaciones e innovaciones en un saber disciplinar que responda a sus expectativas y necesidades y, a la vez, de capacidad relacional.

La lectura y la escritura crítica en el lenguaje vivo de la cotidianidad contribuye al hábito que requiere nutrirse de la reflexión de la práctica y descubrir hechos de aprendizaje importantes que lleven a perfeccionar una serie de acciones repetitivas para que estos constituyan un nuevo saber que Vygotsky (1995) trata, entonces, de analizar a partir del pensamiento y del lenguaje más allá de los objetos de estudio asociados a las dificultades de aprendizaje de los estudiantes y a la desmotivación académica. Pese a encontrar la existencia de modelo tradicionales, pasivos y de prácticas de lectura para la información más que para la reflexión, son evidentes los problemas de naturaleza socioeconómica que afrontan los estudiantes, dificultando los procesos de enseñanza-aprendizaje, fomentando la deserción escolar y la violencia, entre otros factores. Dichas situaciones son resueltas en muchos casos a través del conductismo clásico, la exclusión de los casos problemáticos de las instituciones y en otros casos ocultos bajo los reportes de los estudios estadísticos que dan cuenta de la necesidad de una cobertura educativa que hable bien del Estado.

Otras miradas relacionadas con lo anterior se encuentran en Meilán & Vieiro (1994) quienes manifiestan que, en la universidad, los estudiantes usualmente son dirigidos a la lectura de textos disciplinares para lo cual se emplean mecanismos y métodos de lectura que se tornan en una práctica habitual y necesaria. Sin embargo, es necesario considerar variables que más tienen que ver con los procesos de formación de los estudiantes, con su historia de vida y con las condiciones del contexto en el que habitan, pués estos resulta determinantes para la comprensión y para el uso del lenguaje técnico o especializado necesario para el conocimiento de la disciplina y, para la interlocución con sus pares en una valorización predominante de la comunicación/información.

Según (Pozo, 1987) llama la atención la valoración del rendimiento académico y los resultados de la lectura crítica en las pruebas de Estado de los estudiantes universitarios asociados al tipo de institución, el lugar geográfico donde se encuentra ubicada tal institución, los métodos de enseñanza – aprendizaje y las variables sociodemográficas, entre otras asociadas a aspectos culturales.

Las innovaciones y propósitos de la formación disciplinar conllevan la revisión del ámbito de la formación que de plano plantea la ingeniería curricular. En cuanto a la ingeniería curricular, se puede definir como los procesos colectivos de construcción, desarrollo e implementación curricular (Mi Kim, 1989). También, como mejora, revisión y cambio curricular; en la mayoría de los casos estos tres términos son usados como sinónimos. Todos son procesos que involucran cambio y transformación, pero normalmente cuando se refieren a una mejoría o una revisión curricular que, coloca a la lectura crítica por fuerza del proceso de enseñanza, en un proceso vertebral en el proceso de formación. Esto significa solo cambiar ciertos aspectos del currículo sin tocar sus concepciones fundamentales ni su organización. Un cambio curricular implica una transformación radical de todo el esquema curricular, incluyendo muchas veces los supuestos básicos detrás del diseño, las metas, las actividades de aprendizaje y el contenido.

El legado principal de las situaciones presentadas es la apuesta actual al cambio educativo a través del cambio institucional. Imperceptiblemente, aquellas huellas, tanto como sus críticas, han contribuido a construir un nuevo sentido común acerca del cambio educativo y del papel de las instituciones en la reforma de la ley general de la educación superior. En el marco de este sentido común, el reclamo histórico por una reorganización de las universidades y por la modificación de las condiciones institucionales para el desarrollo de los procesos de formación disciplinar ha llevado casi naturalmente a la expectativa de que la modificación en las estructuras organizativas de las instituciones educativas es no sólo condición sine qua non, sino también garantía de transformaciones en el nivel de las prácticas de formación, entre ellas, las asociadas a la lectura y a la escritura crítica. (Terigi, 1999)

Entonces, es necesario tener claro que un currículo es un proceso activo, sistemático y dinámico que se caracteriza por los elementos que lo constituyen, incluyendo los actores, sus experiencias y contextos con el fin de maximizar el rendimiento de la labor enseñanza-aprendizaje. Así mismo que los componentes generales de un currículo son: propósitos, metas, objetivos, contenidos, actividades de aprendizaje y evaluación; estos son resultado de un proceso lineal pero a la vez debe haber transversalidad y realimentación en cada eslabón. (Froemel, 2003)

Ahora bien, como lo plantea Froemel (2003) las políticas educativas deben orientarse a procurar compensar las diferencias individuales de los estudiantes. Para lograrlo, se debe focalizar los esfuerzos en comprender qué variables están presentes en el ámbito educativo y cómo éstas convergen y afectan los resultados o desempeños, tanto individuales como grupales, de los estudiantes, buscando identificar la relación entre logro y factores asociados al rendimiento (Saunders, 1999; Froemel, 2003; Mkhatshwa et al., 1999), asumiendo la cultura mediática, el análisis semiótico social de la educación, la comprensión de las alfabetizaciones posmodernas y sus trayectorias prácticas en la transformación de formato de lo que se lee.

De acuerdo con lo anterior, la clave está en tomar las decisiones adecuadas, responder los interrogantes de manera acertada y esto solo se logra realizando procesos de apropiación y de reflexión de los saberes disciplinares mediados por lectura crítica en un diálogo de saberes, incluyendo en la construcción del currículo a todos los participantes que se verán beneficiados o perjudicados, desde esferas estratégicas de la educación. En otras palabras, para la construcción curricular dicho diálogo de saberes debe fundamentarse en la planeación estratégica con una visión muy clara de lo que se quiere para la sociedad en un periodo definido de tiempo, olvidarse de las inmediateces y proponer pequeños objetivos para tiempos cortos que lleven a cumplir un gran objetivo a largo plazo.

Lo que finalmente implica comprender la nueva inmersión social de los modos de lectura académica y asumir la apropiación de tecnologías desde el horizonte pedagógico, incorporar las tecnologías como medio de enseñanza problematizadas desde la autonomía, las nuevas relaciones entre estudiantes y tecnologías como problemas del conocimiento, y la relación entre docentes, tecnologías e institucionalidad.

Referencias bibliográficas

MEN. (10 de abril de 2024). *Al tablero.* Obtenido de https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-122248.html

ICFES. (2020). *Informe de resultados. Módulos genéricos, Saber Pro 2019.* Obtenido de https://universidadean.edu.co/sites/default/files/2023-10/InformeNacionalModulodeLecturacritica.pdf

Chartier, R. (1999). *Sociedad y escritura en la edad moderna.* España: Instituto Mora.

Parodi, G. (2010). *Alfabetización académica y profesional en el Siglo XXI: Leer y escribir desde las disciplinas.* Santiago de Chile: Ariel.

Van Dijk, T. (. (2000). *El discurso como estructura y proceso. Barcelona:* Gedisa.

Meilán, E., & Vieiro, P. (1994). Memoria operativa y producción de textos de inferencias en la comprensión de textos narrativos. *Revista de Psicología General y Aplicada, 54*(4), 549 - 565.

MEN. (14 de octubre de 2009). “Por el cual se reglamenta el Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior”. *Decreto 3963 de 2009.* Colombia: Congreso de la República.

Gonzáles, A. (2006). Aportaciones de la psicología conductual a la educación. *Mapas,* 1.

Piaget, J. (1971). *Psicología y Pedagogía (trad. cast.).* Barcelona: Ariel.

Johnson-Laird, P. (1990). Mental Models. In Posner, M.(de). F*oundations of Cognitive Science. Cambridge:MT,* 469-499.

Piaget, J. (1979). *La equilibración de las estructuras cognoscitivas (trad. cast.).* México: Siglo XXI.

Casassus, J., & Arancibia, V. (1996). La calidad de la educación en América Látina: resultados de una investigación. *Claves para una educación de calidad,* 31-104.

Froemel, J. E. (abril de 2003). Evaluación de la calidad de la educación con equidad: el modelo de valor agregado. *Revista Persona y Sociedad, XVII*(1), 165-178.

Congreso de la República. (13 de julio de 2009). Ley 1324. *"Por la cual se fijan parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de resultados de la calidad de la educación, se dictan normas para el fomento de una cultura de la evaluación, en procura de facilitar la inspección y vigilancia del Esta.* Bogotá, Colombia: Congreso de la República.

Gardner, H. (1985). *The mind's new science: a history of the cognitive revolution.* Nueva York: Basic Books.

Piaget, J. (1981). *Psicología de la inteligencia* (Vol. (trad. cast.)). Buenos Aires: Psique.

Philips, J. (1977). *Los orígenes del intelecto según Piaget (trad. cast.).* Barcelona: Fontanella.

Alvarado, M. (2001). *Entre líneas. Teoría y enfoques de la enseñanza de la escritura, la gramática y la literatura* (Vol. (Comp)). Buenos Aires: Manantial.

Argudín, y. e. (2001). *Desarrollo del pensamiento crítico.* México: Plaza y Valdés.

Arnoux, E. (2009). *Pasajes. Escuela media enseñanza superior. Propuestas en torno a la lectura y la escritura. Buenos Aires:* Editorial Biblos.

Bochenski, I. (1988). *Los métodos actuales del pensamiento.* Madrid: Ediciones RIALP.

Bruner, J. (1989). *Acción, pensamiento y lenguaje.* Madrid: Alianza.

Brigard, F. (2004). El advenimiento de la metáfora mente-computador; del alma al software. *Revista Colombiana de Psiquiatría, Vol. XXXIII,*(1), 64-85.

Carlino, P. (2005). *Escribir, leer y aprender en la universidad: una introducción a la alfabetización académica.* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Carlino, P. (2005). *Escribir, leer y aprender en la universidad: una introducción a la alfabetización académica.* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina.

Cassany, D. (2006). *Tras las líneas: sobre la lectura contemporánea.* Barcelona: Anagrama.

Colomer, T. y. (1996). *Enseñar a leer, enseñar a comprender. Madrid: Celeste/MEC.* Madrid: Celeste/ MEC.

Goodman, K. (1996). La lectura, la escritura y los textos escritos: una perspectiva transaccional socio psicolingüística. *Textos en Contexto,* 2, 21-27.

Jurado, F. (2006). *Los procesos de lectura y escritura.* Ministerio de Educación Nacional.

López, C., & Martín, P. (septiembre de 2011). La competencia crítica en el aula español L2/LE: Textos y contextos. *XXI Congreso Internacional de la ASELE,* 507-516. España, Salamanca, España: Universidad de Salamanca.

López, C. (2010). La competencia crítica en el aula español L2/LE: Textos y contextos.

Marín, P., & Gómez, D. (2015). *La lectura crítica: un camino para desarrollar habilidades del pensamiento.* Bogotá: Universidad Libre.

Vélez, C. (2013). *Una reflexión interdisciplinar sobre el pensamiento crítico.* Manizales: Universidad de Caldas.

Mi Kim, Y. (1989). *Fundamentos y Práctica del Curriculum.* Obtenido de UNESCO: http://unesdoc.unesco.org/images/0009/000919/091953SB.pdf

Moreno, L., & Sacristán, A. (1998). Representaciones conceptuales y procesos recursivos. *EMA, 1*(2), 83 - 96.

Narvaja, E., & Di Stefano, M. y. (2002). *La lectura y la escritura en la universidad.* Buenos Aires: Eudeba.

Oliveras, B. &. (2009). Lectura crítica, una herramienta para mejorar el aprendizaje de las ciencias. *Enseñanza de las Ciencias,* 926-930.

Pozo, J. y. (1987). Del pensamiento formal a las concepciones espontáneas: ¿Qué cambia en la enseñanza de las ciencias? *Infancia y aprendizaje* (38), 35 -52.

Páramo, P. (2018). *En la definición de su objeto de estudio la psicología busca el método.* Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.

Radford, L. (2014 a 2014). *La teoría de la objetivación.* Obtenido de http://www.luisradford.ca/pub/2014%20-%20Santillana%20entrevista.pdf.

Tamayo, O. E. (2015). El pensamiento crítico en la educación. Algunas categorías centrales en su estudio. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos,* 11 (2), 111-133.

Terigi, F. (1999). *Curriculum: itinerario para aprehender un territorio.* Buenos Aires: Santillana.

Vygotsky, L. (1995). Pensamiento y Lenguaje. Barcelona: Paidós.

Vigostky, L. (1981). *Pensamiento y lenguaje.* Buenos aires: La Pleyade.

02

Las Ciencias Sociales y la Educación Superior en la Era Digital: Impacto y Transformación a través de Plataformas Digitales

Autores y Afiliación[10]

Edwin Herrera Ruiz[11]
Maribel Garcia Rojas[12]

Resumen

Este capítulo analiza la transformación que han experimentado las ciencias sociales en el contexto de la educación superior debido al impacto de las plataformas digitales. A través de una revisión sistemática de la literatura, los autores exploran cómo la digitalización ha reconfigurado la enseñanza, la investigación y la práctica de las ciencias sociales, facilitando nuevas formas de aprendizaje, colaboración y análisis de datos.

El aprendizaje en línea y la personalización educativa han permitido que los estudiantes accedan a contenidos adaptados a sus intereses y ritmos de aprendizaje, impulsados por la inteligencia artificial y el análisis de datos. Asimismo, las plataformas digitales han favorecido el aprendizaje colaborativo y la conexión global entre investigadores y estudiantes, eliminando barreras geográficas y promoviendo la co-creación del conocimiento.

En el ámbito de la investigación, el uso del Big Data y el análisis avanzado han abierto nuevas posibilidades para el estudio de tendencias sociales y fenómenos culturales a gran escala. Además, la proliferación del código abierto y la investigación participativa han democratizado el acceso al conocimiento y fomentado una mayor interacción entre académicos y comunidades.

El capítulo también aborda los desafíos éticos y de equidad que surgen con la digitalización, incluyendo la privacidad de los datos, la accesibilidad a las tecnologías y el impacto de la inteligencia artificial en la toma de decisiones. En conclusión, la integración de plataformas digitales en la educación y la investigación en ciencias sociales representa una revolución en la

[10] El presente es un producto de investigación de investigación financiado por la Fundación Universitaria San Martín con título Efectividad la integración de metodologías cualitativas en la formación de Estudiantes en Publicidad y Mercadeo: un enfoque Pedagógico en Innovación y Nuevas Economías, con código PYI 2024-04

[11] Magíster en Mercadeo de la Universidad de los Andes, Comunicador Social de la Pontificia Universidad Javeriana. Docente investigador y Coordinador de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales y Administrativas de la Fundación Universitaria San Martín.ORCID 0000-0002-2753-4526. Correo electrónico: edwin.herrera@sanmartin.edu.co

[12] Magíster en Tecnología Educativa y Medios Innovadores Para La Educación del Tecnológico de Monterrey – UAB (Colombia), publicista y mercadóloga, Docente Investigadora de la Fundación Universitaria San Martín. ORCID 0000-0002-1741-7860 Correo electrónico: maribel.garciarojas@sanmartin.edu.co

manera en que se construye y difunde el conocimiento, planteando tanto oportunidades como retos para el futuro académico.

Palabras clave: aprendizaje en línea, aprendizaje colaborativo, big data, open source, IA

Abstract

This chapter examines the transformation of social sciences in higher education due to the impact of digital platforms. Through a systematic literature review, the authors explore how digitalization has reshaped teaching, research, and practice in social sciences, facilitating new forms of learning, collaboration, and data analysis.

Online learning and educational personalization have enabled students to access content tailored to their interests and learning paces, driven by artificial intelligence and data analytics. Likewise, digital platforms have fostered collaborative learning and global connections between researchers and students, removing geographical barriers and promoting knowledge co-creation.

In the research domain, the use of Big Data and advanced analytics has opened new possibilities for studying social trends and cultural phenomena on a large scale. Additionally, the proliferation of open-source resources and participatory research has democratized access to knowledge and encouraged greater interaction between academics and communities.

The chapter also addresses ethical and equity challenges arising from digitalization, including data privacy, technology accessibility, and the impact of artificial intelligence on decision-making. In conclusion, the integration of digital platforms in education and research within social sciences represents a revolution in the way knowledge is constructed and disseminated, presenting both opportunities and challenges for the academic future.

Keywords: online learning, collaborative learning, big data, open source, AI.

Introducción

La educación superior, un bastión fundamental en la construcción de sociedades más informadas y cultas, se encuentra en medio de una revolución tecnológica sin precedentes. Las ciencias sociales como campo esencial para comprender la complejidad de la sociedad y la cultura no han sido ajenas a esta transformación. En este contexto, la presente revisión de literatura se propone analizar en profundidad el impacto de las nuevas dinámicas contemporáneas en la educación superior, con un enfoque especial en el auge de las plataformas digitales, y cómo este cambio ha dejado una huella indeleble en las ciencias sociales.

La revolución tecnológica en la educación superior ha sido impulsada en gran medida por la creciente disponibilidad y sofisticación de las tecnologías digitales. Plataformas de aprendizaje en línea, herramientas de análisis de datos y sistemas de inteligencia artificial han revolucionado la forma en que los estudiantes acceden a la información, participan en experiencias de aprendizaje personalizadas y colaboran en proyectos globales. Este avance ha permitido a las ciencias sociales adaptarse y evolucionar, aprovechando las nuevas oportunidades que brindan estas tecnologías para la enseñanza y la investigación.

Para llevar a cabo esta revisión documental sistemática, se han incorporado criterios de aplicación y referencias vigentes que han guiado el análisis de la información consultada, de forma que se ofrezca un panorama con toda la actualidad posible. A lo largo de este análisis de la literatura existente, se explorarán las múltiples facetas de esta transformación. Se examinará cómo las plataformas digitales y la inteligencia artificial han influido en la enseñanza de las ciencias sociales, enriqueciendo la experiencia educativa y permitiendo un aprendizaje más personalizado. También se explorarán los cambios en la investigación en ciencias sociales, destacando cómo la recopilación y el análisis de datos se han vuelto más accesibles y eficientes. Asimismo, se analizará la influencia de estas tecnologías en la práctica de las ciencias sociales, incluyendo su impacto en la toma de decisiones y políticas públicas.

En resumen, este escrito se sumerge en el mundo de la educación superior y las ciencias sociales en la era digital. A medida que avanzamos en esta revisión, quedará claro que la intersección entre la tecnología, la educación y las ciencias sociales ha dado lugar a un panorama rico en posibilidades y desafíos.

La capacidad de adaptarse a estas nuevas dinámicas contemporáneas se ha convertido en una habilidad esencial para estudiantes, académicos e investigadores en ciencias sociales, y su comprensión es crucial para aprovechar al máximo el potencial transformador de este nuevo paradigma educativo y académico.

1. Transformación de la enseñanza en ciencias sociales

1.1. Aprendizaje en línea y personalización

Las plataformas digitales han revolucionado la pedagogía en las ciencias sociales. La flexibilidad que ofrecen ha permitido la creación de experiencias de aprendizaje personalizadas y a medida, adaptadas a las necesidades individuales de los estudiantes (Bates & Sangrà, 2011). Los docentes pueden utilizar herramientas interactivas y recursos multimedia para enriquecer la enseñanza (Anderson & Dron, 2011). Esto ha llevado a un aumento en la participación activa de los estudiantes y ha fomentado un aprendizaje más autónomo. (Rovai, 2002)

Esto se evidencia con el planteamiento ofrecido por Zapata-Rios (2013) “la configuración de la Educación Superior (..) tendrá valores que oscilen entre lo que son ahora los xMOOC puros y a una individualización basada en el perfil de aprendizaje y en la analítica que se haga para cada caso.”; lo que nos lleva al reto actual del aprendizaje en línea: una educación que deja de lado el esquema tradicional de “educación modelo industrial” a una experiencia personal mediada por la tecnología. El reto de modificar un modelo educativo inspirado en la sociedad industrial donde “todos los alumnos de un mismo nivel están sometidos a un mismo régimen instruccional” Zapata-Rios (2013), plantea que los estudiantes cuyo desempeño no se maximice en el entorno actual tendrán la oportunidad de prosperar en espacios futuros.

Esta definición de un modelo *"personalizado"* de educación, concuerda con lo citado por Bernate, Vargas (2020) quienes recuperan esta aseveración de Domingo-Coscolla, et al., (2020) "Antes, las personas tenían que acoplarse a los sistemas, formas y estructuras macro y micro de la educación, ahora la educación se tiene que acoplar a ellas."

Esto elimina el escenario de planes de estudio rígidos, clases magistrales, estudiantes silenciosos y seguidores dogmáticos; en cambio, comienza una nueva era, con estudiantes deseosos de aprender y buscar, inmersos en profundos cambios sociales y económicos, dispuestos a adoptar enfoques educativos nuevos, más flexibles e inclusivos.

El aprendizaje en línea también es un espacio de inclusión para generaciones que quedaron rezagadas en las aulas escolares, para individuos que aprenden de forma autónoma a través de diversos escenarios regulados o no regulados, que aportan mucha información sobre nuevas habilidades en áreas blandas (más emocionales). Y un proceso de enseñanza aprendizaje regido por facilitadores más que tutores, "En este orden de ideas, el docente es (...) facilitador del conocimiento y desde la educación superior los estudiantes con mejor manejo de lo digital serán partícipes de su creación y difusión" Bernate, J. y Vargas, J (2020).

La personalización del aprendizaje respaldada por plataformas digitales implica entonces la adaptación de contenido, actividades y evaluaciones para satisfacer las necesidades y estilos de aprendizaje de cada estudiante (Means, Bakia, & Murphy, 2014). Este enfoque puede mejorar la retención del conocimiento y la motivación de los estudiantes, al permitirles avanzar a su propio ritmo y enfocarse en áreas que les interesen particularmente. Y es que el aprendizaje en línea ha experimentado una transformación significativa gracias a la tecnología. Plataformas de aprendizaje en línea como Coursera, edX y Khan Academy, impulsadas por la IA, ofrecen cursos en línea accesibles desde cualquier lugar. Estas plataformas permiten a los estudiantes explorar una amplia gama de temas en ciencias sociales, desde psicología hasta sociología, y personalizar sus experiencias de aprendizaje según sus necesidades y horarios. (Manyika et al., 2016)

En la personalización del aprendizaje, los sistemas de recomendación basados en algoritmos aprenden de las interacciones del estudiante y ofrecen contenido adaptado a sus preferencias y niveles de competencia. Esto permite a los estudiantes en ciencias sociales explorar áreas específicas de interés y avanzar a su propio ritmo (Baker & Inventado, 2014). La IA también ha revolucionado la recopilación y análisis de datos educativos. Las instituciones de educación superior pueden utilizar datos para evaluar el rendimiento de los estudiantes, identificar áreas de mejora y ofrecer retroalimentación personalizada. Esto es especialmente valioso en disciplinas de ciencias sociales, donde la retroalimentación individualizada es fundamental para el crecimiento académico (Siemens & Gasevic, 2012). Presentamos algunos ejemplos en los que se aplica lo expuesto dentro del contexto de las ciencias sociales:

- **Análisis de datos sociales:** La IA se utilizan para analizar grandes conjuntos de datos en ciencias sociales, identificando tendencias y patrones en áreas como la opinión pública y el comportamiento social (Lazer et al., 2009).

- **Recomendación de lecturas personalizadas:** Existen plataformas de aprendizaje en línea recomiendan lecturas y recursos específicos para estudiantes en ciencias sociales, adaptados a sus intereses y objetivos de aprendizaje.

- **Evaluación y retroalimentación automatizada:** Los sistemas de IA pueden evaluar trabajos escritos y proporcionar retroalimentación a los estudiantes, lo que agiliza el proceso de corrección y mejora la retroalimentación.

2. Colaboración global y aprendizaje colaborativo

La colaboración global se ha convertido en una realidad en la educación superior gracias a las plataformas digitales (Kehrwald, 2008). Los estudiantes de diferentes partes del mundo pueden colaborar en proyectos, discusiones y actividades de investigación en línea. Esto no solo enriquece su comprensión de las ciencias sociales desde una perspectiva global, sino que también fomenta habilidades de colaboración y comunicación intercultural.

Díaz, Morales (2022) definen "el aprendizaje colaborativo (...) es un proceso donde interactúan dos o más sujetos para construir aprendizaje, a través de la discusión, reflexión y toma de decisiones; los recursos informáticos actúan como mediadores psicológicos, eliminando las barreras espacio-tiempo", esta es una de las características más importantes del aprendizaje en línea; su capacidad de eliminar barreras y permitir interacción entre alumnos mediados por tecnologías que fomentan otras formas de aprendizaje.

El aprendizaje colaborativo, facilitado por herramientas en línea como foros de discusión y sistemas de gestión del aprendizaje, ha demostrado promover un entendimiento más profundo de los conceptos y mejorar la retención del conocimiento (Johnson & Johnson, 2009). Los estudiantes pueden debatir ideas, resolver problemas y construir conocimiento de manera conjunta, lo que es fundamental en las ciencias sociales, donde la diversidad de perspectivas es esencial.

De manera que la colaboración global y el aprendizaje colaborativo se han convertido en aspectos fundamentales de la educación superior en ciencias sociales en la era digital. Las plataformas y herramientas digitales han permitido la conexión de estudiantes y académicos de todo el mundo, fomentando la colaboración y la co-creación de conocimiento. Las plataformas digitales y las redes sociales han derribado barreras geográficas, permitiendo a estudiantes de ciencias sociales colaborar con personas de diferentes culturas y perspectivas. Estudiantes de distintos países pueden compartir experiencias, investigaciones y perspectivas, lo que enriquece la comprensión de problemas globales (Deterding et al., 2015).

El aprendizaje colaborativo en línea se ha vuelto más accesible gracias a plataformas de colaboración como Google Workspace y Microsoft Teams. Los estudiantes pueden trabajar juntos en proyectos, investigaciones y presentaciones, lo que promueve la resolución de problemas y la adquisición de habilidades de colaboración necesarias en ciencias sociales (Bao, 2020). Algunos ejemplos aplicados sobre estas nuevas herramientas y oportunidades son:

- **Proyectos de investigación internacionales:** Existen proyectos de investigación globales en ciencias sociales incluyen estudios sobre el cambio climático, la globalización y la migración, que involucran a investigadores de diferentes países.

- **Aprendizaje colaborativo en línea:** Hoy se cuenta con plataformas de aprendizaje en línea permiten que estudiantes de ciencias sociales colaboren en proyectos, investigaciones y discusiones, promoviendo el intercambio de ideas y perspectivas.

- **Conferencias y simposios virtuales:** Se desarrollan eventos en línea que reúnen a académicos de todo el mundo para discutir temas relevantes en ciencias sociales, eliminando la necesidad de viajar.

3. Impacto en la investigación en ciencias sociales

3.1. Big Data y análisis avanzados

Las plataformas digitales han desencadenado una explosión de datos en línea, lo que ha dado lugar a oportunidades sin precedentes para la investigación en ciencias sociales (Boyd & Crawford, 2012). El análisis de grandes cantidades de datos ha permitido a los investigadores analizar patrones sociales y culturales con un nivel de detalle y alcance que antes era impensable (Lazer et al., 2009). Y es que la cantidad de datos generados y almacenados ha alcanzado proporciones monumentales dando lugar al concepto de “Big Data”, que se refiere justamente a conjuntos de datos tan vastos y complejos que las herramientas de procesamiento de datos tradicionales no pueden manejarlos eficazmente (Manyika et al., 2011). La educación superior, en particular en el ámbito de las ciencias sociales, ha sido testigo de una transformación significativa gracias a la recopilación y el análisis de Big Data. La investigación en ciencias sociales se ha beneficiado enormemente de la disponibilidad de conjuntos masivos de datos digitales. Las fuentes de datos son diversas y van desde registros gubernamentales y encuestas en línea hasta registros detallados de interacciones en redes sociales. El análisis de Big Data permite a los investigadores identificar patrones y tendencias que anteriormente eran difíciles de discernir (Lazer et al., 2009).

Un ejemplo destacado es el estudio de la propagación de información en las redes sociales. Los datos masivos recopilados de plataformas como Twitter, hoy llamada X, la nueva red social Threads, y Facebook permiten a los investigadores rastrear cómo se difunden las noticias y las opiniones en línea, lo que arroja luz sobre la formación de la opinión pública y la dinámica de la influencia social (Bond et al., 2012). Así mismo, la incorporación de Big Data en la enseñanza de las ciencias sociales ha redefinido la forma en que los estudiantes se involucran con los conceptos y teorías. Los educadores pueden utilizar conjuntos de datos del mundo real para ilustrar principios clave en sus cursos. Por ejemplo, en un curso de marketing, los estudiantes pueden utilizar datos demográficos masivos para investigar tendencias de población y analizar cómo factores como la edad y el género afectan los comportamientos de compra.

Además, la enseñanza basada en datos permite a los estudiantes realizar investigaciones auténticas. Un ejemplo notable proviene del ámbito de la economía. En un proyecto de investigación, los estudiantes pueden analizar Big Data económicos para evaluar cómo ciertos factores, como el crecimiento del PIB o la inflación, afectan a los mercados financieros y las decisiones de inversión. (Bresfelean et al., 2017)

3.2. Desarrollos Futuros

El uso de Big Data en la investigación y la enseñanza de las ciencias sociales está en constante evolución. A medida que los conjuntos de datos y las herramientas de análisis mejoran, se espera que su impacto continúe creciendo. Los campos de las ciencias sociales computacionales y la investigación basada en datos están en constante expansión, lo que brinda a los estudiantes oportunidades poderosas para participar en la resolución de problemas sociales reales y complejos. Algunos ejemplos de aplicación en educación superior:

- **Estudio de la opinión pública en redes sociales:** Los investigadores han utilizado datos de Twitter o X para analizar la evolución de la opinión pública en torno a temas políticos y sociales, lo que proporciona información valiosa sobre la dinámica de la toma de decisiones(Barberá et al., 2015).

- **Análisis de datos demográficos en la enseñanza de la sociología:** En cursos de sociología, los estudiantes pueden utilizar conjuntos de datos demográficos masivos para investigar tendencias de población y explorar cómo los factores socioeconómicos influyen en los patrones sociales. (Cannady et al., 2015)

- **Predicción de tendencias económicas:** Los estudiantes de economía pueden emplear datos económicos masivos para predecir tendencias del mercado y evaluar cómo eventos económicos impactan en las inversiones. (Cavallo et al., 2017)

- **Análisis de la propagación de noticias falsas en redes sociales:** Investigadores han utilizado Big Data para rastrear la difusión de noticias falsas en línea y comprender cómo estas afectan la percepción pública. (Vosoughi et al., 2018)

Tanto en la investigación como en la enseñanza, la disponibilidad de conjuntos de datos masivos ha revolucionado la forma en que abordamos los problemas sociales y preparamos a las generaciones futuras de estudiantes. Si bien el potencial de Big Data se muestra muy emocionante, es importante abordar de manera ética los desafíos éticos y de privacidad que plantea su uso. Los investigadores y educadores deben asegurarse de que los datos se manejen de manera responsable y que se respeten las preocupaciones de privacidad de los participantes. A medida que avanzamos en la era de Big Data, la educación superior en las ciencias sociales continuará adaptándose y aprovechando estas herramientas para evolucionar en la comprensión de los fenómenos sociales y empoderar a los estudiantes para que sean pensadores críticos y ciudadanos informados.

4. Investigación participativa en línea – open source

Las plataformas digitales también han habilitado la investigación participativa en línea, donde los ciudadanos pueden contribuir activamente a la investigación en ciencias sociales (Foth et al., 2011). Esto ha permitido la recopilación de datos a gran escala y la participación de comunidades en la formulación de preguntas de investigación y la toma de decisiones. (Irwin, 2017)

La investigación participativa en línea se ha convertido en un enfoque clave en el ámbito académico, permitiendo una colaboración más amplia y haciendo del proceso de investigación, una actividad más accesible a personas interesadas en un tema. Por eso resulta relevante revisar cómo el movimiento de código abierto (open source) ha influido en la investigación participativa en ciencias sociales y ha cambiado la forma en que los académicos colaboran y acceden a recursos.

4.1. Concepto de investigación participativa en línea y open source

La investigación participativa en línea se basa en la idea de que los investigadores pueden colaborar con participantes en la investigación a través de plataformas digitales. Esta colaboración puede abordar una amplia gama de temas, desde la recopilación de datos hasta la co-creación de conocimiento. Los participantes no sólo son sujetos de estudio, sino también co-investigadores, lo que democratiza el proceso de investigación. (Gurstein, 2017)

Por su parte, el movimiento open source se originó en el ámbito del software, pero su filosofía de acceso abierto y colaboración se ha extendido a otros campos, incluidas las ciencias sociales. En el contexto académico, el open source se refiere a la liberación de datos, herramientas y recursos educativos de manera gratuita y accesible para todos. Esto ha llevado al desarrollo de una amplia gama de recursos y plataformas de código abierto para la investigación en ciencias sociales.

4.2. Aplicaciones e impacto en el ejercicio académico de las ciencias sociales

En el ámbito de las ciencias sociales, se han desarrollado numerosas plataformas de investigación abierta que permiten la colaboración en línea y el acceso abierto a datos y recursos. Ejemplos notables incluyen Open Science Framework (OSF) y Zenodo. Estas plataformas permiten a los investigadores compartir datos, colaborar en proyectos y acceder a recursos educativos de forma gratuita. (Nosek et al., 2015)

El movimiento de datos abiertos es una parte fundamental de la investigación participativa en línea. Los investigadores pueden compartir datos de sus investigaciones de manera abierta, lo que fomenta la transparencia y permite la reutilización de datos para futuras investigaciones. Los datos

abiertos en ciencias sociales están transformando la forma en que se abordan los problemas sociales, ya que permiten un análisis más amplio y la validación de resultados (Borgman, 2015).

Además, la investigación participativa en línea en ciencias sociales ha llevado al desarrollo de comunidades académicas de código abierto. Estas comunidades permiten a los investigadores colaborar en proyectos, compartir recursos y construir conocimiento de manera colaborativa. Ejemplos visibles incluyen proyectos de investigación colaborativa en línea donde académicos de todo el mundo pueden contribuir a la creación de conjuntos de datos y herramientas de investigación (Tufekci, 2014).

Los beneficios son generosos: el acceso abierto a datos y recursos fomenta la innovación, acelera la investigación y permite la colaboración global. Además, como ya se señaló, democratiza el proceso de investigación, permitiendo que un espectro más amplio de personas participe en la creación y aplicación de conocimiento en ciencias sociales (Tufekci, 2014). Ejemplos de Aplicación en Ciencias Sociales:

- **Investigación colaborativa en línea sobre temas sociales:** Plataformas como OSF y Zenodo permiten a los académicos colaborar en investigaciones interdisciplinarias sobre problemas sociales complejos, como la migración, la desigualdad y el cambio climático.

- **Creación de bases de datos colaborativas:** Los académicos pueden contribuir a la construcción de bases de datos de acceso abierto en áreas como la salud pública, la economía y la educación, lo que facilita la investigación y el análisis de políticas.

- **Participación de la comunidad en la investigación de campo:** Los proyectos de investigación en ciencias sociales pueden involucrar a comunidades locales en la recopilación de datos y la co-creación de conocimiento, lo que permite una comprensión más profunda de los problemas específicos de una región (Wylie et al., 2014).

De manera que la investigación participativa en línea y el movimiento de código abierto están transformando el panorama académico en ciencias sociales. Los académicos pueden colaborar en proyectos interdisciplinarios, compartir datos y recursos de investigación, y democratizar el proceso de creación de conocimiento. Si bien existen desafíos, como la gestión de datos y la privacidad, los beneficios son significativos. La investigación participativa en línea y el open source fomentan la innovación, la colaboración global y el acceso abierto a recursos, lo que enriquece la investigación en ciencias sociales y empodera a una variedad de actores en el proceso.

5. Desafíos éticos y de equidad (IA)

A medida que las ciencias sociales abrazan las plataformas digitales, surgen desafíos éticos y de equidad. La recopilación de datos masivos plantea cuestiones de privacidad y seguridad (boyd & Crawford, 2012). Los investigadores deben abordar la ética de la investigación en línea, incluida la obtención de consentimiento informado y la protección de la privacidad de los participantes. (Ess & AoIR Ethics Working Committee, 2002)

Si bien el impacto de la IA y las plataformas digitales en el aprendizaje en línea es significativo, también plantea desafíos éticos y de privacidad. La recopilación de datos de estudiantes y su análisis plantean cuestiones sobre la privacidad y la seguridad de los datos. Los algoritmos de IA deben ser transparentes y justos, evitando el sesgo y la discriminación (Floridi et al., 2018). Además, la brecha digital puede excluir a algunos estudiantes de las ventajas de la educación en línea (Selwyn, 2010). Para abordar este problema, las instituciones de educación superior deben garantizar que haya acceso equitativo a la tecnología y que se brinde apoyo a los estudiantes que enfrentan desafíos tecnológicos. (Becker, 2000)

La creciente utilización de Big Data en el ámbito de las ciencias sociales plantea importantes desafíos éticos, especialmente cuando se vincula con el uso de inteligencia artificial (IA). La recopilación y análisis masivos de datos pueden involucrar información sensible de individuos, lo que aumenta las preocupaciones sobre la privacidad, la seguridad de los datos y el consentimiento informado. La IA, al permitir la automatización de tareas de análisis y toma de decisiones, también

plantea interrogantes sobre la transparencia y la equidad en los algoritmos utilizados. El sesgo en los datos y en los modelos de IA puede influir en los resultados y decisiones, lo que subraya la importancia de abordar estos aspectos éticos para garantizar que la investigación y la aplicación de la IA en las ciencias sociales sean éticas y justas.

Algo similar sucede con la investigación participativa en línea y la adopción del open source en el ámbito de las ciencias sociales. Allí se plantean desafíos éticos importantes, especialmente cuando se combinan con el uso de inteligencia artificial (IA). La colaboración en línea puede involucrar a participantes que aportan datos y contribuyen al proceso de investigación, lo que exige la garantía de que se respeten sus derechos y privacidad. La IA, al ser empleada en la interpretación de datos y la toma de decisiones, introduce interrogantes sobre la transparencia y el sesgo en los algoritmos utilizados. La ética se convierte en un elemento central, y se deben abordar preocupaciones relacionadas con la representatividad, la equidad y la propiedad de datos. Resulta esencial establecer pautas claras para la colaboración, la atribución adecuada y la protección de la privacidad de los participantes, al tiempo que se garantiza la equidad en el acceso y uso de datos e IA en la investigación en ciencias sociales.

6. Conclusiones

El impacto de las plataformas digitales en las ciencias sociales es profundo y multifacético. Han transformado la enseñanza, la investigación y la práctica en este campo de estudio. Desde la personalización del aprendizaje hasta la revolución en la investigación de datos masivos y la colaboración académica global, las plataformas digitales han cambiado la cara de las ciencias sociales en la educación superior. La colaboración global y el aprendizaje colaborativo en plataformas y herramientas digitales han revolucionado la educación superior en ciencias sociales. La conectividad global ha ampliado el alcance de la investigación y ha permitido la colaboración intercultural, enriqueciendo la comprensión de cuestiones globales. Sin embargo, es fundamental abordar los desafíos de coordinación y equidad para aprovechar al máximo estas oportunidades. El futuro de la educación en ciencias sociales se caracteriza por la colaboración global y la co-creación de conocimiento en un mundo cada vez más interconectado.

Si bien el impacto de la IA y las plataformas digitales en el aprendizaje en línea es significativo, también plantea desafíos éticos y de privacidad. La recopilación de datos de estudiantes y su análisis plantean cuestiones sobre la privacidad y la seguridad de los datos. Los algoritmos de IA deben ser transparentes y justos, evitando el sesgo y la discriminación (Floridi et al., 2018).

Sin lugar a duda, el impacto del Big Data y el análisis avanzado en la educación superior de ciencias sociales es innegable. Estas tecnologías han revolucionado la forma en que se abordan los problemas sociales y se realiza la investigación. Al permitir la recopilación y análisis masivo de datos, se ha ampliado enormemente la comprensión de fenómenos sociales complejos, al tiempo que se han identificado patrones y tendencias que antes eran difíciles de discernir. La aplicación de algoritmos avanzados, como la inteligencia artificial, ha agilizado el análisis de datos y ha proporcionado herramientas poderosas para la toma de decisiones basadas en evidencia. No obstante, estos avances también han planteado desafíos éticos en términos de privacidad, sesgo y representatividad de datos. En última instancia, el impacto del Big Data y el análisis avanzado en la educación superior de ciencias sociales representa una oportunidad emocionante y un campo en constante evolución que requiere un enfoque cuidadoso para maximizar su potencial y abordar sus desafíos éticos.

El impacto de la investigación participativa en línea y la adopción del open source en la enseñanza de educación superior en ciencias sociales es profundo y transformador. Estas metodologías han democratizado el proceso de investigación al involucrar a estudiantes y académicos en colaboraciones globales y proyectos interdisciplinarios. Proporcionan acceso abierto a datos y recursos, enriqueciendo el aprendizaje y la creación de conocimiento. No obstante, la ética desempeña un papel crítico al abordar desafíos como la privacidad, la representatividad y la equidad en la colaboración en línea. Es imperativo establecer pautas claras que protejan los derechos de los participantes y aseguren la transparencia en la atribución y el acceso a datos. La investigación participativa en línea y el open source en la enseñanza en educación superior en ciencias sociales representan un cambio positivo hacia un enfoque más inclusivo y colaborativo en la creación y el intercambio de conocimiento en este campo.

Referencias bibliográficas

Anderson, T., & Dron, J. (2011). Three generations of distance education pedagogy. The International Review of Research in Open and Distributed Learning, 12(3), 80-97.

Bates, A. W., & Sangrà, A. (2011). Managing technology in higher education: Strategies for transforming teaching and learning. John Wiley & Sons.

Bernate, J. y Vargas, J. (2020). Desafíos y tendencias del siglo XXI en la educación superior. Revista de Ciencias Sociales (Ve), XXVI((Número especial 2), 141-154.

Becker, H. J. (2000). Pedagogical motivations for student computer use that lead to student engagement. Educational Technology, Research and Development, 48(2), 79-102.

Bonney, R., Cooper, C. B., Dickinson, J., Kelling, S., Phillips, T., Rosenberg, K. V., & Shirk, J. (2009). Citizen science: A developing tool for expanding science knowledge and scientific literacy. BioScience, 59(11), 977-984.

Boyd, D., & Crawford, K. (2012). Critical questions for big data: Provocations for a cultural, technological, and scholarly phenomenon. Information, Communication & Society, 15(5), 662-679.

Boyd, D., & Ellison, N. (2007). Social network sites: Definition, history, and scholarship. Journal of Computer-Mediated Communication, 13(1), 210-230.

Ess, C., & AoIR Ethics Working Committee. (2002). Ethical decision-making and Internet research: Recommendations from the AoIR Ethics Working Committee. Recuperado de https://aoir.org/reports/ethics.pdf

Johnson, D. W., & Johnson, R. T. (2009). An educational psychology success story: Social interdependence theory and cooperative learning. Educational researcher, 38(5), 365-379.

Kehrwald, B. (2008). Understanding social networking: On young people's construction and co-construction of identity online. Educational Media International, 45(3), 179-193.

Kitchin, R. (2014). Big data, new epistemologies and paradigm shifts. Big Data & Society, 1(1), 2053951714528481.

Lazer, D., Pentland, A. S., Adamic, L. A., Aral, S., Barabasi, A. L., Brewer, D., ... & Jebara, T. (2009). Life in the network: The coming age of computational social science. Science, 323(5915), 721-723.

Means, B., Bakia, M., & Murphy, R. (2014). Learning online: What research tells us about whether, when and how. Routledge.

Pascarelli, L., & Ali, L. (2019). GitHub for Academics: The Future of Sharing in Research?. The Journal of Academic Librarianship, 45(5), 102092.

Priem, J., Taraborelli, D., Groth, P., & Neylon, C. (2010). Altmetrics: A manifesto. Recuperado de http://altmetrics.org/manifesto/

Rovai, A. P. (2002). Building a sense of community at a distance. The International Review of Research in Open and Distributed Learning, 3(1), 1-16.

Selwyn, N. (2010). Looking beyond learning: Notes towards the critical study of educational technology. Journal of Computer Assisted Learning, 26(1), 65-73.

Borgman, C. L. (2015). Big data, little data, no data: Scholarship in the networked world. MIT Press.

Wuchty, S., Jones, B. F., & Uzzi, B. (2007). The increasing dominance of teams in production of knowledge. Science, 316(5827), 1036-1039.

Zapara-Rios (2013), M. Analítica de aprendizaje y personalización. Campus virtuales No. 02 VII, p. 88-117

Bond, R. M., Fariss, C. J., Jones, J. J., Kramer, A. D., Marlow, C., Settle, J. E., & Fowler, J. H. (2012). A 61-million-person experiment in social influence and political mobilization. Nature, 489(7415), 295-298.

Bresfelean, P., Dixon, M., & Price, C. (2017). Using big data to develop students' data literacy skills. The American Statistician, 71(sup1), 144-149.

Cannady, M. A., Greenwald, D., & Harris, K. N. (2015). Problematizing 'Big Data' in the social sciences: Data, knowledge, and power. First Monday, 20(2).

Manyika, J., Chui, M., Brown, B., Bughin, J., Dobbs, R., Roxburgh, C., & Byers, A. H. (2011). Big data: The next frontier for innovation, competition, and productivity. McKinsey Global Institute.

Barberá, P., Jost, J. T., Nagler, J., Tucker, J. A., & Bonneau, R. (2015). Tweeting from left to right: Is online political communication more than an echo chamber? Psychological Science, 26(10), 1531-1542.

Cavallo, A., Rigobon, R., & Trudel, R. (2017). The Billion Prices Project: Using online prices for inflation and policy analysis. Journal of Monetary Economics, 89, 26-47.

Vosoughi, S., Roy, D., & Aral, S. (2018). The spread of true and false news online. Science, 359 (6380), 1146-1151.

Gurstein, M. (2017). Open data: Empowering the empowered or effective data use for everyone? First Monday, 22(7).

Nosek, B. A., Alter, G., Banks, G. C., Borsboom, D., Bowman, S. D., Breckler, S. J., ... & Contestabile, M. (2015). Promoting an open research culture. Science, 348(6242), 1422-1425.

Tufekci, Z. (2014). Big questions for social media big data: Representativeness, validity and other methodological pitfalls. ICWSM, 14, 505-514.

Wylie, S. A., Bagley, L., Corvino, J., Gravel-Miguel, C., Greeley, A. M., Kimmerer, W., ... & S. Maida (2014). Engaged anthropology: diversity and dilemmas: an introduction to supplement 2. Current Anthropology, 55(S9), S203-S226.

Siemens, G., & Gasevic, D. (2012). Guest editorial—learning and knowledge analytics. Educational Technology & Society, 15(3), 1-2.

Floridi, L., Cowls, J., Beltrametti, M., Chatila, R., Chazerand, P., Dignum, V., ... & Tamburrini, G. (2018). AI4People—an ethical framework for a good AI society: Opportunities, risks, principles, and recommendations. Minds and Machines, 28(4), 689-707.

Deterding, S., Dixon, D., Khaled, R., & Nacke, L. (2011). From game design elements to gamefulness: defining" gamification". In Proceedings of the 15th international academic MindTrek conference: Envisioning future media environments (pp. 9-15).

Bao, Y. (2020). COVID-19 and online teaching in higher education: A case study of Peking University. Human Behavior and Emerging Technologies, 2(2), 113-115.

03

Elementos Claves de la Gestión del Conocimiento en la Unidad Productiva Rural de la Etnia Indígena Mokaná Baranoa – Atlántico – Colombia (2017 – 2019)

Autores y Afiliación[13]

Oscar Gómez Linares[14]

Resumen

El presente artículo tuvo como objetivo “interpretar los significados otorgados por los participantes en la conformación de la Unidad Productiva Rural sobre la gestión del conocimiento en relación con los sistemas productivos, a partir de la experiencia de la etnia indígena Mokaná Baranoa durante el período 2017-2019”. Para su desarrollo, se adoptó una perspectiva epistémica humanista-interpretativa, empleando un diseño hermenéutico; utilizando técnicas e instrumentos propios de este enfoque; se realizaron entrevistas a dos sujetos inmersos en este contexto (Gobernador Cabildo Mokaná – Baranoa (máxima representación de esta comunidad indígena y director de la Unidad Productiva Rural) y un representante del SENA (Instructor del Programa SER (SENA Emprende Rural). En cuanto a los resultados, se revelaron aspectos sociales e institucionales que caracterizan este emprendimiento social, destacando el fortalecimiento de prácticas socioculturales de la comunidad indígena mediante la producción avícola, apoyada por entidades gubernamentales, participación activa de la comunidad conforme a sus regulaciones internas; a nivel organizacional, se identificaron principios filosóficos, normativos y procedimentales que rigen la unidad, así como también debilidades estructurales que limitan su consolidación.

Con respecto a la gestión del conocimiento, se observó la presencia de elementos de implementación, predominando la ejecución empírica de procedimientos y un limitado uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC), siendo consideradas novedosas y relevantes para el proceso de producción. Esta experiencia se valora positivamente por los aprendizajes obtenidos, subrayando la necesidad de un enfoque intercultural y de estrategias que integren saberes ancestrales con el uso de TIC desde una perspectiva más integral.

---

[13] El presente es un producto de investigación de investigación financiado por la Fundación Universitaria San Martín con título Las ciencias sociales y sus transformaciones desde las nuevas dinámicas contemporáneas de la formación en educación superior con código PYI 2023-036

[14] Licenciado en Ciencias Sociales y Económicas (Universidad del Atlántico), Abogado (Universidad del Atlántico), Posgrados: Especialista en Derecho Empresarial (Universidad Autónoma de Bucaramanga), Especialista en Docencia Universitaria (Universidad del Área Andina - Bogotá) Magíster en Desarrollo y Gestión de Empresas Sociales (Universidad Simón Bolívar – Barranquilla). Correo electrónico: oscar.gomezlinares@sanmartin.edu.co

Palabras clave: Emprendimiento Social, Unidad Productiva Rural, Gestión del Conocimiento, Etnia Indigena Mokana, Enfoque Intercultural.

Abstract

This article aims to “interpret the meanings assigned by participants in the formation of the Rural Productive Unit regarding knowledge management in relation to productive systems, based on the experience of the Mokaná Baranoa Indigenous Ethnicity during the period 2017-2019.” To achieve this, a humanist-interpretative epistemic perspective was adopted, employing a hermeneutic design and utilizing techniques and instruments characteristic of this approach. Interviews were conducted with two key individuals in this context: the Governor of the Mokaná Cabildo – Baranoa (the highest representative of this indigenous community and director of the Rural Productive Unit) and a representative from SENA (Instructor of the SER Program – SENA Emprende Rural). The results revealed social and institutional aspects that define this social entrepreneurship, highlighting the strengthening of sociocultural practices within the indigenous community through poultry production, supported by government entities and active community participation following their internal regulations. At the organizational level, philosophical, normative, and procedural principles governing the unit were identified, along with structural weaknesses that hinder its consolidation.

Regarding knowledge management, elements of implementation were observed, with an emphasis on empirical execution of procedures and limited use of information and communication technologies (ICTs), despite their novelty and relevance to the production process. This experience is positively valued for the learnings obtained, emphasizing the need for an intercultural approach and strategies that integrate ancestral knowledge with the use of ICTs from a more comprehensive perspective.

Keywords: Social Entrepreneurship, Rural Productive Unit, Knowledge Management, Mokaná Indigenous Ethnicity, Intercultural Approach.

Introducción

El presente trabajo se deriva de una investigación de mayor extensión denominada "Gestión del Conocimiento en Unidades Productivas Rurales Frente a los Sistemas Productivos: Estudio de Caso de la Etnia Indígena Mokaná - Baranoa – Atlántico (2017 – 2019)", de la cual se deriva un objetivo específico orientado a " interpretar los significados otorgados por los participantes en la conformación de la Unidad Productiva Rural sobre la gestión del conocimiento en relación con los sistemas productivos, a partir de la experiencia de la etnia indígena Mokaná Baranoa durante el periodo 2017- 2019", dentro del marco del programa de maestría en "Desarrollo y Gestión de Empresas Sociales" de la Universidad Simón Bolívar en Barranquilla. De esta forma, se destaca que el contexto actual, se caracteriza por el avances tecnológicos y científicos, provocando cambios significativos en diversas esferas: social, política, económica, cultural, ambiental y de salud, impactando de manera notable la producción agropecuaria; estos hechos han generado la necesidad de promover procesos innovadores y competitivos que respondan a las demandas de la población. Es así, como han surgido modelos, enfoques y estrategias que buscan comprender y retroalimentar estos métodos, promoviendo los ajustes y procedimientos necesarios para su aceptación en los mercados objetivo; estas prácticas se enmarcan en la gestión del conocimiento como una alternativa gerencial para las organizaciones modernas.

En lo que respecta al ámbito económico y de generación de empleo, han emergido propuestas para hacer frente a las demandas sociales, diversificando la producción de bienes y servicios, e incorporando grupos sociales que, por sus características socioeconómicas y culturales, no tienen acceso al mercado laboral, pero poseen conocimientos, habilidades y destrezas que les permiten ser competitivos en ciertos sectores. Esto ha propiciado la creación de empresas o emprendimientos sociales, los cuales según Bacq y Kickul (2022), constituyen procedimiento que buscan la identificación, evaluación y explotación de oportunidades que señala la creación del valor social por medio de actividades comerciales con un propósito social.

En este contexto, Colombia en las últimas décadas, ha impulsado el desarrollo tecnológico, científico y la gestión del conocimiento como mecanismos de desarrollo social; así como el

científico y la gestión del conocimiento como mecanismos de desarrollo social; así como el emprendimiento social, como respuesta a las necesidades de la población históricamente marginadas. Por ello, en el Departamento del Atlántico han asumido diversos retos para convertirse en un territorio innovador, fomentando a través de la Red Nacional de Emprendimientos, diversas propuestas que estimulan el desarrollo de empresas sociales, especialmente en el sector agropecuario y con poblaciones vulnerables tales como la etnia Mokaná, objeto de estudio en este trabajo.

La presente investigación, pretende "interpretar los significados otorgados por los sujetos vinculados en la conformación de la Unidad Productiva Rural sobre la gestión del conocimiento en relación con los sistemas productivos, a partir de la experiencia de la Etnia Indígena Mokaná Baranoa durante el período 2017-2019". Para ello, se realizaron diversas acciones desde el enfoque humanístico -interpretativo, profundizando en la realidad estudiada y examinando desde el conocimiento y saberes de personas vinculadas a este proceso, los elementos presentes en la gestión del conocimiento de la Unidad Productiva Rural de la Etnia Indígena Mokaná Baranoa, a fin de consolidar una construcción teórica o nuevo conocimiento que permita rescatar los saberes ancestrales de este pueblo indígena, vinculándolos a los nuevos avances tecnológicos para el beneficio de sus miembros.

1. Contexto teórico referencial

Este aspecto tiene como propósito fundamentar teóricamente la investigación, manteniendo los planteamientos de los estudios de corte cualitativo, el cual sólo permite aproximarse conceptualmente a la realidad abordada, por lo que es referencial, por cuanto estos cambian al momento de realizar la construcción teórica de la misma, a partir de los significados que emergen de las narrativas, las cuales dan origen a nuevas dimensiones o categorías de análisis propias de esa realidad (Martínez, 2012; Sautu, 2009; p. 157).

Asi mismo, Nassaji (2020), estas investigaciones permiten acercarse a experiencias significativas para profundizar en la complejidad de las perspectivas, emociones e interacciones humanas, proporcionando conocimientos ricos y detallados desde una perspectiva integral; en este sentido, se plantean las siguientes categorías de análisis:

2. Aproximación al concepto de gestión del conocimiento en organizaciones productivas

La gestión del conocimiento se considera una de las categorías axiales de análisis para el desarrollo de esta investigación; para su comprensión, se examinarán diferentes elementos que la componen. En este sentido, cabe destacar que el ser humano ha interactuado con su entorno para comprenderlo y transformarlo, adaptándolo a sus necesidades, utilizando su capacidad de raciocinio; de esta manera, ha adquirido una acumulación de aprendizajes, habilidades y destrezas que ha transmitido a lo largo de generaciones, permitiendo el desarrollo de la sociedad y su supervivencia.

Esta acción humana se concibe como conocimiento el cual depende del contexto, es creado por los sujetos (Nonaka y Takeuchi citados en García & Zúñiga, 2018): este proceso está intrínsecamente relacionado con el pensamiento humano de la sociedad, y cada etapa histórica permite su evolución, aportando nuevos enfoques y explicaciones que facilitan la adaptación a los cambios y avances de la humanidad.

Por tanto, el proceso de conocer es un proceso a través del cual un individuo se hace consciente de su realidad y en el cual se presenta un conjunto de representaciones sobre las cuales no existe duda de su veracidad (Martínez y Ríos, 2017); para estos autores el conocimiento puede ser entendido de diversas formas: como contemplación (ver), asimilación (nutrirse) y creación (engendrar) (Martínez & Ríos, 2006). De este modo, el conocimiento es un proceso exclusivo e inherente al ser humano, compartido y transmitido de generación en generación a través de diferentes culturas, siendo tan diverso como las épocas históricas vividas por la humanidad.

Figura 1

Elementos del Proceso del Conocimiento

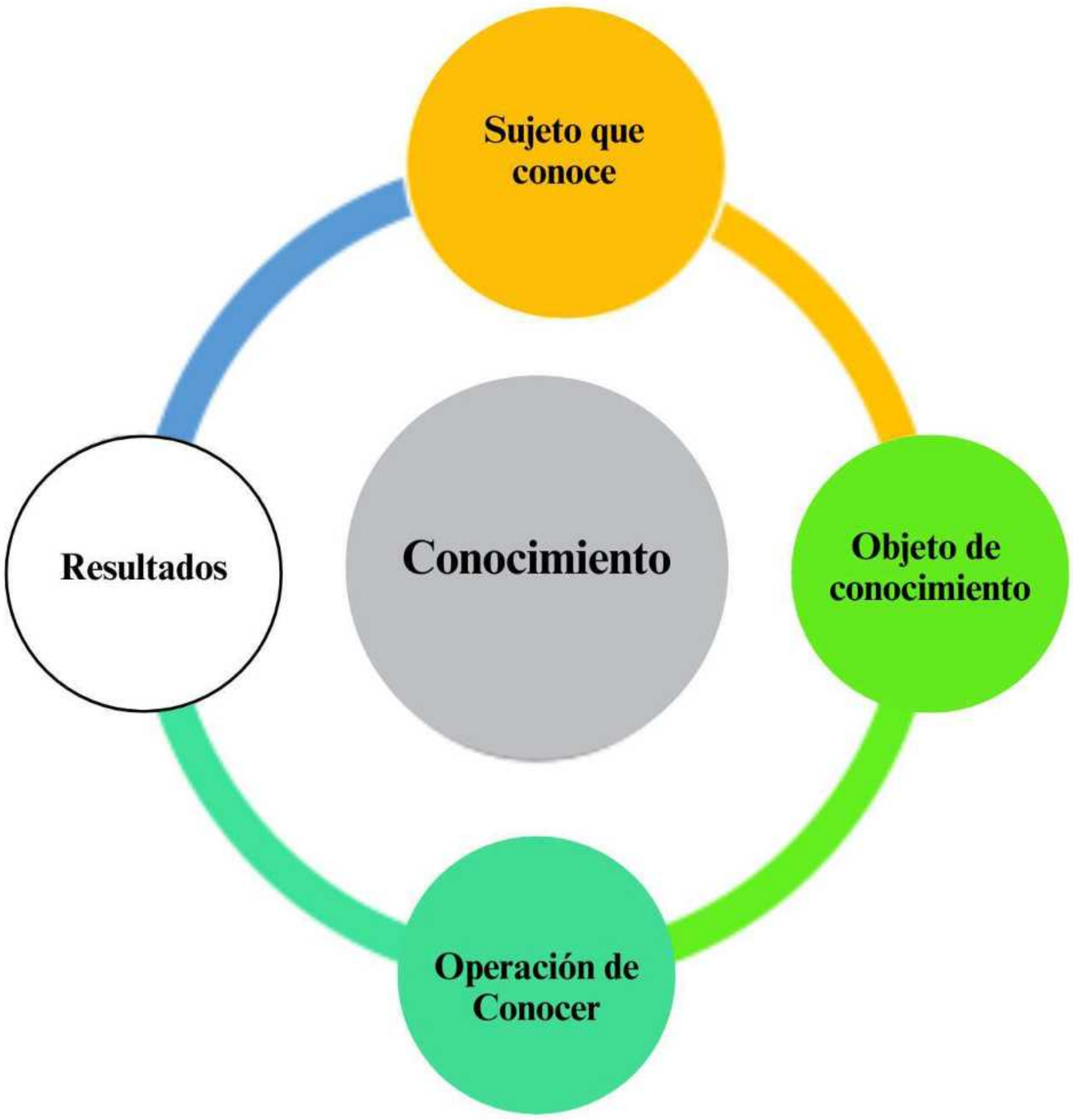

Fuente: Ospino, Fuentes, Gómez (2020)

De acuerdo con estos autores, el proceso de generación de conocimiento, se inicia cuando el sujeto establece contacto con el objeto (situación o hecho a comprender), a través de estrategias o acciones obtiene una información acerca del mismo, dando como resultado la caracterización, verificación y representación de este objeto, lo que le permite tener la posesión de un conocimiento sobre el objeto analizado; en la actualidad este proceso se ha complejizado, generando diferentes tipos de conocimientos en la evolución del proceso de construcción del conocimiento:

- **Empírico o vulgar:** Se define principalmente por un enfoque que se basa en la experiencia y que responde directamente a una u otra necesidad práctica (Gonzalez: 2011), por tanto se deriva de la observación natural y la experiencia. Dentro del conocimiento empírico: se

encuentran los saberes ancestrales están enfocados en una serie de áreas como la medicina, silvicultura, técnicas de conservación, producción y alimentación, agricultura, entre otros. Las cuales son fundamentales ya que permiten una manera de vivir y mantener los usos, costumbres y tradiciones que han dejado los ancestros. (Carranza et al: 2021), siendo elementos básicos para conocer la realidad de los sujetos de estudio de dicha investigación.

- **Filosófico:** Es el conocimiento más profundo de toda la realidad a partir de la reflexión y de la argumentación racional es generar nuevas ideas y conocimientos. (Lozano, 2015)

- **Científico:** Se origina a partir de un avance en la comprensión de la realidad desde una visión rigurosa, con el fin de explicar hechos sociales y determinar principios o leyes que gobiernan el mundo y sus acciones. Se estructura a partir de tres elementos: teoría, método e investigación (Ramírez, 2009). Así mismo, Bunge (2017): sostiene que partiendo de las propuestas por Aristóteles, se concibe al conocimiento como el punto de partida de toda investigación cuando éste es insuficiente.

Aunque el conocimiento es un proceso inherente al ser humano y ha estado presente en toda su evolución, presenta diferentes niveles que responden a diversas situaciones en las que se desenvuelve. En este contexto, el conocimiento científico se define como “un saber crítico, fundamentado, metódico, verificable, sistemático, unificado, ordenado, universal, objetivo, comunicable, racional y provisional que explica y predice hechos mediante leyes” (Bunge, 2012). Por tanto, toma importancia a partir de la Revolución Industrial (introducción de la Máquina) y posteriormente la Tecnológica (Tecnologías de la Información y la Comunicación – TIC´S) hasta nuestra época, ha permitido el desarrollo y avance de las condiciones y calidad de vida de la sociedad moderna y contemporánea.

Este hecho ha permitido profundizar en problemáticas de interés humano para comprender, explicar y transformar realidades. Por tanto, es un conjunto de elementos los cuales deben estar presente y vincularse uno del otro para poder generarse “el sujeto que conoce, el objeto de conocimiento, la operación misma de conocer y el resultado obtenido que no es más que la

información recabada acerca del objeto…" (Martínez M.A. et al, 2006). De acuerdo a lo antes señalado, la interacción entre los elementos permitirá al investigador tener un conocimiento y comprensión de la realidad estudiada, para así dar respuesta a los diversos.

En la actualidad el conocimiento científico presenta características particulares en el contexto socio-cultural en el que se desarrolla, generando diversas formas de conocer y acceder a la realidad, desde perspectivas tradicionales fundamentado en el método científico, o a partir de enfoques actuales cuyo proceso responde a las necesidades y demandas del objeto de estudio; en el caso de estudio abordar la gestión del conocimiento en organizaciones productivas. El presente estudio buscó analizar cómo a través del conocimiento empírico, vinculado a los saberes ancestrales presente de las comunidades indígenas Mokana del Municipio Baranoa – Departamento Atlántico, se ha generado un proceso de producción el cual permite la construcción de un conocimiento científico, en el cual se comprenderá desde la perspectiva epistémica interpretativa el proceso de gestión del conocimiento en Unidades Productivas Rurales frente a los Sistemas Productivos.

3. Gestión del Conocimiento en Organizaciones.

Desde mediados del siglo XX, se han desarrollado diversos enfoques y modelos destinados a estructurar y comprender la gestión del conocimiento. La selección de un modelo específico depende de las necesidades y particularidades de cada organización, lo que implica la creación de metodologías, estrategias y herramientas adecuadas para construir un modelo integral.

En este sentido, se plantea que la gestión del conocimiento se fundamenta "en el marco de la llamada "nueva economía" o "Economía del conocimiento", en la que académicos y empresarios reconocen la importancia del conocimiento para lograr y mantener la ventaja competitiva de las organizaciones" (Calvo, 2018; p. 143). Es así como, el conocimiento se debe manejar como un activo intangible fundamental y el aprendizaje constante como elemento que da capacidad para continuar transformando los contextos donde se origina, a fin de promover un desarrollo sostenible e integral de las organizaciones y la sociedad en general.

Al respecto, se define la gestión del conocimiento como un proceso de utilización de los aprendizajes generados en relación a una iniciativa o práctica de una organización, a fin de lograr creación e innovación de sus métodos, técnicas, productos o servicios, propiciando una efectiva toma de decisiones, renovación continua y adaptación de ésta al mercado; esta actividad permite incrementar o crear valor derivados de la experiencia dentro y fuera de la organización, con el propósito de resolver problemas o encontrar soluciones a la misma. (Marulanda, el al, 2016)

De esta forma, se concibe la gestión del conocimiento como un proceso que "apoya a las organizaciones para encontrar la información relevante, seleccionar, organizar y comunicar a todo el personal activo; este ciclo es necesario para acciones tales como la resolución de problemas, dinámica el aprendizaje y la toma de decisiones", en otras palabras la gestión de conocimiento busca organizar los procesos para la mejor toma de decisiones del personal.

De acuerdo a las Naciones Unidas, este es una coordinación deliberada y sistemática de las personas, la tecnología, los procesos y la estructura de una organización para añadir valor mediante la reutilización y la innovación. Esto puede lograrse promoviendo la creación, el intercambio y la aplicación de conocimientos e incorporando las valiosas lecciones aprendidas y las mejores prácticas en la memoria institucional. (Dimitui, 2016; p.53)

De lo antes expuesto, se considera la Gestión del Conocimiento como un conjunto de procesos con el fin de generar y fortalecer las capacidades de las organizaciones para ajustarse, adaptarse y consolidarse en los diferentes contextos en los que se desenvuelve, a partir de diversas estrategias que permitan la construcción de un conocimiento derivados de sus prácticas experiencia, que le da un carácter particular e innovador, ante otras organizaciones; asimismo, busca fomentar el aprendizaje individual y organizacional como generadores de los cambios que precisan las empresas para alcanzar posiciones competitivas en el entorno que se encuentran.

Las organizaciones que practican la gestión del conocimiento, generan un proceso de aprendizaje, que les permite optimizar la utilización de recursos como el tiempo, la información,

el conocimiento, aspectos financieros y el talento humano, a fin de mejorar continuamente sus capacidades a corto y largo plazo. De esta forma, es necesario "la renovación e innovación de nuevas capacidades y adiestramiento de los miembros de la organización a través de la implementación de dos procedimientos de gran importancia: a) la generación de conocimiento y b) la transmisión de este conocimiento." (Fuentes, 2010)

Figura 2.

Gestión del Conocimiento en Organizaciones

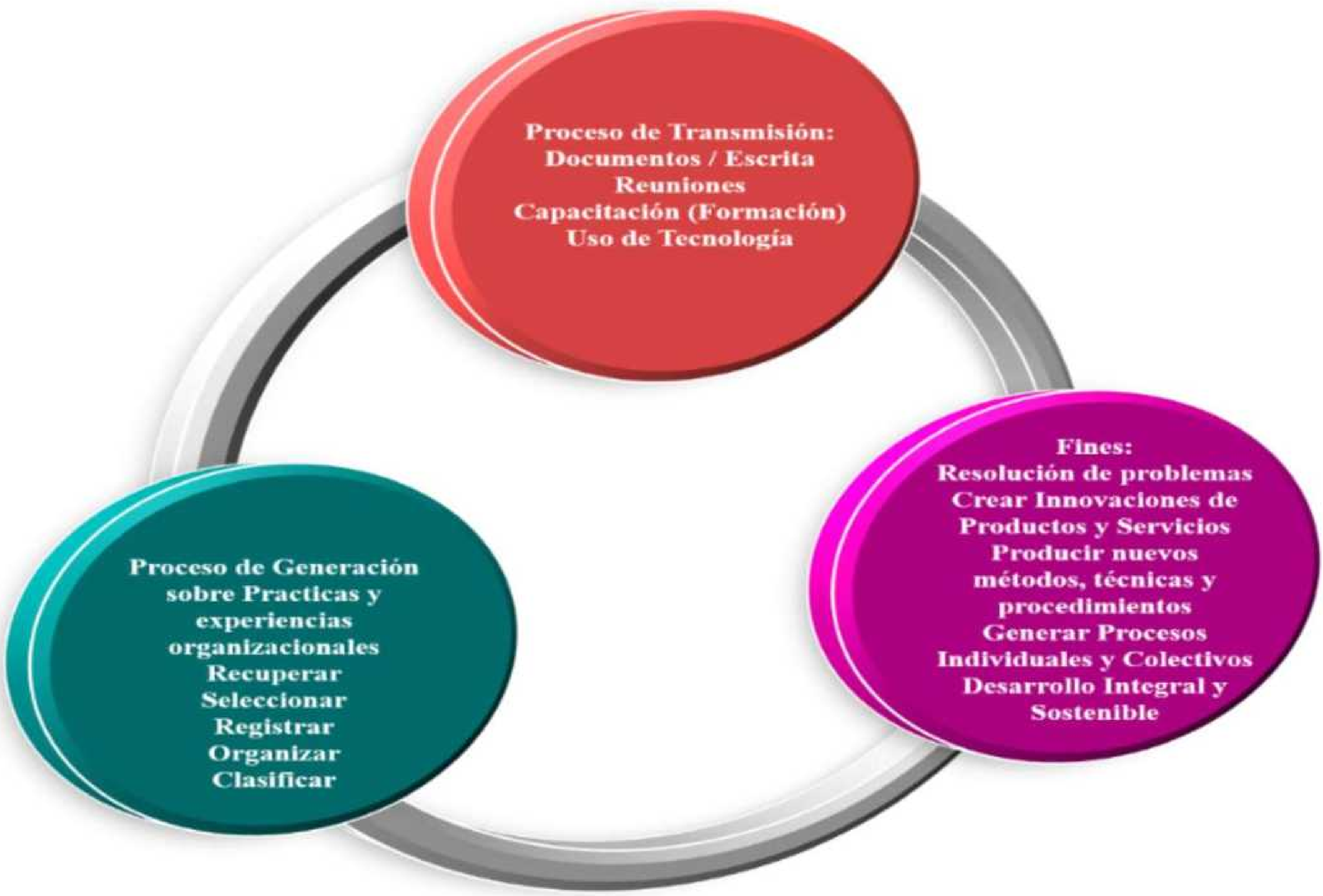

Fuente: Ospino, Fuentes, Gómez (2020)

4. Tipos de Conocimiento

Durante el proceso de gestión de conocimiento en las organizaciones se deben considerar los tipos de conocimientos presente, destacándose dos modalidades “tácito y explícito, los cuales se deben aprovechar especialmente por el conocimiento y experiencia del recurso humano en las empresas” (Nonaka y Takeuchi, 1995, citado por Ramos, 2015; p.34); los cuales se describen a continuación:

- **Tácito:** constituye recurso propio de cada individuo, producto del conocimiento, habilidades y destrezas adquiridas en su formación y experiencia profesional en inserción a la actividad laboral y en general en su vinculación e interacción con la sociedad.

- **Explícito:** este se caracteriza por estar estructurado de tal forma que pueda difundirse de manera organizada en información o documentos físicos o intangibles a través de medios electrónicos o magnéticos para la interacción de los interesados dentro de la organización.

De acuerdo a estos autores, para la gestión del conocimiento es de gran importancia la participación de todas las partes interesadas (miembros), así como la documentación e información derivada de los procesos de la organización, para el cumplimiento de sus procedimientos y la satisfacción de las necesidades o problemas identificados, a fin de generar respuesta que permitan el desarrollo sostenible de la empresa a partir de acción innovadoras (Nonaka y Takeuchi,1995, citado por Ramos, 2015). En la presente investigación, reconocer el tipo de conocimiento desarrollado es fundamental, por cuanto permitirá evidenciar el proceso de interculturalidad derivado de la integración de los saberes ancestrales de la comunidad de la etnia indígena Mokaná del municipio Baranoa del Departamento Atlántico, y el proceso de formación para la creación y conformación de Unidades Productivas Rurales, en esta localidad.

5. Enfoques y Modelos para la Gestión del Conocimiento.

Desde mediados del siglo XX, se han desarrollado diversos enfoque y modelos dirigidos a realizar la gestión del conocimiento, con el fin de darle estructura y comprensión a este proceso;

sin embargo, su selección depende a las necesidades y particularidades de cada organización, por lo que esta debe crear metodologías, estrategias y herramientas ajustadas a fin de construir las diferentes etapas para crear un modelo integral. (González, A. et al, 2013). Al respecto, estas autoras destacan lo siguiente existen dos formas de estudiar la Gestión del Conocimiento:

- Modelos que se fundamentan en la Medición del Capital Intelectual, que tienen por objetivo cuantificar el capital intelectual y conocer su valor intangible que permita tomar decisiones encaminadas a cumplir los objetivos de rentabilidad de la organización.

- Modelos de Gestión del Conocimiento, que se ocupan de la identificación, captura, recuperación, compartimiento y evaluación del conocimiento organizacional para su correcta gestión." (González, A., et al, 2013; p.21)

En este sentido, el primer modelo se centra en reconocer la importancia que tiene el conocimiento que hay en los miembros o personal de la organización como valor intangible, destacando la formación y capacitación del talento humano para generar procesos de aprendizajes que permitan desplegar soluciones a los problemas, así como productos y servicios innovadores y competitivos; el segundo, se enfoca en los procesos de sistematización (registro, selección, organización y transmisión de la información, para que todos los miembros de la organización tengan acceso a esta y sea un conocimiento compartido.

Tabla 1

Cuadro Resumen de los modelos de Gestión del Conocimiento

MODELO IN WENT ALEMANIA (Mandl, Winkler y Schnurer)	**UNIVERSIDAD WEST ONTARIO (Nick Bontis)**	**MODELO KAPLAN Y NORTON**
Objetivo: comprender el concepto de gestión del conocimiento.	Analiza la relación causa-efecto y medir relaciones entre elementos del capital intelectual y los resultados de la organización.	Objetivo es medir resultados con indicadores financieros y no financieros, Indicadores driver (factores condicionantes de otros) e indicadores output (indicadores de resultado).
Premisas: convencer al personal que toma las decisiones, áreas de creación de valor y factores críticos, calidad del conocimiento y piloto.	Distingue: capital humano, estructural y clientes.	Perspectivas: financiera, clientes, procesos internos y aprendizaje (formación) y crecimiento.
Propone un paso a paso para el desarrollo de la gestión del conocimiento en las organizaciones.	Enfoque humano.	Identifica estratégicamente: la misión, la visión y los objetivos estratégicos. Proponen el Balanced Score Card o cuadro de mando integral Visión integral de los sistemas de medición y Creación de valor.

Fuente: (González, A., Londoño, S., Parody,N., 2013)

Tabla 2

Cuadro Resumen de los modelos de Gestión del Conocimiento

MODELO KMAT (Knowledge Management Assessment Tool) (Arthur Andersen y APQC)	**MODELO KPMG CONSULTING (TEJEDOR Y AGUIRRE 1998)**	**MODELO DE NONAKA Y TAKEUCHI**
Conseguir una cultura organizativa orientada al aprendizaje y parte de la definición de una estrategia organizacional.	Incrementar la capacidad de aprendizaje en la organización.	Cómo crear y promover el conocimiento. Equipos creadores de conocimiento.
Facilitadores: liderazgo, cultura, tecnología y procesos.	Orientado a: Cultura, estilo de liderazgo, estructura, gestión de las personas, estrategia y sistemas de información y comunicación.	Conocimiento tácito y explícito.
Aceleración del flujo de información a través de lugares físicos o virtuales y conocimiento empaquetado o encapsulado.	Aprendizaje a nivel personal, equipos y organización.	Nivel individual, nivel de grupo.
Identifica los procesos: adaptar, organizar, capturar, aplicar, compartir, crear e identificar.	Se basa en la interacción de todo los elementos de la organización.	Modos de conversión del conocimiento: socialización, externalización, combinación e internalización.
Particularidades: creación de valor, perspectiva individual y organizacional.	Identifica el valor agregado	Fases del modelo: compartir el conocimiento tácito, crear conceptos, justificar conceptos, constituir arquetipos y transferir a todos los niveles organizativos. Condiciones organizacionales favorables: intención, autonomía, fluctuación, creatividad, redundancia y variedad de requisitos.

Fuente: (González, A., Londoño, S., Parody, N., 2013)

Para efecto de esta investigación, se contrastó los diferentes modelos de gestión, respetando el enfoque y modelo utilizado en las Unidades Productivas Rurales, desarrolladas por la etnia Mokaná en el Municipio Baranoa, destacando la importancia de sus usos y costumbres ancestrales desde una visión agroecológica.

6. Gerencia del Conocimiento

En la actualidad a tomado auge la gestión del conocimiento como estrategia organizacional en el marco de la economía globalizada y la revolución tecnológica a través de las nuevas TIC´S incluyendo la herramienta de la Inteligencia Artificial se ha hecho necesario la formación del talento humano de forma transdisciplinar que permite dirigir procesos complejos a fin de dar respuesta a las necesidades del mercado de forma competitiva e innovadora, así como a las problemáticas de las organizaciones derivadas de este proceso; por ello, se plantea considerar la diversidad de ideas que son producto de datos e información que el individuo va recibiendo y sobre la cual es necesario actuar a través de un proceso de selección para lograr la adaptación y supervivencia de la organización. Esto trae consigo la necesidad de que la organización analice permanentemente las nuevas tendencias del entorno para detectar las demandas de conocimiento relacionadas con la satisfacción de sus propias necesidades y con las de sus clientes. (Flores U., M., 2005; p.232)

De acuerdo a lo antes señalado, la gerencia del conocimiento es esencial para que los líderes y responsables de procedimientos comprendan y optimicen los procesos organizacionales. Al construir explicaciones sobre su funcionamiento y fomentar la producción y transferencia de conocimientos, las organizaciones pueden mejorar su competitividad y adaptabilidad en un entorno en constante cambio. Esto no solo beneficia a la organización sino también a los individuos que la componen, creando un ciclo de aprendizaje y mejora continua. Es necesario señalar, que no existe una única forma de establecer la gerencia del conocimiento; esta debe adaptarse a las características y necesidades específicas de cada organización, considerando sus procesos y el conocimiento aprovechable del talento humano. Este enfoque permite desarrollar estrategias innovadoras y competitivas en el mercado y en la comunidad a la que se dirige la organización. En este sentido, se sostiene que la construcción de modelos gerenciales se basa en

representaciones mentales que emergen de la cultura organizacional. Estos modelos generan factores clave que permiten “romper el esquema de que todo está bien y, por ende, también lo que se hace, cómo se hace y quién lo hace.” (Senge, 1993, citado por Bernal T., C., et al., 2014)

De acuerdo a varios autores, la gestión del conocimiento en las organizaciones se fundamenta en varios factores críticos que, interrelacionados, permiten optimizar el rendimiento y la efectividad del equipo de trabajo. Entre los factores que generan los modelos gerenciales se destacan los siguientes:

- **Factor de Liderazgo:** Se define como la capacidad de guiar, dinamizar y orientar a un equipo de trabajo, influyendo positivamente en sus miembros. Según Goleman (2018), un liderazgo participativo es esencial, ya que se basa en la comunicación asertiva, la confianza y el respeto. Este tipo de liderazgo reconoce las habilidades, conocimientos y destrezas de cada integrante, promoviendo un ambiente propicio para el trabajo en equipo alineado con los objetivos organizacionales. Por otra parte, la creación de un clima de confianza y reconocimiento no solo mejora la moral del equipo, sino que también potencia su rendimiento. (Kirkpatrick & Locke, 2019)

- **Factor de Trabajo en Equipo:** Es fundamental para consolidar una visión compartida y alcanzar objetivos comunes. Este enfoque promueve el bien común sobre el trabajo individual, lo que requiere una coordinación efectiva y cooperación entre los miembros del equipo. Según Katzenbach y Smith (2020), el éxito de un equipo radica en su capacidad para trabajar de manera colaborativa, lo que no solo mejora la calidad de los resultados, sino que también fomenta un sentido de pertenencia y compromiso hacia la organización.

- **Factor de Alto Rendimiento:** Se centra en el trabajo colaborativo, abordando la complejidad de competencias y responsabilidades de cada miembro. Este enfoque permite que cada integrante aporte su conocimiento, lo que genera cohesión grupal y mejora la eficacia y eficiencia en el desarrollo de tareas y objetivos. Según Hackman y Wageman

(2021), un equipo de alto rendimiento se caracteriza por una comunicación abierta y un establecimiento de confianza, elementos que son cruciales para alcanzar los resultados propuestos.

- **Factor Tecnológico (TIC´S):** Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) son herramientas esenciales que respaldan la gestión del conocimiento. Estas tecnologías incorporan elementos que facilitan procesos interactivos virtuales y aprendizajes a distancia, tales como videoconferencias, foros, blogs y redes sociales. Según Alavi y Leidner (2022), el uso efectivo de las TIC no solo mejora el acceso a la información, sino que también optimiza el proceso de transferencia de tecnologías emergentes, lo que es vital en un entorno empresarial en constante cambio.

Figura 3.

Factores que intervienen en la Gerencia del Conocimiento en Organizaciones

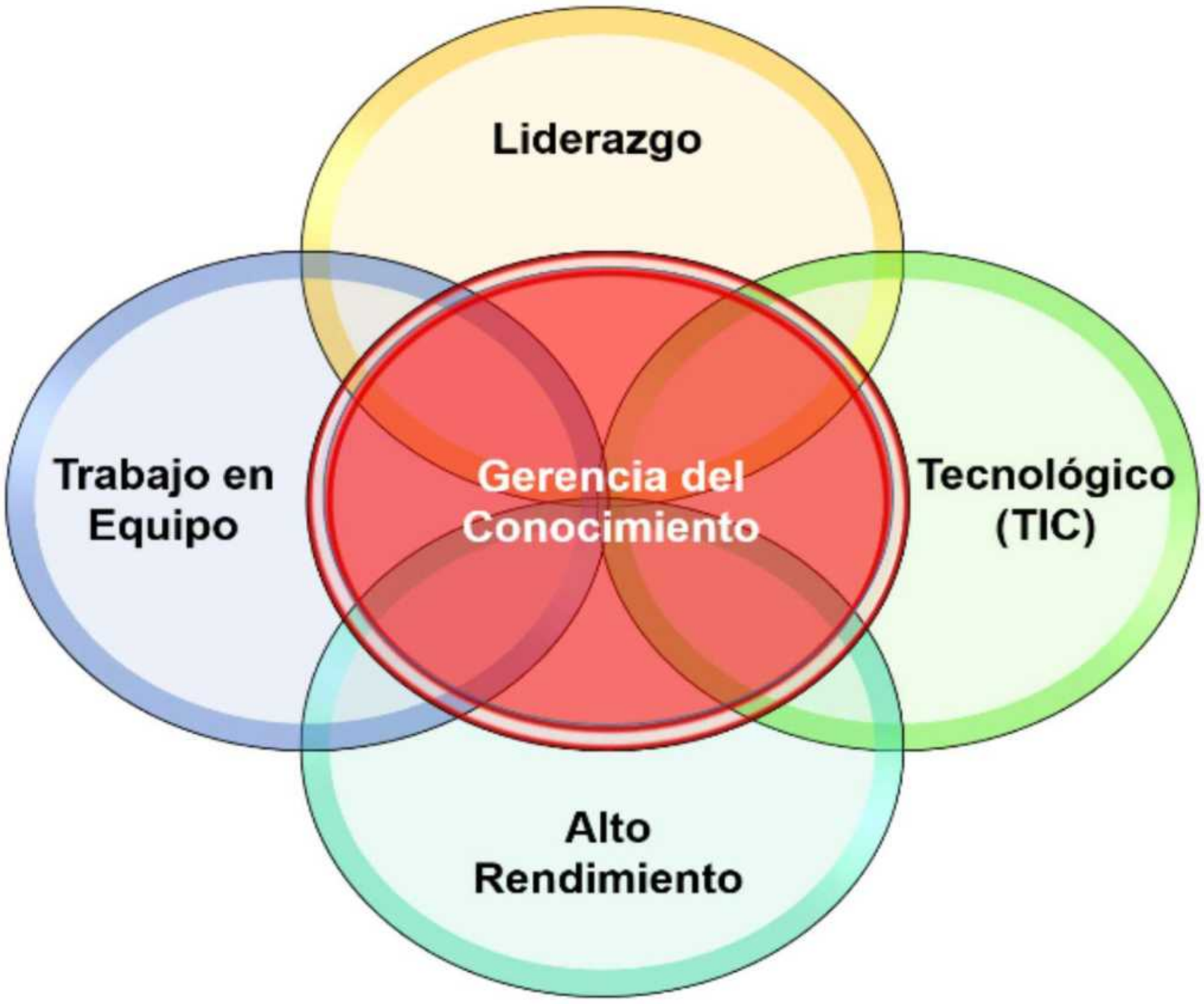

Fuente: Ospino, Fuentes, Gómez (2020)

7. Análisis de la gestión del conocimiento desde el contexto global

A mediados del siglo XX, emergió la sociedad del conocimiento, considerada como el activo intangible que más competitividad aporta a las naciones y organizaciones en la economía global. Este fenómeno exige nuevas formas de concebir la gerencia y los procesos productivos, lo que a su vez requiere que los líderes, gerentes de empresas manejen procesos innovadores que se adapten a las necesidades y demandas de sus clientes, generando estrategias que promuevan el desarrollo sostenible.

Este proceso ha sido adoptado por diferentes países en el mundo, aunque con variaciones significativas según sus condiciones de desarrollo en términos de capital humano y tecnológico. De este modo, se busca satisfacer las necesidades competitivas del mercado, mejorar la productividad y abordar los desafíos medioambientales, fortaleciendo así una estructura organizacional basada en la gerencia y la gestión del conocimiento como estrategias que añaden valor significativo e innovador a los procesos productivos.

Las Naciones Unidas subrayan que la gestión del conocimiento es fundamental para el desarrollo de todos los países miembros, sin importar su tamaño o ubicación. El conocimiento se concibe como un “activo básico intangible y concreto, una realidad operacional y una aspiración permanente, así como un recurso general y específico... que se adquiere a partir de las enseñanzas extraídas de la experiencia y de nuevas ideas y conceptos” (Dumitriu: 2016). Este enfoque ha dado lugar a una amplia variedad de estudios, enfoques y estrategias que exponen los avances en esta área transdisciplinar, permitiendo la interconexión de tres dimensiones clave: el talento humano (formación, educación e investigación), la organización (globalización y economía) y el uso de la tecnología (generación e intercambio de información).

En lo que respecta a América Latina, se observan desigualdades en el desarrollo de la gestión del conocimiento, donde las características particulares de cada país influyen directamente en el fortalecimiento de sus contextos organizacionales y en las economías de sus naciones. Factores como la pobreza y las desigualdades sociales son determinantes en este proceso.

No obstante, el diseño e implementación de políticas, estrategias y sistemas de evaluación varían considerablemente entre los países de la región. Algunos países como Cuba y Chile han logrado avances significativos en sus gestiones. Además, es importante resaltar el apoyo de organizaciones internacionales, así como de países europeos, Estados Unidos y Canadá, en la superación de las brechas y dificultades relacionadas con el acceso a avances científicos, tecnológicos, educativos y empresariales. (Dumitriu: 2016)

8. Análisis de la gestión del conocimiento desde el contexto colombiano

La gestión del conocimiento en Colombia está experimentando un avance significativo, especialmente en las empresas dedicadas a la producción de bienes y servicios. Este desarrollo se manifiesta a través de la generación de valor, lo que ha conducido a resultados positivos en el ámbito empresarial. Por ello, “el interés por mejorar la dinámica de los procesos de creación y difusión del conocimiento, al igual que en otros países latinoamericanos, propone la realización de eventos que faciliten la conversión del conocimiento tácito a explícito y viceversa” (Berrio, Angulo y Gil 2013:123). Este enfoque resalta la importancia de fortalecer y madurar los procesos de gestión del conocimiento, subrayando la necesidad de realizar ajustes significativos para garantizar la pertinencia académica y práctica en este campo.

En este sentido, para impulsar el sistema productivo del país, basado en la innovación y la gestión del conocimiento, el Estado colombiano promulgó la Ley 1286 de Ciencia y Tecnología en 2009; tiene como finalidad busca regular y fomentar estos procesos, evidenciando así la relevancia que se otorga a la educación como recurso intangible y al uso de nuevas tecnologías en el desarrollo sostenible del proceso productivo nacional. Estas herramientas son fundamentales para mejorar la competitividad de las organizaciones colombianas en el contexto global y, al mismo tiempo, para elevar la calidad de vida de su población.

9. Economía social, Emprendimiento y Unidades Productivas Rurales

En la actualidad, los Estados enfrentan una serie de desafíos socioeconómicos y medioambientales que impactan negativamente en las condiciones y calidad de vida de sus habitantes. Estos problemas agravan las desigualdades sociales y perpetúan la cultura de la pobreza en los sectores más vulnerables. En respuesta a esta situación, a finales del siglo XX, se han implementado diversas alternativas a nivel mundial en el ámbito de las políticas económicas y sociales, con el objetivo de desarrollar programas y proyectos que fomenten iniciativas productivas. Estas iniciativas buscan satisfacer las necesidades de la población aprovechando las potencialidades de sus territorios.

En este contexto, la economía social emerge como una alternativa viable que se caracteriza por "empresas que combinan criterios de rentabilidad y eficacia empresarial con valores de democracia, responsabilidad personal y social, tanto a nivel interno como externo, lo que les confiere una especial relevancia en el desarrollo territorial sostenible" (Capri (2008), citada por Flores-Llhuicatzi et al. 2018:105). Esta visión resalta la importancia de integrar principios éticos y sociales en la actividad económica, promoviendo así un desarrollo más equitativo y sostenible.

10. Unidad Productiva

Una de las propuestas más relevantes para el emprendimiento a nivel comunitario y familiar son las Unidades Productivas en Pequeña Escala (UPPE). Se entiende por unidad productiva como un negocio, asociación, productor o grupo de personas que realizan actividades con ánimo de lucro y que se encuentran inscritas en el Registro Mercantil o en una organización de productores legalmente constituida. (Colombia productiva: 2017)

Es necesario señalar que las UPPE enfrentan una serie de desafíos organizativos que impactan el desarrollo de sus actividades. Entre estos desafíos se encuentran la falta de una estructura jurídica, una baja formalidad, infraestructura operativa limitada y una capacidad productiva deficiente. Los productos que ofrecen al mercado son generalmente artesanales, elaborados con tecnologías autóctonas y procesos empíricos. Además, estas unidades suelen tener un acceso restringido a

información económica y financiera, así como a créditos, lo que limita sus sistemas de comercialización y mercadeo, que a menudo son prácticamente inexistentes (Cardozo:2006).

Entre los sectores que destacan los emprendimientos sociales a nivel de microempresas es el avícola, que incluye la producción de pollos de engorde y sus derivados, como los huevos. La presente investigación se centra en la experiencia adquirida con la comunidad indígena Mokaná y la implementación de una Unidad Productiva Avícola, en la que participaron 20 familias del municipio de Baranoa. Con el objetivo de analizar y comprender, desde la gestión del conocimiento, los procesos desarrollados para la conformación y consolidación de esta unidad durante el periodo comprendido entre 2017 y 2019.

11. Contexto de la Experiencia de Emprendimiento: Etnia Indígena Mokaná de Baranoa

El emprendimiento social en Colombia ha tenido un impacto significativo y, cada vez más, requiere un mayor apoyo por parte del Estado, la empresa privada y la sociedad civil en general. Para regular su implementación, se han establecido diversos marcos legales fundamentados en la Constitución Nacional, que actúa como la norma suprema de la nación, así como en leyes, decretos y sentencias que otorgan coherencia y legalidad a estos procesos.

Colombia es un país caracterizado por su diversidad étnica, tal como lo establece la Constitución Política (1991); en su artículo 1, que define a la nación como un Estado multicultural y pluralista. En este contexto, el artículo 70 resalta que todas las culturas son igualmente valiosas en términos de dignidad y derechos. Además, el Estado tiene el deber de proteger la diversidad étnica y cultural de la nación (art. 7), respetando la identidad, usos, costumbres, lenguas y prácticas ancestrales de los diferentes grupos, así como de salvaguardar su integridad cultural, social y económica (art. 8, 10, 13, 68 y 80).

Entre los diversos grupos étnicos que conforman la población colombiana, se encuentran las comunidades indígenas, que representan aproximadamente el 3,43% de la población total. Estas comunidades pertenecen a 102 pueblos indígenas, y 13 más están en proceso de reconocimiento

por parte del Ministerio del Interior (Ministerio de Educación, 2018; p.s/n). Una de estas comunidades es la etnia indígena Mokaná, ubicada en los municipios de Tubará, Malambo, Galapa, Baranoa, Usiacurí y Piojó, en el departamento del Atlántico. Actualmente, este pueblo indígena se encuentra en una lucha por rescatar y preservar sus usos, costumbres e identidad cultural.

El presente estudio se llevó a cabo en el municipio de Baranoa, con la aprobación de las autoridades del Cabildo indígena Mokaná, que está conformado por los siguientes miembros: Cabildo Gobernador: Henry García Acosta; Secretaria: Digna Núñez Jiménez; Tesorera: Nacira de la Cruz Sierra; y Procurador: Alfonso Santiago Barrios. A continuación, se presenta un cuadro que agrupa estos instrumentos jurídicos.

Tabla 3.

Normatividad Nacional Sobre Emprendimientos Sociales

Normativa	Descripción
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA (1991)	Máxima normativa jurídica del país. Art. 38: sobre Libertad de Asociación Art. 333 sobre Libertad Económica Art 158. Sobre unidad de proyecto sobre la misma materia
LEY 344 DE 1996	Normas correspondientes a la creación de empresas. Art. 16 trata sobre el acceso a los recursos para proyectos de incubadoras asociadas al Sena.
LEY 550 DE 1999	Establece un régimen que promueva y facilite la reactivación empresarial, la reestructuración de los entes territoriales para asegurar la función social de las empresas, lograr el desarrollo armónico de las regiones y se dictan disposiciones para armonizar el régimen legal vigente con las normas de esta ley.

LEY 789 DE 2002	Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo del Trabajo.
DECRETO 934 DE 2003	Por el cual se reglamenta el funcionamiento del Fondo Emprender FE. El artículo 40 de la ley 789 de 2002 creó el Fondo Emprender FE como una cuenta independiente y especial adscrita al Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena, el cual será administrado por esa entidad y cuyo objeto exclusivo será financiar iniciativas empresariales en los términos allí dispuestos.
LEY 905 DE 2004	Por medio de la cual se modifica la Ley 590 de 2000 sobre promoción del desarrollo del micro, pequeña y mediana empresa colombiana y se dictan otras disposiciones.
LEY 1014 DE 2006	Por la cual se dictan normas para el fomento a la cultura de emprendimiento empresarial en Colombia. Corte Constitucional de Colombia.
SENTENCIA C–392 DE 2007	La Sala Plena de la Corte Constitucional, en cumplimiento de sus atribuciones, respaldó la creación de microempresas bajo el régimen de Empresas Unipersonales, contemplada en el artículo 22 de la Ley 1014 de 2006 “Ley de Fomento al Emprendimiento”. De acuerdo con la Sentencia en mención, las empresas que se creen a partir de la entrada en vigencia de dicha ley que tengan hasta 10 empleados y menos de 500 SMMLV se constituyen y vigilan como Empresas Unipersonales.

Fuente: Adaptación Guía de Emprendimiento En Colombia (s/f)

12. Metodología

Esta investigación se enmarca en una perspectiva epistémica interpretativa, de carácter humanista y cualitativo, que guía el desarrollo del estudio. Asimismo, se analiza los niveles Ontológico (o manera de conocer e interpretar la realidad social estudiada) y metodológico del proceso a seguir para el logro del objetivo propuesto. Recordando que la Perspectiva Epistémica de investigación está dirigida por el modo que el o los investigadores conciben el proceso de comprender y explicar la realidad que lo rodea para transformarla y adecuarla a sus necesidades o responder a las problemáticas que los afecta, el cual ha variado en el tiempo producto del contexto social – histórico imperante; esta forma de conocer es denominado "episteme." (Moreno, 1993, citado por Morales, O., 2015)

Además la metodología interpretativa, busca "interpretar los significados otorgados por los sujetos vinculados en la conformación de la unidad productiva rural avícola sobre la gestión de conocimiento frente a los sistemas productivos, a partir de la experiencia de la Etnia Indígena Mokaná Baranoa durante el período: 2017-2019"; para lo cual, se estableció un acercamiento por parte de los investigadores a esta comunidad indígena, para la aceptación y aprobación de sus líderes. En este sentido, se describirán los aspectos ontológicos - metodológicos, que caracterizan esta investigación:

12.1. El Diseño Metodológico

La investigación humanista-interpretativa se caracteriza por un proceso flexible que, sin comprometer la rigurosidad necesaria para validar el conocimiento obtenido, permite al investigador adaptarse a las particularidades del contexto estudiado. En este sentido, es fundamental que el investigador tome decisiones informadas sobre el enfoque de la investigación y las técnicas de recolección de datos que utilizará. Esto le permitirá establecer un contacto instrumental con la realidad, definiendo así la metodología técnica que guiará su estudio (González & Pérez, 2021; López, 2023). Según lo antes señalado para el desarrollo de la investigación se partió de varias fases o momentos, desplegados por los investigadores, siguiendo los principios de este enfoque; las mismas están articulados entre sí con el propósito de darle sistematización y coherencia al proceso. A continuación, se describirán cada uno de ellos:

- **Selección del tema:** Dado los nuevos avances científicos y tecnológicos que han generado procesos de cambios y transformaciones significativas en todas las áreas y dimensiones de la sociedad actual, se considera pertinente el desarrollo del presente estudio, el cual buscó abordar un tema de gran relevancia como lo es el desarrollo de emprendimientos sociales desde enfoques interculturales, específicamente enfocado en la etnia Mokaná, ubicada en el departamento del Atlántico, y en la gestión del conocimiento, un aspecto que resulta esencial para la creación y el fortalecimiento de cualquier empresa social.

- **Revisión de la Literatura:** Para el desarrollo del mismo, se llevó a cabo la detección, obtención y consulta de bibliografía y otros materiales que ajustados con los objetivos del estudio; además, se procede a recopilar la información relevante y necesaria relacionada con nuestro problema de investigación, la cual se encuentra disponible en diversos tipos de documentos. Este proceso implicó una revisión selectiva, ya que, en general, cada año se publican cientos de artículos en revistas, libros y otros materiales en distintas áreas del conocimiento alrededor del mundo.

- **Selección del Método con el enfoque cualitativo:** La elección del método en una investigación cualitativa es fundamental, por cuanto permite a los investigadores desarrollar un proceso que aborde los diversos aspectos de la realidad estudiada. En este estudio, se ha optado por el método Hermenéutico-Dialéctico, el cual facilita la interpretación de los significados que los sujetos entrevistados atribuyen a la realidad en cuestión. En este contexto, se plantea la necesidad de resaltar la importancia de rescatar el carácter interpretativo del ser humano; para ello, se propone que la obtención de información no se limite al análisis y descripción de textos, sino que abarque toda expresión humana que contribuya a su comprensión.

En este sentido, se seleccionaron sujetos que estuvieran inmersos en la realidad objeto de estudio, específicamente aquellos que participaron en la conformación de la Unidad Productiva Avícola de la Etnia Indígena Mokaná en el municipio de Baranoa; estos individuos manifestaron su disposición

voluntaria para participar en entrevistas a profundidad. Así, la estructura del estudio queda organizada de la siguiente manera:

- **Técnicas e Instrumentos:** Con el objetivo de desarrollar un proceso efectivo de recolección y sistematización de información, se emplearon métodos que son coherentes con el enfoque seleccionado para esta investigación. En este contexto, es importante resaltar que el propósito de estas técnicas es "la obtención de información fundamentada en las percepciones, creencias, prejuicios, actitudes, opiniones, significados y conductas de las personas involucradas." (Gurdían-Fernández, 2007; p.179)

De esta forma, para la realización de la presente investigación se utilizaron las siguientes técnicas:

- **Entrevista en profundidad o semi – estructurada:** Se define como "encuentros cara a cara reiterados entre el investigador y los informantes, con el objetivo de comprender las perspectivas que estos tienen sobre sus vidas, experiencias o situaciones, expresadas en sus propias palabras" (González & Martínez, 2024). A través de esta metodología, se busca profundizar en la obtención de información proporcionada por los sujetos inmersos en la realidad estudiada. Las entrevistas se llevarán a cabo mediante preguntas abiertas, lo que permitirá a los entrevistados ampliar sus respuestas de acuerdo con sus experiencias y vivencias.

En el presente estudio, se realizaron entrevistas a dos sujetos vinculados directamente con la realidad investigada. Uno de ellos será un representante de la comunidad y miembro de la unidad productiva avícola (Gobernador – Cabildo), quien, como máxima autoridad de este grupo étnico, tiene la facultad, según sus usos y costumbres, de participar en la investigación. Otro entrevistado, lo constituyó el representante del SENA, quien ha estado involucrado en todo el proceso de formación y capacitación de los integrantes de este emprendimiento social.

- **Observación Directa:** La observación se erige como una de las técnicas más destacadas en la investigación cualitativa, ya que permite al investigador captar información de manera directa sobre la realidad que se estudia. En este sentido, el investigador debe estar atento a todas las expresiones de los entrevistados, así como a los elementos que conforman el contexto de la investigación. (González & Martínez, 2022)

En relación con los instrumentos utilizados durante el proceso de investigación, estos están estrechamente vinculados a las técnicas empleadas y complementan la información obtenida; en este estudio se utilizaron los siguientes instrumentos: guías de entrevistas, dispositivos mecánicos, diario de campo y registro fotográfico.

12.2. Sistematización de la información

Este proceso constituye la primera etapa de análisis e interpretación de la información recopilada a partir de las entrevistas. Incluye los siguientes pasos:

- **Transcripción de las entrevistas:** Está relacionada con transcripción de la entrevista con exactitud en un modelo específico de ficha.

Tabla 4

Formato de transcripción de Entrevista

Nombre y Apellido:			
Rol que ocupa como informante clave:			
Lugar:			
Fecha y hora de la entrevista:			
Entrevistador:			
Mega-Categoría	**Categoría/*Subcategoría**	**Línea**	**Texto**

Fuente: Adaptación Formato de Entrevista (Martínez, 2009)

- **Categorización de los contenidos de la entrevista:** Es un proceso fundamental que implica clasificar las distintas partes en relación con el conjunto, describir categorías o clases significativas, y realizar un diseño y rediseño constante. Este proceso permite integrar y reintegrar tanto el todo como las partes, a medida que se revisa el material y se van revelando los significados de cada entrevista. Para llevar a cabo este procedimiento implica clasificar las partes en relación con el todo, describir categorías o clases significativas, ir constantemente diseñando y rediseñando, integrando y reintegrando él todo y las partes, a medida que se revisa el material y va emergiendo el significado de cada entrevista. (Martínez, M., 2009)

De acuerdo a este autor, a partir de este procedimiento se da una cualificación de los significados otorgados por los sujetos entrevistados, para ello el investigador debe revisar y examinar los contenidos de las entrevistas tomando en cuenta las expresiones y oraciones; con el fin de poder diferenciar una categoría de otra y facilitar el proceso de estructuración se le asignó un color diferente de acuerdo a cada categoría axial encontrada.

- **Estructuración de los Contenidos (Agrupación de Categorías):** Una vez realizado el proceso de categorización, de todas las entrevistas se procederá a agrupar las categorías y subcategorías atendiendo los objetivos planteados al inicio de la investigación; al respecto se plantea que: “las categorías se agrupan o se asocian con su naturaleza y contenido para agrupar cada categoría basta hacer la lista de las páginas y sectores de la línea correspondiente” (Martínez, 2009; p. 76). Este proceso es de vital importancia, porque permite a los investigadores volver a evaluar la construcción de categorías, pudiendo sufrir cambios; una vez concluido se realizará un cuadro de matriz categorial, que permitirá posteriormente la construcción del círculo hermenéutico (gráfico que permite presentar la realidad estudiada en su complejidad).

- **Validación y confiabilidad de las técnicas e instrumentos de recolección de la información (Triangulación):** La investigación cualitativa debe alcanzar un gran nivel de rigurosidad científica. Para ello, Se realiza un proceso de evaluación interna en la aplicación de las

técnicas e instrumentos denominado triangulación; al respecto se plantea que este proceso se refiere al uso de diversos métodos (tanto cuantitativos como cualitativos), fuentes de datos, teorías, investigadores o de ambientes en el estudio de un fenómeno (Benavides y Gómez, 2005).

- **Teorización (Contrastación Teórica):** Este momento de la investigación plantea la construcción del nuevo conocimiento derivado del proceso de categorización y contrastación de los resultados obtenidos de las entrevistas realizadas; en este sentido, se define como "el fin de lograr estructurar una imagen representativa, un patrón coherente y lógico, un modelo teórico o una auténtica teoría; configuración del fenómeno estudiado, que le da sentido a todas sus partes o componentes" (Martínez, 2009; p. 88).

A través de este proceso se plantea realizar una síntesis final del estudio, en la cual se trató de integrar en un todo coherente y lógico apoyado por el "círculo hermenéutico". El mismo se desarrollará a partir del análisis de los planteamientos realizados por los entrevistados, los aportes derivados de los diversos autores a consultar, para llegar a unas conclusiones sobre las diferentes dimensiones que conforman la realidad estudiada; este permite graficar el proceso de investigación "de las partes al todo y del todo a las partes o del texto al contexto y del contexto al texto" (Hurtado et al, 2007; p.101).

Figura 4.

Diseño Metodológico / Ciclo Espiral

Elaborado por: (Ospino, Fuentes y Gómez, 2020)

13. Hallazgos

13.1. Limitaciones de la conformación de la U.P.R. Mokaná

A pesar de que los emprendimientos sociales constituyen en la actualidad una de las alternativas con mayor impacto para el desarrollo económico y social de un gran sector de la población, reconocida e impulsada por el Estado Colombiano a través de su sistema normativo, institucional, educativo y financiero, muchas de sus iniciativas presentan limitaciones y dificultades que afectan su sostenibilidad y sustentabilidad en el tiempo, llevando a muchas de ellas no tener un proceso productivo efectivo y eficaz, llevándolas al fracaso (Cuello Coll, R., 2019).

En el caso de la Unidad Productiva Rural Mokaná de Baranoa, de acuerdo a los sujetos entrevistados se destacaron los siguientes factores que afectaron la conformación de este emprendimiento social:

- **Falta de registro legal:** "…No alcanzamos a registrar la unidad productiva rural…" (Ent. 1; Lín: 72- 73).

- **Falta de interés de algunos integrantes de la etnia:** "…muy sinceramente se beneficiaron 100 familias en los municipios que antes mencioné, en Baranoa 20 familias, había la constante de que algunos fallaban y no mostraron interés (en los otros municipios, por el trabajo)…"(Ent. 1; Lín:73 - 79).

- **Diferencias entre las autoridades Mokaná (Cabildos):** "…Al final no logramos nosotros registrarla por diferencias entre las parcialidades y para lograrla todos los Cabildos debíamos brindar aprobación, así como se toman las decisiones dentro de la asamblea con las autoridades dentro de la minga, como nos lo exige los reglamentos internos de la etnia…" (Ent. 1; Lín: 79- 87).

- **Poco acompañamiento – Desconocimiento de los procesos:** "…el proyecto no tuvo su acompañamiento previo al desarrollo del mismo, porque desconocíamos cómo era ese proceso, primero sacar el permiso del ICA y luego si desarrollar el proyecto como tal; de esto nos dimos cuenta cuando se cumplieron los tres ciclos del proyecto y luego se presentaron ellos a nuestras unidades determinando que no se podía seguir con el proyecto porque estaba en una zona semiurbana y según las normas tienen inhabilidad donde se debe realizar este tipo de proyectos. Y como lo hicimos en la misma sede donde organizamos las reuniones, según las normas no se podían. Ese fue otro de los factores por los cuales desistimos de las unidades productivas…" (Ent. 1; Lín: 151- 130).

13.2. Debilidades en la formulación técnica – presupuestaria del Proyecto de Emprendimiento.

Política externa (Bajo impacto)

"…Este proyecto no tuvo incidencia política o lo que aquí llamamos "palanca", fue un proyecto que se trabajó con el apoyo de la Organización Nacional Indígena de Colombia ONIC, a través del Consejero Mayor, Luis Fernado Arias. Y a nivel social y ambiental tuvimos inconvenientes con el ICA…" (Ent. 1; Lín: 143- 151). Según la información suministrada, se identificaron diversos factores que incidieron negativamente en la conformación de este emprendimiento.

La gerencia del conocimiento en la Unidad Productiva MOKANÁ emerge en los contenidos de las entrevistas, este elemento está representado en los conocimientos, habilidades y destrezas que manifiesta el líder entrevistado; este destaca como director de este emprendimiento que el liderazgo se rige por los reglamentos internos; es por ello, que sus autoridades representadas a través del Cabildo, son las mismas personas que conforman la Junta Directiva de la Unidad Productiva Rural, siendo el Gobernador-Cabildo su máxima autoridad, ejerciendo el liderazgo en ambos espacios. En cuanto al factor trabajo en equipo: se pudo evidenciar un trabajo colectivo, relacionado con las actividades propias de la Unidad Productiva Rural.

Con respecto al factor tecnológico, se pudo reconocer la adquisición y uso de la tecnología en los diferentes procesos de producción; no obstante, en la generación y transmisión del conocimiento, estos equipos son limitados a la directiva, lo que se constituye en una de las principales debilidades para la gestión del conocimiento y en general para consolidación de la Unidad Productiva Rural Mokaná., por cuanto esto incide en la formación del talento humano, el desarrollo de habilidades y destrezas que permiten hacer del proceso de producción más efectivo y eficaz, limitando su innovación y competitividad en el mercado al cual dirige sus productos.

En relación al objetivo enfocado a "indagar las experiencias derivadas del proceso de conformación de la unidad productiva rural avícola de la Etnia Indígena Mokaná Baranoa durante el período: 2017-2019", los sujetos entrevistados señalaron que el participar en el proceso de conformación de este emprendimiento social les permitió obtener Aprendizajes.

14. Recomendaciones

Al concluir la presente investigación, es fundamental plantear una serie de recomendaciones que permitan elevar propuestas en función de los resultados obtenidos. A continuación, se presentan las sugerencias:

- **Acompañamiento Técnico-Administrativo:** Se sugiere elevar al Estado Colombiano y a las diversas entidades gubernamentales que forman parte de la Red Nacional de Emprendimiento, la necesidad de proporcionar un acompañamiento técnico-administrativo a las organizaciones sociales que obtienen la aprobación de proyectos. Este apoyo es esencial para alcanzar el éxito y la consolidación de sus actividades.

- **Programas de Formación en Gestión del Conocimiento:** Es imperativo que el Estado promueva programas de formación y capacitación en gestión del conocimiento dirigidos a pequeñas y medianas empresas. Esto permitirá generar procesos de aprendizaje sobre sus prácticas productivas y retroalimentar sus procesos, dotándolas de herramientas que las hagan más innovadoras y competitivas en el mercado.

- **Enfoque Intercultural en la Capacitación:** Se recomienda al SENA, como entidad capacitadora en proyectos de emprendimiento social, implementar procesos de aprendizaje desde un enfoque intercultural. Esto impactará positivamente a los diversos grupos étnicos del país, como indígenas y afrocolombianos.

- **Consolidación de la Unidad Productiva Rural Mokaná:** Se sugiere a la Unidad Productiva Rural Mokaná retomar la experiencia y aplicar las estrategias propuestas en este estudio para consolidar este emprendimiento social, que brinda beneficios a la comunidad.

- **Colaboración Universitaria:** Se exhorta a las universidades a contribuir a través de la investigación, docencia y extensión en los planes de formación y adiestramiento continuo destinados a las comunidades. Esto incluye métodos, técnicas, abordajes, formas, acciones

y estrategias para la gestión del conocimiento y el emprendimiento social como alternativas de desarrollo.

- **Investigaciones Futuras:** Finalmente, se recomienda que este trabajo sirva como punto de partida para nuevas investigaciones relacionadas con el emprendimiento y las empresas sociales sustentables. Estas investigaciones deben incluir la participación ciudadana y la vinculación con los diferentes órganos del Estado para la construcción y consolidación del tejido social.

15. Conclusión

Este estudio contribuye a comprender la importancia de la gestión del conocimiento como un factor clave para el éxito y la sostenibilidad de los emprendimientos en la era del conocimiento; a través de la identificación, creación, almacenamiento, compartición y aplicación del conocimiento, las empresas y emprendimientos pueden mejorar su innovación y capacidad de respuesta ante los cambios del mercado, así como incrementar su eficacia, productividad y competitividad a largo plazo.

Por lo tanto, es crucial que los emprendimientos, en particular la unidad productiva de la etnia Mokaná de Baranoa, Atlántico, prioricen la gestión del conocimiento como una estrategia esencial para enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades en un entorno empresarial cada vez más complejo y dinámico.

En conclusión, se destaca la relevancia de la gestión del conocimiento para el funcionamiento exitoso de los emprendimientos, así como puede ir los saberes ancestrales de la mano con la tecnología subrayando los beneficios que impactan positivamente en la creatividad, innovación, eficiencia, competitividad y cultura organizacional.

Referencias bibliográficas

Acosta Marín, Javier Darío (2011). Implementación de un Modelo de Gestión del Conocimiento en los Procesos Organizacionales: Caso Disan S.A. Trabajo de grado para optar por el título de Comunicador Social (Organizacional). Pontificia Universidad Javeriana Facultad de Comunicación y Lenguaje Departamento de Comunicación Bogotá, D.C. D. Obtenido de: https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/5651/ tesis720.pdf;sequence=1.

Agudelo Ceballos, Érica Janet, & Valencia Arias, Alejandro. (2018). La gestión del conocimiento, una política organizacional para la empresa de hoy. *Ingeniare. Revista chilena de ingeniería, 26*(4), 673-684. https://dx.doi.org/10.4067/S0718-33052018000400673

Asamblea Nacional Constituyente (1991) Constitución Política de Colombia. Obtenido en: http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia%20-%202015.pdf.

Ander-Egg, Exequiel (2016). Diccionario de Trabajo Social. Obtenido de: https://trabajosocialudocpno.files.wordpress.com/2016/04/diccionario-de-trabajo-social. pdf.

Azurero., A. A. (2019). Significatividad del marco metodológico en el desarrollo de proyectos de: investigación. Revista Arbitrada Interdisciplinaria KOINONIA Año IV. Vol. IV. N°8. Julio – diciembre 2019. Fundación Koinonia (F.K). Santa Ana de Coro. Venezuela. Obtenido de: file:///C:/Users/ASUS1/Downloads/Dialnet-SignificatividadDelMarcoMetodologicoEnElDesarrollo-7062667%20(1).pdf

Beltrán R.,G. (2011). Proyectos de Emprendimientos. Universidad Politécnica Salesiana Área de: Ciencias de la Administración y Economía Carrera de Administración. Quito – Ecuador. Editorial Universitaria Abya-Yala. Recuperado de: https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/5649/1/Proyectos%20de%20Emprendimiento%20.pdf

Bellinza, M., Guerrero, N., Colon, S., y Ramírez, W. (2011). Gestión del conocimiento: Aproximaciones teóricas. Clío América. Julio - Diciembre 2011, Año 5 No. 10, p.p. 257 – 271. Obtenido de: file:///C:/Users/ASUS1/Downloads/Dialnet-GestionDelConocimiento-5114804%20(5).pdf.

Bernal T., C.; Frost G., J. ; Sierra A., H. (2014). Importancia de la gerencia del conocimiento: contrastes entre la teoría y la evidencia empírica Estudios Gerenciales, Vol. 30, núm. 130, enero-marzo, 2014, pp. 65-72 Universidad ICESI Cali, Colombia.

Bunge, Mario (2012). El conocimiento científico. Filosofía. Obtenido de: https://bilosofia.wordpress.com/2012/02/24/introduccion-a-la-epistemologia-segun-mario-bunge/

Berrio, H. J., Ángulo, F. A., y Gil, I. (2013). Gestión del conocimiento como bases para la gerencia de centros de investigación en universidades públicas. Revista Dimensión Empresarial, vol. 11, Núm. 1, pp. 116-125. Obtenido de: file:///C:/Users/ASUS1/Downloads/165-Article%20Text-298-1-10-20140808.pdf

Cabañas, M., Herrera, L., K., (2016). La gestión del conocimiento: El caso de las empresas productoras cubanas Cuadernos Latinoamericanos de Administración, Vol. XII, núm. 23, julio-diciembre, 2016, pp. 39-46 Universidad El Bosque Bogotá, Colombia. Obtenido de: https://www.redalyc.org/pdf/4096/409650120005.pdf.

Calvo G., Omaira (2018). La Gestión del Conocimiento en las Organizaciones y las Regiones: Una Revisión de la Literatura. Tendencias: Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Universidad de Nariño ISSN 0124-8693 ISSN-E 2539-0554 Vol. XIX No. 1 - 1er Semestre 2018, enero - Junio - Páginas 140-163.

Dumitriu, Petru (2016). Gestión de los conocimientos en el sistema de las Naciones Unidas. Dependencia Común de Inspección. Naciones Unidas. Ginebra. Obtenido de: Comision Economicas para America Latina y el Caribe (CEPAL)

Fuentes, B. (2010). "La gestión de conocimiento en las relaciones académico - empresariales. un nuevo enfoque para analizar el impacto del conocimiento académico." Tesis Phd. Universidad Politécnica de Valencia, España.

González S., Alejandra, Londoño M., Sara, Parody L., Natalia. (2013). Elementos conceptuales, metodológicos y operativos para el diseño y operación del modelo de gestión del conocimiento en una organización. Universidad de Medellín. Facultad Ciencias Económicas y Administrativas. Especialización en Gestión del Talento Humano y la Productividad, Cohorte 30. Medellín – Colombia. Obtenido de: https://repository.udem.edu.co/bitstream/handle/11407/151/Elementos%20conceptuales%2C%20metodol%C3%B3gicos%20y%20operativos%20para%20el%20dise%C3%B1o%20y%20operaci%C3%B3n%20del%20modelo%20de%20gesti%C3%B3n%20del%20conocimiento%20en%20una%20organizaci%C3%B3n.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Martínez, Miguel M. (2009). "Ciencia y Arte en la Metodología Cualitativa". Métodos Hermenéuticos, Fenomenológicos y Etnográficos. Ed. Trillas. México.

Martínez R., M. (2010). El Conocimiento: Su Naturaleza y Principales Herramientas para su Gestión. Revista Encuentros Multidisciplinares. E.M. Nº 36 septiembre-diciembre 2010. Obtenido de: http://www.encuentros multidisciplinares.org/ Revistan%C2%BA36/MARIA%20AURORA%20MARTINEZ%20REY.pdf

Marulanda, López y López (2016). La Cultura Organizacional y las Competencias para la Gestión del Conocimiento en las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes) de Colombia. Información Tecnológica – Vol. 27 Nº 6 2016. Obtenido de: https://scielo.conicyt.cl/pdf/infotec/v27n6/art02.pdf.

Novillo M. E. (S/F). La economía social y solidaria: una economía para las personas. El Portal de la Economía Solidaria. Obtenido de: https://www.economiasolidaria.org/biblioteca/la-economia-social-y-solidaria-una-economia-para-las-personas.

Ramos, K. (2012). El conocimiento activo intangible estratégico en las empresas. Orinoco, Pensamiento y Praxis (Revista arbitrada de investigación social, diversidad cultural y poder popular). ISSN-e 2244 – 8314, No. 2, 2012. Pág. 37 – 48). Obtenido de: file:///C:/Users/ASUS1/Downloads/Dialnet-ElConocimientoActivoIntangibleEstrategicoEnLasEmpr-4003687%20(1).pdf

Rusque, Ana María (2009). "De la Diversidad a la Unidad en la Investigación Cualitativa". Editores Vadell Hermanos. Valencia –Venezuela.

Servicio Nacional de Aprendizaje (s/f). Unidades Productivas. Ministerio del Trabajo de Colombia. Recuperado de: http://www.sena.edu.co/es-co/trabajo/Paginas/Unidades-productivas.aspx.

Torres, Karla; Lamenta, Paola (2015). La gestión del conocimiento y los sistemas de información en las organizaciones. Negotium, vol. 11, núm. 32, noviembre, 2015, pp. 3-20 Fundación Miguel Unamuno y Jugo Maracaibo, Venezuela. Recuerado de: https://www.redalyc.org/pdf/782/78246590001.pdf

Anexos gráficos

Registro fotográfico Unidades Productivas Rurales de la Etnia Mokaná en Baranoa – Atlántico

Los registros fotográficos presentados a continuación datan desde el año 2017 hasta el año 2019, fechas de ejecución del trabajo enfocado en la variable de estudio principal: la gestión del conocimiento.

Autoridades de la Etnia Mokaná, representante del Ministerio de Agricultura y el Técnico Agropecuario del Proyecto.

Socialización de la realización de Unidad Productiva Rural con los beneficiarios de la etnia.

Construcción de los galpones para Unidad Productiva Rural Avícola en la sede de la Etnia Mokaná en Baranoa

Entrenamiento del técnico agropecuario a los beneficiarios que harían parte directa del proceso de las Unidades Productivas Rurales.

04

Innovación como Factor de Competitividad Empresarial

Autores y Afiliación[15]

Jaime Alberto Quinto Mosquera[16]

Resumen

Este capítulo explora el papel fundamental de la innovación en la competitividad empresarial, partiendo de su evolución conceptual desde Schumpeter (1934) hasta los enfoques contemporáneos. La innovación, entendida como la introducción y aplicación exitosa de nuevas ideas, se ha convertido en una herramienta clave para la diferenciación, el crecimiento económico y el desarrollo sostenible. Se analizan las distintas formas de innovación: en productos y servicios, en procesos, en marketing y en gestión organizacional, destacando cómo cada una contribuye a mejorar la eficiencia y la competitividad de las empresas. Además, se abordan las estrategias de innovación, enfatizando la importancia de una gestión estructurada y su alineación con los objetivos estratégicos de la organización. El capítulo también examina la relación entre innovación y competitividad a nivel global, presentando ejemplos de países y sectores que han logrado posicionarse en mercados altamente competitivos mediante estrategias innovadoras. Finalmente, se destacan los desafíos y oportunidades que enfrentan las empresas en la era digital, donde la transformación tecnológica y la gestión del conocimiento juegan un papel esencial en la sostenibilidad del éxito empresarial.

Palabras clave: innovación, competitividad empresarial, estrategia de innovación, gestión de la innovación, transformación digital, desarrollo económico.

Abstract

This chapter explores the fundamental role of innovation in business competitiveness, tracing its conceptual evolution from Schumpeter (1934) to contemporary approaches. Innovation, understood as the successful introduction and application of new ideas, has become a key tool for

[15] El presente es un producto de investigación de investigación financiado por la Fundación Universitaria San Martín con título Las ciencias sociales y sus transformaciones desde las nuevas dinámicas contemporáneas de la formación en educación superior con código PYI 2023-036

[16] Administrador de Empresas, Magister en Administración de Empresas (MBA), Doctorando en Administración de Negocios. Docente de medio tiempo de la Fundación Universitaria San Martín. Correo electrónico: jaime.quinto@sanmartin.edu.co

differentiation, economic growth, and sustainable development. The chapter examines the different types of innovation—in products and services, processes, marketing, and organizational management—highlighting how each contributes to improving efficiency and competitiveness. It also addresses innovation strategies, emphasizing the importance of a structured management approach and its alignment with the organization's strategic objectives. Furthermore, the relationship between innovation and competitiveness is analyzed at a global level, presenting examples of countries and sectors that have successfully positioned themselves in highly competitive markets through innovative strategies. Finally, the chapter highlights the challenges and opportunities businesses face in the digital era, where technological transformation and knowledge management play a crucial role in ensuring long-term success.

Keywords: innovation, business competitiveness, innovation strategy, innovation management, digital transformation, economic development.

1. Innovación

La primera y más influyente definición de innovación fue propuesta por Schumpeter (1934), quien la asocia con el desarrollo económico, reconociéndola como una nueva combinación de recursos productivos. El trabajo de dicho autor definió cinco casos específicos: la introducción de nuevos productos, nuevos métodos de producción, exploración de nuevos mercados, conquista de nuevas fuentes de suministro y nuevas formas de organización en los negocios. Desde entonces, la concepción de innovación ha evolucionado significativamente. Durante la década de los 50 ‘s, del siglo pasado, la innovación se consideraba resultado discreto del desarrollo producto de estudios realizados por investigadores aislados. Hoy en día, la innovación ya no se concibe como un resultado de acciones individuales, pero si por lo siguiente: El Departamento Americano del Comercio y La industria (DTI) describe la innovación como la explotación exitosa de nuevas ideas. “La Innovación generalmente se entiende como la introducción de una nueva cosa o método. La innovación es la encarnación, combinación o síntesis de conocimiento en original, de nuevos productos relevantes y valorados, así como de procesos o servicios.” (Luecke & Ralph, 2003)

Formichella (2005) indica que la evolución del concepto de innovación, en una primera instancia se refería a productos, posteriormente se incluyeron los servicios y finalmente, se les dio relevancia a las innovaciones en procesos, mencionando el cambio de paradigma en las décadas de los setenta y los ochenta. Antes de estas fechas, el término innovación era utilizado únicamente en el contexto industrial, y se pensaba que con la sola inversión en programas de I+D, los resultados serían óptimos para la sociedad. A partir de allí, se incorporó el rol de las empresas privadas en los procesos de innovación, se incluyó la posibilidad de que se generaran innovaciones y a la vez que se difundieran, y se empezó a destacar la importancia de la interacción con otras instituciones, incluyendo las públicas. De esta manera, el término ha pasado de ser un elemento lineal de análisis, a entenderse como un fenómeno holístico, que no solo debe ser gerenciado en un sentido técnico, sino que también abarca campos sociológicos y psicológicos.

Son diversas las definiciones que se han venido construyendo a lo largo del tiempo respecto a lo que es o a qué se le considera innovación, una definición simple podría ser la que plantea que la innovación es la introducción de manera exitosa de productos a servicios al mercado. De acuerdo con Varela (2009), la innovación es un acto de emprendimiento cuando plantean que para que haya verdadera innovación debe ocurrir “un acto de emprendimiento, que ponga en práctica dicha innovación. Es decir que no hay innovación si no hay emprendimiento”.

Para Zabaleta, Brito & Garzón (2015), la innovación hace referencia a un conjunto de vínculos entre múltiples agentes, para introducir o producir algo novedoso; de lo anterior se desprende la premisa que sugiere que la innovación se constituye en una fuerza motriz para la competitividad y la rentabilidad, tanto para la empresa como para el territorio donde la misma (empresa) se encuentra asentada (Ionescu & Dumitru, 2015); por tanto, cuando una empresa innova, no sólo está asegurando su crecimiento económico, sino que está contribuyendo decididamente a la creación de empleo y ocupación laboral y, en general, al desarrollo socioeconómico de la región.

La innovación proporciona a las empresas una oportunidad para conquistar nuevos mercados y asentarse en ellos (Wang & Ahmed, 2004). La literatura enfatiza la importancia de

desarrollar una actividad innovadora regular y continua en el tiempo (Hjalager, 2014). Los hoteles, hoy más que nunca, enfrentan retos y desafíos que les permitan ser más competitivos. Nuevos conceptos de hospedaje como los aparthoteles, los hostales, incluso, la parahotelería (Molina, 2011) sumados a modelos de negocio soportados en plataformas digitales como Airbnb están transformando, casi que, de manera obligada, al sector hotelero.

2. Innovación y Estrategia

De acuerdo con Porter (1996), se define la estrategia como "realizar actividades similares de diferentes maneras". Así mismo, este autor considera que, "la estrategia es la presencia de un conjunto de actividades que permitirán a la empresa diferenciarse de sus competidores y mantener su posición competitiva."

Los resultados de las investigaciones han demostrado que las empresas que cuentan con una Estrategia de Innovación tienen más éxito en comparación con las que no poseen una. (O'Regan, Ghobadian y Gallear, 2005)

Para Lendel & Varnus (2011), la Estrategia de Innovación está determinando acciones que dan forma al enfoque de los objetivos, métodos y formas de mejorar y mejorar el potencial innovador de las compañías.

La Estrategia de Innovación permite a la alta gerencia seguir las actividades de sus competidores, llegar a la información del mercado del cliente, utilizar los recursos de la organización de manera efectiva y poder realizar inversiones eficientes en investigación y desarrollo (Oke, Walumbua, Myers, 2012). Se ha descubierto que estas actividades tienen un impacto positivo en el desempeño de la innovación empresarial. (Verhees & Meulenberg, 2004)

La gestión de la innovación es el proceso de gestionar innovaciones, es decir, ideas, en organizaciones a través de las etapas del ciclo de innovación. La gestión de la innovación está impulsada por diferentes Organizaciones Intensivas en Conocimiento-Knowledge Intensive

Organizations (KIO) que crean conocimiento como su más importante proceso de valor agregado. Pueden definirse como organizaciones donde los empleados con un alto grado de conocimiento son críticos para la función principal de la organización. Tienen relativamente poco capital financiero, pero en cambio tienen el capital principal, como lo es el conocimiento y la competencia de su personal. (Kipping & Engwall, 2002)

La fuerte correlación entre la cantidad de cambio y el grado de incertidumbre tienen implicaciones importantes para la naturaleza de la innovación apropiada bajo varios estados de conocimiento y los diversos puntos en el ciclo de vida de un producto dado (Kline & Rosenberg, 2017). Toda innovación comienza con ideas creativas ... definimos la innovación como la exitosa implementación de ideas creativas dentro de una organización. Desde este punto de vista, la creatividad de individuos y equipos es un punto de comienzo de la innovación; el primero es necesario, pero no condición suficiente para la exitosa implementación de ideas creativas, de acuerdo con Amabile (1996).

En la línea de las definiciones de la Gestión de la Innovación es posible mencionar lo que plantea Guerrero (2011), para quien la gestión de la innovación tiene como objetivo “organizar los recursos disponibles en la empresa (humanos, técnicos y económicos), con el fin de generar conocimiento traducido en nuevos productos, mejora en los productos existentes, tomando en cuenta las etapas de fabricación y comercialización.” Lo que sugiere el planteamiento anterior es que la gestión de la innovación se fundamenta en la capacidad de las empresas para articular de manera sistemática y organizada todos sus recursos disponibles y partir de ellos desarrollar soluciones de mercado que generen valor para los clientes, bien sea mediante el desarrollo de nuevos productos/servicios o a través de la mejora continua de los que ya existen. Por tanto, es indudable que la innovación debe estar íntimamente vinculada a la estrategia, como también, que su foco debe estar puesto en el cliente, según INNOVA CHILE (2010) en este orden, no puede haber innovación sin una estrategia que responda y esté alineada tanto con la visión como con los objetivos estratégicos de la organización, y es ahí entonces cuando se deben diseñar las estrategias que estimulen, pero que también creen y faciliten las condiciones para que la

innovación se convierta en parte de la esencia y naturaleza de la organización, que ser innovadores sea algo natural y fluido, sin barreras ni restricciones ni limitaciones a la capacidad creativa y la autonomía para plantear y proponer ideas y soluciones innovadoras.

Según el Manual de Oslo, OECD/Eurostat (2018), se entiende por innovación la concepción e implantación de cambios significativos en el producto, el proceso, el marketing o la organización de la empresa con el propósito de mejorar los resultados. Los cambios innovadores se realizan mediante la aplicación de nuevos conocimientos y tecnología que pueden ser desarrollados internamente, en colaboración externa o adquiridos mediante servicios de asesoramiento o por compra de tecnología. Sin duda alguna, la innovación se ha convertido en los últimos años en la principal herramienta a través de la cual las empresas y las organizaciones en general, no solo fundamentan su diferenciación sino además crean valor, tanto para sus clientes internos y externos como para sus accionistas; es a partir de la innovación como las organizaciones actuales, en especial aquellas de más reciente creación desarrollan ventajas competitivas, sin embargo, no resulta fácil ni sencillo construir y hacer sostenible una cultura de innovación al interior de las empresas. Son muchos los mitos y las barreras que se han de franquear a fin de lograr organizaciones enfocadas a la innovación, con colaboradores y directivas comprometidas con la innovación.

Las actividades de innovación incluyen todas las actuaciones científicas, tecnológicas, organizativas, financieras y comerciales que conducen a la innovación. Se consideran tanto las actividades que hayan producido éxito, como las que estén en curso o las realizadas dentro de proyectos cancelados por falta de viabilidad. La innovación implica la utilización de un nuevo conocimiento o de una nueva combinación de conocimientos existentes, además, incluye todo el proceso desde la concepción o invención hasta la comercialización (OECD, 1992; Drejer, 1997). Este mismo Manual (De Oslo), considera cuatro tipos de innovación, a saber:

- **Innovación de bienes, productos y/o servicios:** Aporta un bien o servicio nuevo, o significativamente mejorado, en cuanto a sus características técnicas o en cuanto a su uso u otras funcionalidades, la mejora se logra con conocimiento o tecnología, con mejoras en

materiales, en componentes, o con informática integrada. Para considerarlo innovador un producto debe presentar características y rendimientos diferenciados de los productos existentes en la empresa, incluyendo las mejoras en plazos o en servicio.

- **Innovación de proceso:** Concepto aplicado tanto a los sectores de producción como a los de distribución. Se logra mediante cambios significativos en las técnicas, los materiales y/o los programas informáticos empleados, que tengan por objeto la disminución de los costes unitarios de producción o distribución, la de mejorar la calidad, o la producción o distribución de productos nuevos o sensiblemente mejorados.

  Es importante entender además que, la innovación no solo es a través del desarrollo, adquisición y/o implementación de tecnología; también existe la innovación de procesos y aquí es necesario hacer referencia a los Manuales de Frascati OECD (2015) y Manual de Oslo OECD (2018), en los que se plantea que la competitividad de una determinada empresa, grupo o industria se traduce en rentabilidad, medida sin duda, a través de lo que Jarillo (2002) denomina Lógica Estratégica.

  Las innovaciones de proceso incluyen también las nuevas o sensiblemente mejoradas técnicas, equipos y programas informáticos utilizados en las actividades auxiliares de apoyo tales como compras, contabilidad o mantenimiento. La introducción de una nueva, o sensiblemente mejorada, tecnología de la información y la comunicación (TIC) es una innovación de proceso si está destinada a mejorar la eficiencia y/o la calidad de una actividad de apoyo básico.

- **Innovación en Marketing:** Consiste en utilizar un método de comercialización no utilizado antes en la empresa que puede consistir en cambios significativos en diseño, envasado, posicionamiento, promoción o tarificación, siempre con el objetivo de aumentar las ventas. La variación en el método tiene que suponer una ruptura fundamental con lo realizado anteriormente.

- **De métodos organizacionales:** Asociadas a la implementación de nuevos métodos en las prácticas de la empresa, la organización en el lugar de trabajo o en la forma en que se gestionan las relaciones externas de la entidad.

La OECD/Eurostat (2018), considera que la Innovación Tecnológica está relacionada con productos y servicios, mientras que las de marketing o de métodos de comercialización y las de gestión organizativa o métodos organizacionales son identificadas como innovación no tecnológica. Según la OECD en cuanto, a los Tipos de Innovación, se consideran dos:

- **Innovación incremental:** Mejoras que se realizan a un producto, servicio o método existente, las cuales crean valor agregado sobre estos. Por ejemplo, la incorporación de airbag en autos, celulares con cámara, entre otras.

- **Innovación radical:** Se refiere a aplicaciones nuevas de una tecnología, cambio o introducción de un nuevo producto, servicio o proceso que no se conocía antes. Por ejemplo, una innovación radical es el cambio de usar caballos a usar motores en los vehículos, la aparición en el mercado del teléfono celular, entre otras.

Respecto al valor estratégico de la Innovación, este se encuentra relacionado o determinado fundamentalmente por las ventajas competitivas que otorga. Así mismo, Innovar permite abrir nuevos mercados o expandir los ya existentes, pues no solo permite mejorar la competitividad y expandir los negocios actuales de una empresa, sino que además potencia el desarrollo de nuevos mercados. Innovar es necesario para no estancarse, pues la innovación es un proceso continuo, considerando las dinámicas tanto tecnológicas como de los mercados. Para Wilmot (2006) la Innovación se entiende como la creación e introducción de nuevo valor para el cliente en el mercado. Las innovaciones prosperan únicamente si proporcionan suficiente valor a la empresa que justifique la continuidad de su producción. El producto que satisface la demanda del cliente constituye valor de innovación, mientras que según Bozkurt (2014), la innovación se define como la aplicación de nuevas ideas para crear valor para los negocios.

"Una innovación puede ser un producto o un servicio nuevo, una nueva tecnología de proceso de producción, una nueva estructura o sistema de administración o un nuevo plan o programa perteneciente a miembros de una organización. Desde esta aproximación se acomodan diferentes formas de innovación, lo que permite minimizar la probabilidad de sesgos de selección basados en cuestiones de definición" (Damanpour & Schneider, M, 2008), de igual manera, las últimas ediciones del OECD/Eurostat (2018) y el Manual de Frascati OECD (2018) traen a consideración una visión holística de innovación.

La innovación, como lo plantea la Fundación COTEC para la Innovación Tecnológica (2008), no es algo estático, es un proceso continuo. Implica cambios constantes y permanentes en productos, en procesos, en las estrategias de servicio, de marketing, en la forma en cómo las organizaciones se relacionan con sus colaboradores y con sus clientes, con sus accionistas; la innovación además no debe ser un factor de distracción que altere o trastorne los procesos internos de la organización, de tal manera que termine afectando el normal desempeño de esta.

De acuerdo con Laugharne (2009) y Williams, Nitin, & Robertson (2004), la innovación es una decisión estratégica, orientada a perseguir y comprender la innovación como una práctica de gestión dentro de la organización. Para Sawhney, Walcott, & Arroniz (2007), la innovación como la creación de nuevo valor sustancial para los clientes, tiene las siguientes características:

- Se trata de un nuevo valor, no de cosas nuevas.
- Puede tener lugar en cualquier dimensión de un negocio.
- Requiere la consideración cuidadosa de todos los aspectos de un negocio.

La innovación muchas veces resulta ser una apuesta no exenta de riesgos, por lo que las organizaciones deben estar en capacidad de gestionar de manera eficiente y oportuna los riesgos asociados con cualquier proyecto de innovación.

En el estudio desarrollado por Korableva, Gorelov, & Shulha (2017) titulado Risk Component of Innovation Management Strategy, los autores plantean un modelo a partir del cual se establecen los posibles riesgos en un proyecto de innovación, los riesgos en la toma de decisiones estratégicas y cómo gestionar dichos riesgos en todas las etapas de la gestión estratégica de la innovación.

La información y la gestión de licencias juegan un papel clave en la gestión de la innovación bajo la visión gestión estratégica de la planificación sistemática de la innovación. Con respecto a las perspectivas futuras, la era de la apertura en la innovación acaba de comenzar; incluso las pequeñas y medianas empresas (PYME) están abriendo sus procesos de innovación; el desarrollo tecnológico se lleva a cabo en colaboraciones, como resultado de tecnologías complejas y una combinación de desarrollos tecnológicos y de know-how. (Gassman, 2010)

El Índice Global de Innovación[17] (2019) presenta a Suiza como el país más innovador del mundo, seguido de Suecia y cerrando el podio se encuentran los Estados Unidos, las siguientes siete plazas de los diez países más innovadoras las ocupan Holanda, Reino Unido, Finlandia, Dinamarca, Singapur, Alemania e Israel, respectivamente; Colombia ocupa el puesto 67 entre un total de 129 países. En el año 2018 se ubicó 63 entre 126. De los siete ítems analizados, en el que mejor le fue al país fue en el de infraestructura, donde ocupa el puesto general 47, seguido de sofisticación del mercado, 53; sofisticación del negocio, 58; instituciones, 61; conocimiento y producción de tecnología, 76; capital humano e investigación, 78; y producción creativa, 85 Portafolio (2019). Dentro del contexto de América Latina y el Caribe Colombia fue el sexto más innovador entre 19 países con un puntaje de 33 sobre 100. El año pasado (2018), la nación fue la quinta entre 18. En 2019 fue superada por Brasil. Los tres países que lideran en la región son Chile, Costa Rica y México con 36,6; 36,1 y 36,06 puntos, respectivamente. Finalmente, la innovación es solamente una variable o factor importante de la competitividad, pero que puede ser interno o externo a la empresa. Lo esencial es el papel que la innovación tiene para la empresa y en particular para su competitividad. En el desarrollo de esta investigación, las sub variables a considerar y extraídas de las dimensiones referidas por distintos autores serán las siguientes:

Tabla 1.

Sub variables de la Innovación

Autor	Subvariables
Schumpeter, (1934)	• Riesgo • Creación de Valor
Departamento Americano del Comercio y La industria (DTI), (1950)	• Patentes • Protección de la propiedad intelectual
Luecke & Ralph (2003) Formichella, (2005)	• Trabajo en equipo • Creatividad • Mercado • Desarrollo tecnológico • Novedad • Investigación
Ionescu & Dumitru, (2015)	• Crecimiento económico empresarial y regional • Ventaja competitiva
Wang & Ahmed, (2004)	• Diferenciación • Ventaja competitiva • Novedad
Wang & Ahmed, (2004)	• Sofisticación empresarial

Fuente: Propia a partir de las definiciones de autores varios

3. Competitividad

En el mundo global, el principal factor de competitividad es la innovación, como una de las manifestaciones fundamentales de la creatividad humana que convierte la información y el conocimiento científico y tecnológico en valor agregado para la sociedad (Eastmond, 2004). La globalización, desde finales del S. XIX, ha tenido como característica principal una dinamización y expansión de los mercados, así como la aparición de espacios de actores y factores que comenzaron de definir el concepto de competencia en el contexto internacional, lo cual involucró no solo a los países y naciones sino también a las empresas, organizaciones e instituciones. A partir de lo anterior se da inicio a un proceso de reconfigurar, deconstrucción y reconstrucción de definiciones

relacionadas con el concepto de competitividad, tomando en consideración distintos enfoques e interpretaciones, poniendo en relieve su permanente e inevitable evolución, cambio y adaptación a los nuevos contextos y dinámicas sociales, económicas, empresariales y organizacionales.

El concepto de competitividad incluye diversos aspectos dependiendo del enfoque, los niveles y los factores que se contemplen en su valoración. Con frecuencia, para su interpretación se parte de la definición de nación competitiva; tal es el caso de instituciones internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)[18], el Foro Económico Mundial (FEM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), quienes afirman que el concepto de competitividad refleja la medida en que una nación, en un sistema de libre comercio y condiciones equitativas de mercado, puede producir bienes y servicios que superen la prueba de los mercados internacionales, al tiempo que mantiene e incrementa el ingreso real de su pueblo a largo plazo OCDE, (1996) y cuenta con la capacidad de alcanzar en forma sostenida altos índices de crecimiento de su PIB per cápita FEM, (2001) y calidad del ambiente económico e institucional para el desarrollo sustentable de las actividades productivas BID, (2002). Adicionalmente, existen autores como Porter (1990), Krugman (1994) y Bejarano (1998) que consideran que el concepto de competitividad no puede restringirse a las ventajas nacionales en los mercados, sino que debe incluir los factores que la determinan, además de analizarse desde diferentes contextos: la nación, la región, el sector o la empresa u organización.

Krugman (1994) advierte que es preciso considerar diversos determinantes del nivel de vida de la población como el crecimiento, el empleo y la distribución de ingresos, pues las naciones no compiten en igualdad de condiciones; es más un asunto interno de la nación que un aspecto externo. De acuerdo con Bejarano (1998), son las empresas las que compiten y no los países, y la competitividad no es un objetivo de política de corto o mediano plazo, sino la búsqueda de una condición sostenible caracterizada por su permanencia y dirigida hacia los mercados. Ligado a lo anterior, Porter (1990) menciona los conceptos de productividad y competitividad señalando que es posible cambiar la idea de nación competitiva, analizar los determinantes de la productividad con

[17] El índice global de innovación es una publicación anual creada por la Escuela de Negocios INSEAD en 2007, y co-publicada actualmente con la Universidad Cornell.

que se emplean los recursos y tomar como referentes los sectores y las empresas con éxito internacional debido a su ventaja competitiva. Para ello, propone establecer el potencial competitivo de una empresa a partir del Diamante de la competitividad, que toma en cuenta cuatro determinantes interrelacionadas: i) las condiciones de los factores de producción, ii) las condiciones de la demanda, iii) la estrategia, estructura y rivalidad empresarial, y iv) los sectores conexos y de apoyo. Desde esta perspectiva, el Gobierno y el azar son elementos exógenos.

Ilustración 1.

El Diamante de M. Porter

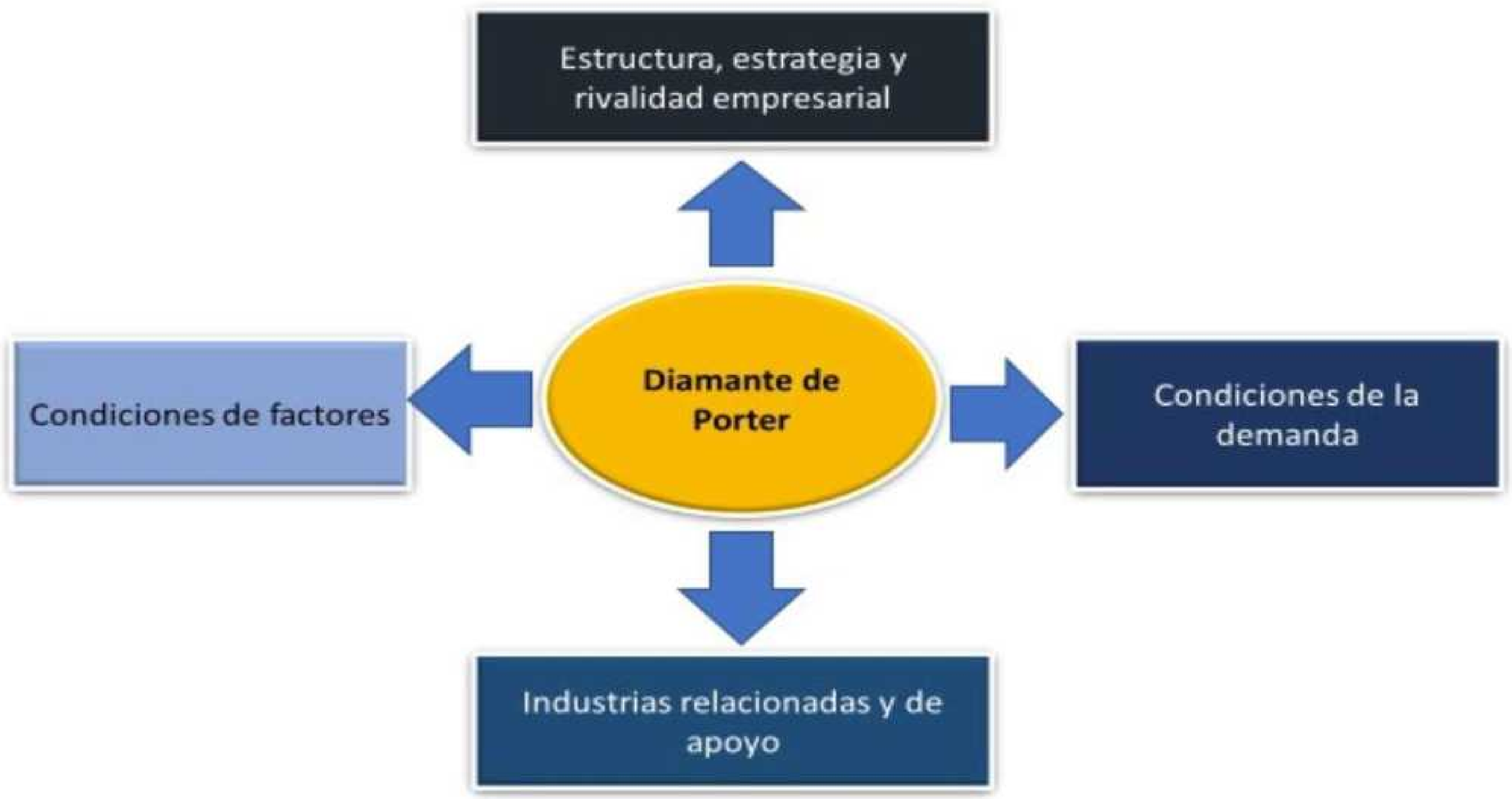

Fuente: elaboración propia a partir del modelo del autor

De acuerdo con Garay (2004), dada la complejidad y diversidad de enfoques existentes, clasifica la competitividad según los factores que la determinan en tres tipos: empresarial, estructural y sistémica.

[18] OCDE. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (Organization for Economic Cooperation and Development). Sitio web: http://www.oecd.org

[19] Es una organización independiente internacional comprometida con el mejoramiento de las condiciones del mundo (competitividad) por medio de líderes sociales, empresariales, políticos, académicos y otros profesionales que diseñan agendas industriales, regionales y nacionales. Sitio web del FEM: www.weforum.org

[20] BID. Banco Interamericano de Desarrollo (IBD- Inter-American Development Bank). Sitio Web: http://www.iadb.org

En Colombia se retoman los diferentes enfoques mencionados anteriormente. Por ejemplo, en el nivel de nación, en el documento Conpes 3439 de 2006 (sobre Institucionalidad y Principios Rectores de Política para la Competitividad y Productividad), se afirma que la competitividad es la capacidad que tiene un país para la producción eficiente de bienes con óptimos niveles de aceptación en los mercados externos. Asimismo, en el nivel empresarial, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) la define como un conjunto de factores y políticas que propician la creación de mayor valor para las empresas -productividad y prosperidad para la población con el menor impacto ambiental (DNP, 2009). Adicionalmente, Ramírez (2008) propone un nivel regional afirmando que las empresas logran su competitividad, no solamente alcanzando niveles sofisticados de operaciones y de sus estrategias o buscando un posicionamiento a través de productos o servicios diferenciados, sino también, a través de la localización de los activos específicos que una región o espacio geográfico les pueda suministrar. Esto último es lo que se denomina tradicionalmente *ambiente de los negocios* y tiene que ver con unas condiciones del nivel nacional, pero, sobre todo, con condiciones del nivel departamental, de ciudad o clúster que facilitan o inhiben el proceso de creación de valor en las empresas.

Para Padilla (2006), la *competitividad empresarial* se establece a partir de factores relacionados con los campos de acción de las organizaciones, la toma de decisiones y ejecución de éstas, como la gestión, la innovación, la producción y el recurso humano. La competitividad en una empresa está asociada con conceptos como la rentabilidad, la productividad, los costos, el valor agregado, el porcentaje de participación en el mercado, el nivel de exportaciones, la innovación tecnológica, la calidad de los productos, entre otros. También se pueden encontrar indicadores como productividad de la mano de obra y productividad del capital.

La *competitividad estructural* se refiere a la mejora continua en función de nuevas alianzas a través de la interacción entre empresas, gobiernos, industrias y regiones innovadoras, las cuales incorporan los determinantes políticos y económicos del desarrollo industrial de un país, estado o región desde los niveles macro, meso y micro. (OCDE, 1992)

En el modelo de competitividad sistémica (Esser, Hillebrand, Messner y Meyer, 1994), además de los económicos y políticos, se incluyen factores no económicos como la educación, la ciencia, la estabilidad política y los sistemas de valor (Tabla 2). Inicialmente, el concepto hacía referencia a la competitividad nacional y luego se extendió a agregados subnacionales como las economías regionales, locales y los clústeres. Se considera sistémico dado que las empresas que son competitivas requieren un ambiente de soporte de entidades suministradoras de bienes y servicios orientados a la producción. La competitividad en el nivel micro está basada en la interacción y considera que el ambiente empresarial está arraigado al sistema nacional de normas, reglas e instituciones que definen los incentivos, los cuales afectan el comportamiento de las firmas individuales Altenburg, Hillebrand y Meller-Stamer, (1998).

Tabla 2.

Factores de competitividad sistémica

Nivel	Características	Factores	Acciones
Meta	Desarrollo de la capacidad nacional de conducción	Formación social de estructuras como requisito para la modernización de la economía.	Desarrollo de procesos de capacitación y educación social orientadas a la transformación de las estructuras económicas.
		Patrones de organización social capaces de fortalecer las políticas de localización basadas en el diálogo.	Mediante el diseño e implementación de patrones de organización social se fortalecerán las políticas gubernamentales dirigidas a construir tejido social mediante el diálogo
		Orientación para la acción en patrones complejos de organización y conducción.	La dinámica competitiva requiere de procesos organizativos a todos los niveles y del desarrollo de capacidades de liderazgo.

		Sistemas articulados abiertos y receptivos al aprendizaje.	Solo mediante el aprendizaje y la educación es posible transformar sociedades, por lo que se requiere de una disposición a recibir y a aprender de manera permanente.
Macro	Estabilidad	Mantenimiento del equilibrio en la economía interior.	Se necesitan de acciones y políticas que contribuyan tanto al equilibrio como a la estabilidad de las condiciones económicas internas.
		Mantenimiento del equilibrio en el comercio exterior.	Desarrollo de capacidades productivas, económicas y tecnológicas que permitan un equilibrio en la balanza comercial.
Meso	Importancia de las políticas selectivas	Formas de interacción innovadora entre empresas, Estado e instituciones intermediarias.	Construir políticas e implementar planes, programas y acciones que faciliten la articulación fluida entre estado, empresas, academia, gremios y demás.
		Desarrollo de clústeres/ núcleos industriales y redes institucionales a nivel regional y nacional.	Aprovechamiento de las capacidades locales y regionales para desarrollar ventajas competitivas, desarrollando clústeres estratégicos en distintos sectores industriales.
		Capacitación y perfeccionamiento.	Implementar programas de capacitación, actualización y perfeccionamiento del talento humano, de tal manera que se alcancen altos niveles de competitividad a través de las personas.

		Investigación y tecnología.	La investigación y la tecnología son dos de los pilares como se desarrolla la innovación y en consecuencia la competitividad.
		Políticas comerciales de importación/exportación.	Diseñar políticas económicas, más allá de los acuerdos comerciales, que permitan alcanzar una balanza comercial favorable, haciendo uso de las ventajas absolutas y competitivas.
Micro	Transición a las mejores prácticas	Dimensión de la política ecológica.	Entender la sostenibilidad como una ventaja competitiva.
		Determinantes de la competitividad a nivel de empresa.	Visión holística de la empresa, de tal manera que se aprovechen todas sus potencialidades para construir competitividad.
		Nuevos conceptos organizativos en el desarrollo del producto.	Redimensionar el concepto del producto desde la identificación de la necesidad hasta la introducción del mismo al mercado, pasando por sus etapas de desarrollo.
		Nuevos conceptos organizativos en la producción.	Desarrollar nuevos modelos de producción, más amigables con lo ambiental.
		Desarrollo de redes.	Construir alianzas y capacidades de trabajo con todos los stakeholders relacionados con la actividad nuclear de las organizaciones.

Fuente: Elaboración propia, adaptado de Esser et al., 1994

Para Morales y Castellanos (2007), la competitividad sistémica constituye un marco de referencia, el cual preferentemente debe involucrar los siguientes tres aspectos:

- **Analítico:** Aborda a su vez la competitividad desde cuatro niveles: meta, macro, meso y micro. El nivel meta revisa la capacidad de una sociedad para la integración y la estrategia. El macro examina aspectos como las políticas monetaria, fiscal, cambiaria, comercial y antimonopolio, la protección al consumidor, la estabilidad legal, el ambiente económico y el político. El meso evalúa la calidad de vida, el nivel de educación del talento humano, el desarrollo de la ciencia y la tecnología, el aprovechamiento sostenible del medio ambiente y el crecimiento local. En el micro se analiza la forma en que las empresas reaccionan a los requerimientos del entorno, por medio de combinaciones organizativas, sociales y técnicas que permitan la consecución de la calidad y la eficiencia.

- **Político:** Concerniente a los ámbitos de la estructura institucional de un país (municipal, regional, nacional y supranacional), asignando responsabilidades a cada actor de este.

- **Clásico o funcional:** A través de la integración de departamentos y funciones administrativas que busquen responder de forma eficiente al entorno en las organizaciones y en las instituciones.

A partir de los referentes anteriores, se plantea entonces la competitividad como la capacidad sistémica, en sus diferentes dimensiones, que tiene la nación, los sectores, las regiones, las empresas y/o los individuos, para lograr el máximo aprovechamiento de los recursos, la generación de valor, el incremento sostenible del nivel de vida de la población, el aumento de la productividad y de conocimiento apropiado, uno que dé lugar al establecimiento de diferenciación en el mercado, bajo condiciones particulares, y que asegure el desarrollo.

4. Medición de la competitividad

Son múltiples y variadas en el ámbito internacional, las metodologías existentes que permiten determinar el estado de la competitividad en los diferentes países (lo cual es tomado como base para su aplicación en los sectores, empresas, instituciones, etc.), ya sea a partir de mediciones cuantitativas o de valoraciones cualitativas.

A continuación, se presentan algunas de las más conocidas tanto en el mundo como en Colombia.

En la Tabla 3 se describen los principales factores de evaluación para cada nivel de competitividad, retomando el planteamiento de Padilla (2006), para quien la competitividad sectorial, especialmente la industrial, es evaluada en comparación con la misma industria en otra región o país.

Tabla 3.

Factores de evaluación en los niveles de competitividad

Macro(nacional)	Crecimiento de la productividad	El crecimiento de la Productividad Total de Factores - PTF está relacionado con el del ingreso real por habitante. Los incrementos en la PTF de un país pueden ser resultado de innovaciones tecnológicas, mejoras en capital humano y/o en conocimientos.
	Desempeño comercial	El desempeño comercial corresponde al cambio en la estructura de las exportaciones hacia bienes con mayor contenido tecnológico o mayor valor agregado, al crecimiento en la cuota de mercados internacionales y al superávit en la cuenta corriente.
Meso (sectorial) y Micro (empresarial)	Crecimiento de la productividad	La industria es competitiva si la productividad total de factores es igual o mayor que la de sus competidores.
	Costos	La industria es competitiva si los costos unitarios promedio son iguales o menores que los de sus competidores.

Fuente: Elaboración propia a partir de Markusen (1992)

En el contexto internacional existen dos metodologías de medición que son las más reconocidas y una tercera que, retomando aspectos de las dos primeras, se aplica para la medición regional, estas son:

- **El índice de competitividad global (GCI por sus siglas en inglés):** Es desarrollado y publicado anualmente desde 1979 por el Foro Económico Mundial (FEM; en inglés: *World Economic Forum, WEF)* en conjunto con una red de institutos asociados. El GCI captura fundamentos micro y macroeconómicos y mide la habilidad de más de un centenar de países de proveer altos niveles de prosperidad a sus ciudadanos; éste depende, a su vez, de la productividad con la que un país utiliza sus recursos disponibles. El índice es calculado a partir de la información pública disponible referente a políticas y factores que definen los niveles de prosperidad económica sostenible, tanto actuales como a mediano plazo, y de la aplicación de una encuesta de opinión ejecutiva.

- **El índice de competitividad:** Calculado por el Instituto Internacional para el Desarrollo de la Gestión (IMD[21]; en inglés: *International Institute for Management Development*), mide cómo una economía gestiona la totalidad de sus recursos y competencias a fin de incrementar el bienestar de su población y se enfoca en la interacción de cuatro factores de competitividad que definen el ambiente nacional de un país: i) desempeño económico, ii) eficiencia del gobierno, iii) eficiencia de los negocios y iv) infraestructura. Además, busca una relación entre el ambiente nacional, en donde el Estado juega un papel clave, y el proceso de creación de riqueza que es asumido por las empresas y los individuos.

- **La metodología de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)[22]:** Adapta y adopta los procedimientos anteriores para ser aplicados regionalmente. Esta metodología toma en cuenta variables como: Cuota de mercado, Porcentaje de exportaciones y Especialización de un total de más de 70 países informantes, y usa para ello las herramientas Magic y TradeCAN, programas de cómputo desarrollados por la CEPAL y las Naciones Unidas en cooperación con el Banco Mundial.

Además de las mediciones ya mencionadas, el Conpes 3668 de 2010 indica que el FEM elabora otros indicadores orientados a medir la competitividad como son:

- **Índice de Facilitación del Comercio***:* Analiza la facilidad de acceso al mercado, la administración transfronteriza, el ambiente de los negocios y la infraestructura de transporte y comunicaciones.

- **Índice de Desarrollo Financiero:** Analiza tres pilares: intermediación financiera, disponibilidad y acceso a capital y políticas e instituciones.

- **Índice de Competitividad en Viajes y Turismo:** Toma en cuenta tres subíndices: el marco regulatorio, el ambiente de negocios e infraestructura y los recursos humanos, culturales y naturales.

- **Índice Potencial para la Competitividad:** Se constituye como una herramienta para identificar las debilidades y fortalezas de las TIC en las economías del mundo.

Así mismo, son conocidos otros indicadores como: i) El Indicador Haciendo Negocios (Doing Business-DB - por sus siglas en inglés) del Banco Mundial, que provee datos consistentes en diez aspectos específicos del marco regulatorio de un país y está basado en investigaciones que asocian las mejores regulaciones con un mejoramiento del clima para hacer inversión y el desarrollo del sector privado; ii) el índice de competitividad en el contexto de la nueva economía; iii) la medición del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y iv) el índice global de competitividad sistémica del Centro de Capital Intelectual y Competitividad (CECIC), en entre otros.

[21] Es una institución ampliamente considerada como una de las pioneras mundiales en la educación de negocios y constantemente clasificada como escuela de negocios élite en el mundo. Sitio web del IMD: www.imd.org.

[22] Es una de las cinco comisiones regionales de las Naciones Unidas y su sede está en Santiago de Chile. Se fundó en 1948 para contribuir al desarrollo económico de América Latina, coordinar las acciones encaminadas a su promoción y reforzar las relaciones económicas de los países entre sí y con las demás naciones del mundo. Posteriormente, su labor se amplió a los países del Caribe y se incorporó el objetivo de promover el desarrollo social. Sitio web de la CEPAL: www.eclac.org

En el contexto colombiano los índices más difundidos son: el Índice Global de Competitividad del FEM, el Índice de competitividad del IMD y el Índice Haciendo Negocios (Doing Business (DB), publicado por el Banco Mundial Padilla, (2006), entre otros. las áreas funcionales de una organización y el cálculo de la competitividad. Los sistemas de información juegan en este sentido un papel estratégico, por cuanto permiten la planeación de recursos en la empresa facilitando la gestión estratégica de la organización y una gestión más integral o sistémica.

A raíz de la formalización del Sistema Nacional de Competitividad (SNC)[23], en el año 2006, ha surgido la necesidad de contar con un conjunto de indicadores que permitan evaluar la posición nacional en competitividad en comparación con el resto del mundo, pero también con indicadores de medición de la competitividad regional, pues los diseñados hasta el momento están basados, en su mayoría, en el índice global de competitividad publicado por el FEM.

La competitividad requiere entonces de arreglos institucionales diversos, pues incluye tanto las estrategias de mercado, incluidos en la competencia, como las estrategias respecto a sus capacidades y recursos internos a la empresa. En efecto la competitividad refiere una ventaja basada en "el dominio por parte de una empresa de una característica, habilidad, recurso o conocimiento que incrementa su eficiencia y le permite distanciarse de la competencia" (Bueno, Morcillo, & Sarabia, 1986).

El Índice Global de Competitividad[24], a través de una serie de factores (12), busca medir cómo los países impulsan la productividad y crean y construyen las condiciones que faciliten no solo el progreso social sino también una agenda de desarrollo sostenible.

Los 12 pilares a través de los cuales se mide el Índice de competitividad de un país se dividen en cuatro grandes ejes, a saber: Entorno habilitante, capital humano, mercados, y ecosistema de innovación.

[23] También nombrado como Sistema Nacional de Competitividad e Innovación (SNCeI) es el conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones públicas y privadas que prevén y promueven la puesta en marcha de una política de productividad y competitividad. Este sistema coordina las actividades que realizan las instancias públicas y privadas relacionadas con la formulación ejecución y seguimiento de las políticas necesarias para fortalecer la posición competitiva del país en los mercados interno y externo (Conpes 3439, 2006). Sitio Web del SNC: www.snc.gov.co

Tabla 4.

Los 12 pilares de la Competitividad

ENTORNO HABILITANTE	MERCADOS
1. Instituciones	7. Mercado de bienes
2. Infraestructura	8. Mercado laboral
3. Adopción de TICs	9. Mercado financiero
4. Estabilidad macroeconómica	10. Tamaño del mercado
CAPITAL HUMANO	**ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN**
5. Salud	11. Dinamismo empresarial
6. Habilidades	12. Capacidad de innovación

Fuente: WEF (2019)

A nivel mundial, Singapur se convirtió en el país más competitivo, superando a Estados Unidos que se ubicó en segundo lugar (perdiendo una posición respecto al año anterior). Luego sigue Hong Kong SAR en el tercer puesto (ascendiendo un lugar), Países Bajos en el cuarto (subiendo dos puestos) y Suiza (que disminuyó un lugar). Colombia ganó tres puestos. El país pasó de ocupar el lugar 60 en 2018 (entre 140 países) al lugar 57 en el 2019 (entre 141 países), luego de Brunéi Darussalam (posición 56) y seguido por Azerbaiyán (posición 58) WEF (2019).

La tabla 5 muestra cómo los tres países más competitivos del mundo, de acuerdo con el Índice Global de Innovación, entienden este concepto y cuáles son los factores en los que cada uno hace mayor énfasis, de tal manera que contribuyan a mejorar sus posiciones en este prestigioso ranking global de competitividad.

[24] El Índice Global de Competitividad (IGC) del Foro Económico Mundial (FEM), mide la capacidad que tiene un país de generar oportunidades de desarrollo económico a los ciudadanos. Este se mide los factores que impulsan la productividad y proporcionan las condiciones para el progreso social y la agenda de desarrollo sostenible.

Tabla 5.

Los tres países más competitivos del mundo

AUTOR	PAÍS	AÑO	DEFINICIÓN	FACTORES
Linda Leem	Singapur	2019	En Singapur, la competitividad se entiende como la capacidad para generar diversificación, una fuerte apuesta por una educación de calidad, lucha frontal contra la corrupción y la creación de condiciones y estímulos para atraer la inversión extranjera.	• Fuerte inversión en educación, salud e infraestructura. • Decidida lucha por combatir la corrupción. • Eficiente sector público. • Capacitada fuerza laboral. • Diversidad cultural • Sistema financiero sólido y confiable. • Tamaño de su mercado interno.
Kelleher, K	EE UU	2019	La competitividad en Estados Unidos se construye a partir de su capacidad innovadora, un fuerte gasto empresarial en investigación y desarrollo y la amplia disponibilidad de científicos e ingenieros.	• Dinamismo empresarial. • Mercado laboral. • Sistema financiero. • Innovación. • Tamaño del mercado. • Los impresionantes resultados en materia de desarrollo del mercado financiero. Sin embargo, la guerra comercial con China resultó ser un factor que le jugó en contra, lo cual le hizo caer un puesto en el Índice Global de Competitividad.

Arturo Bris	Hong Kong	2019	La competitividad en Hong Kong se ha podido construir a partir de un mercado abierto y libre, un sector público eficiente y un ambiente de negocios favorable con igualdad de condiciones. Así mismo, a través de una decidida inversión en infraestructura, innovación y tecnología, y el cultivo de talentos y al igual que el aumento del suministro de tierras con el fin de proporcionar un ambiente favorable para el desarrollo económico de largo plazo, hacen parte de la concepción y de las estrategias del gobierno para hacer de este territorio uno de los más competitivos del mundo.	Entre los factores que han contribuido a posicionar a Hong Kong como la tercera economía más competitiva del mundo, se destacan: • Creación de un entorno muy favorable para los negocios y a que se ha posicionado como un centro bancario y financiero de renombre. • Impulsó la innovación a través de impuestos que son considerados como «bajos y simples» • Ausencia de restricciones para que los capitales entren y salgan de este territorio. De igual manera, destaca que Hong Kong representa una puerta de entrada privilegiada para las inversiones extranjeras directas a China continental, al mismo tiempo que permite a los inversores de este país tener acceso a los mercados de capitales globales.

Fuente: elaboración propia

Ilustración 2.

Las economías más competitivas de América Latina (2019)

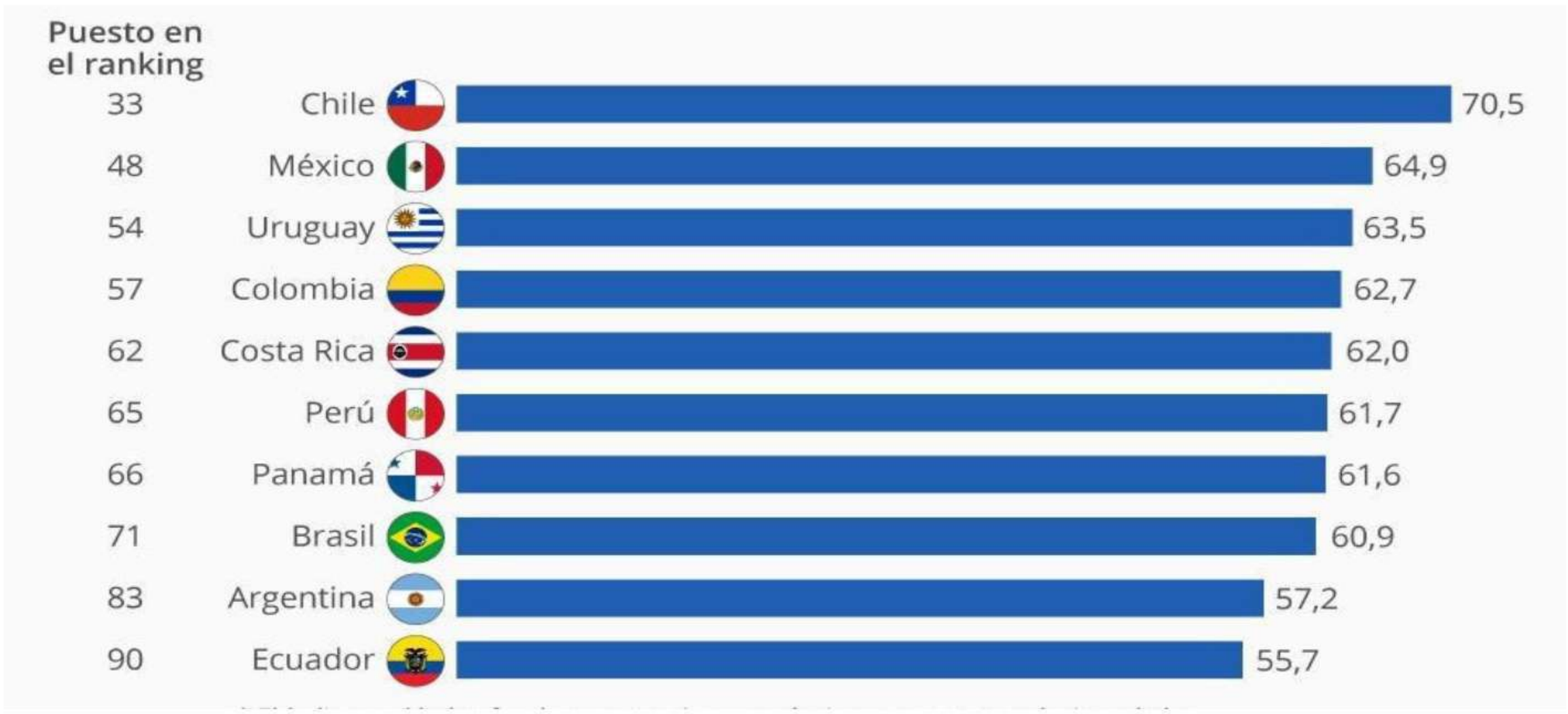

Fuente: Foro Económico Mundial (2019)

A nivel regional, el país subió un escalón y pasó del quinto al cuarto lugar este año, detrás de Chile, que se mantuvo en el puesto 33, México en el 48 (cayó dos puestos) y Uruguay en el 54. Costa Rica, que el año pasado estuvo por encima de Colombia en materia de competitividad, este año ocupó el lugar 62 y cayó 7 puestos. Además, Colombia junto con República Dominicana (ascendió 4 posiciones) y Brasil (ascendió 1 posición), fueron los únicos países que mejoraron su ranking en la región.

[25] El Sistema Nacional de Competitividad e Innovación es el conjunto de leyes, políticas, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos, que se encarga de coordinar y orientar las actividades que realizan las instancias públicas, privadas y académicas relacionadas con la formulación, implementación y seguimiento de las políticas que promuevan la competitividad e innovación del país bajo una visión de mediano y largo plazo, con el fin de promover el desarrollo económico, la productividad y mejorar el bienestar de la población.

Ilustración 3.

Desempeño de Colombia

Fuente: WEF (2019)

Se resalta la mejoría de Colombia, debido a que elevó su puntaje en 10 de los 12 pilares medidos por el índice, en los que se destaca el de Salud, Estabilidad Macroeconómica, Infraestructura y Tamaño. Por medio del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación[25] ha logrado articular los esfuerzos de las distintas entidades públicas y privadas para mejorar los factores que inciden en la competitividad del país. El análisis de la medición muestra que la economía colombiana mejoró, en promedio, 2 puestos en las variables de percepción y 1,8 puestos en las variables basadas en datos duros. Así mismo, repuntó en los pilares de salud, donde escaló 19 puestos mientras que en la de contexto macroeconómico se trepó 13 puestos.

En el caso de la mejora en la percepción de salud, básicamente lo que ayudó fue el aumento en la expectativa de vida saludable que pasó para el promedio de los colombianos de 69,1 años a 70,4 años. Así mismo, en el análisis del contexto macroeconómico tuvo un peso importante la reducción de la inflación (3,8%) frente a la medición del año anterior (5,9%), que le permitió avanzar al país 107 puestos.

En el informe 2018, el WEF introdujo lo que denomina el Índice de Competitividad Global 4.0. Esta metodología captura los factores que determinan los niveles de productividad económica, pero con un mayor énfasis en los elementos asociados al capital humano, agilidad, resiliencia e innovación WEF (2018, p.1).

En cuanto al peso de los factores, la metodología 4.0 pondera por igual cada uno de los pilares, independientemente del nivel de ingreso del país. Bajo esta premisa el WEF busca brindar un mismo punto de partida e incentivar a su vez una visión holística del desarrollo de los países WEF (2018).

Referencias bibliográficas

Amabile, T. (1996). *Creativity in Context: Update to The Social Psychology of Creativity.* Westview Press.

Bejarano, J. (1998). *Competitividad y Estrategias Empresariales.* Universidad Nacional de Colombia.

Bozkurt, Ö. (2014). *Innovation and Business Value Creation.* Business & Management Studies Journal.

Damanpour, F., & Schneider, M. (2008). *Characteristics of Innovation and Innovation Adoption in Public Organizations: Assessing the Role of Managers.* Journal of Public Administration Research and Theory.

Eastmond, A. (2004). *Global Competitiveness and Innovation.* Economic Review Journal.

Esser, K., Hillebrand, W., Messner, D., & Meyer-Stamer, J. (1994). *Systemic Competitiveness: New Governance Patterns for Industrial Development.* German Development Institute.

Formichella, M. (2005). *Innovation and Market Transformation.* Economic Research Journal.

Garay, L. (2004). *Competitiveness in Latin America: Challenges and Strategies.* Latin American Business Review.

Guerrero, R. (2011). *Innovation Management: Strategies for Market Success.* Academic Publishing.

Ionescu, G., & Dumitru, N. (2015). *Innovation and Competitive Advantage in Business Strategy.* Journal of Business Economics.

Jarillo, J. (2002). *Strategic Networks: Creating the Borderless Organization.* Butterworth-Heinemann.

Kipping, M., & Engwall, L. (2002). *Management Consulting: Emergence and Dynamics of a Knowledge Industry.* Oxford University Press.

Kline, S., & Rosenberg, N. (2017). *An Overview of Innovation Models.* Research Policy Journal.

Krugman, P. (1994). *Competitiveness: A Dangerous Obsession.* Foreign Affairs.

Laughane, M. (2009). *Innovation as a Strategic Decision in Organizations.* Management Science Review.

Lendel, V., & Varnus, J. (2011). *Strategic Innovation Management.* Business Strategy Journal.

Luecke, R., & Katz, R. (2003). *Managing Creativity and Innovation.* Harvard Business Press.

Molina, A. (2011). *New Hospitality Concepts and Digital Transformation.* Tourism Management Journal.

OECD/Eurostat (2018). *The Oslo Manual: Guidelines for Collecting and Interpreting Innovation Data.* OECD Publishing.

Oke, A., Walumbwa, F., & Myers, A. (2012). *Innovation Strategies for Business Growth.* Journal of Business Strategy.

O'Regan, N., Ghobadian, A., & Gallear, D. (2005). *Innovation in Small and Medium Enterprises: The Impact of Strategic Orientation.* International Journal of Management Reviews.

Padilla, R. (2006). *Competitiveness and Business Growth in Emerging Markets.* Journal of Economic Studies.

Porter, M. (1990). *The Competitive Advantage of Nations.* Free Press.

Porter, M. (1996). *What Is Strategy?* Harvard Business Review.

Ramírez, J. (2008). *Regional Competitiveness and Economic Development.* Latin American Economic Journal.

Sawhney, M., Wolcott, R., & Arroniz, I. (2007). *The 12 Different Ways for Companies to Innovate.* MIT Sloan Management Review.

Schumpeter, J. (1934). *The Theory of Economic Development.* Harvard University Press.

Varela, C. (2009). *Innovation and Entrepreneurship: The Role of Business Strategy.* Business & Economics Journal.

Verhees, F., & Meulenberg, M. (2004). *Market Orientation, Innovativeness, Product Innovation, and Performance in Small Firms.* Journal of Small Business Management.

Wang, C., & Ahmed, P. (2004). *The Development and Validation of the Organizational Innovativeness Construct.* European Journal of Innovation Management.

Wilmot, W. (2006). *Creating New Value through Innovation.* Innovation Management Review.

05

Una Mirada al Debido Proceso en las Actuaciones Administrativas en el Procedimiento Administrativo Sancionatorio General

Autores y Afiliación[26]

Wilson Iván Morgestein Sánchez[27]
Giovanni Bataglín Suárez Burgos[28]

Resumen

La Ley 1437 de 2011, por medio de la cual se expidió el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, consideró un procedimiento en materia sancionatoria, por lo cual, en el presente documento se revisará si este resulta del todo efectivo para garantizar los derechos del investigado, permitiendo controvertir instancias tan importantes como es el "auto de pruebas".

Las garantías del debido proceso, como derecho fundamental, deben ser efectivas para que el investigado pueda controvertir en todas las etapas en las que se pronuncia la administración, esto de acuerdo con lo que expresó el constituyente primario en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia.

En todo caso, la presente investigación parte del presupuesto de que existen posibilidades de garantizar los derechos cuando la administración no acceda a las pruebas y no se pueda controvertir, debido a que el investigado, ante la negativa de que la administración las evalúe, recurrirá a instrumentos como son la acción de tutela, en garantía del debido proceso, o finalmente terminará demandando el acto administrativo que resolvió la investigación, circunstancia a considerar, estableciendo si esto hace más efectivo el procedimiento o simplemente es un obstáculo adicional en la búsqueda de la verdad procesal.

Palabras clave: procedimiento, controvertir, garantías, Constitución Política de Colombia, debido proceso, Investigado, pruebas.

---

[26] El presente es un producto de investigación financiado por la Fundación Universitaria San Martín con título Las ciencias sociales y sus transformaciones desde las nuevas dinámicas contemporáneas de la formación en educación superior con código PYI 2023-036

[27] Magíster en Derecho Comercial de la Universidad Externado de Colombia, especialista en derecho privado - económico de la Universidad Nacional de Colombia, abogado de la Universidad Santo Tomás de Bogotá. Profesor del Programa de Derecho de la Fundación Universitaria San Martín. Correo electrónico: wilson.morgestein@sanmartin.edu.co

[28] Abogado, Doctorando en Derecho, Magíster en Derecho Público, Especialista en Gestión Pública, con Diplomado en Conciliación en Derecho, también en Innovación e Investigación. Docente Universitario con experiencia de más de 9 años. Actualmente se desempeña como Asesor del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Correo electrónico: gsblegal@gmail.com

Abstract

Law 1437 of 2011, which enacted the Code of Administrative Procedure and Contentious-Administrative Law in Colombia, established a sanctioning procedure. This document examines whether this procedure is truly effective in guaranteeing the rights of the investigated party, particularly in allowing them to challenge key procedural stages such as the "evidence order" (auto de pruebas).

The guarantees of due process, as a fundamental right, must be effective to ensure that the investigated party can dispute the administration's decisions at all procedural stages, in accordance with Article 29 of the Colombian Constitution.

This research assumes that there are ways to safeguard these rights when the administration denies access to evidence or prevents challenges. In such cases, the investigated party may resort to legal remedies such as the tutela action to uphold due process or ultimately challenge the administrative act that resolved the investigation. The study evaluates whether these mechanisms enhance procedural effectiveness or merely create additional obstacles in the pursuit of procedural truth.

Keywords: procedure, challenge, guarantees, Colombian Constitution, due process, investigated party, evidence.

Introducción

Al priorizarse los principios de eficacia, celeridad y agilidad, con el fin de que el interés general se alcance como fin del Estado, esto es, la materialización efectiva y ágil de la función administrativa, el Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437, 2011) contempla al Procedimiento Administrativo Sancionatorio dentro del Capítulo Tercero. La finalidad y principios del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo enfatizan en la protección de los derechos de las personas en sede administrativa y la observancia del principio de supremacía constitucional como eje de la actuación de las autoridades públicas, a diferencia de lo que ocurría con Decreto 01 de 1984, cuyo objeto radicaba en la aplicación de la ley (Laverde, 2012).

De modo que el administrado ha de contar con la seguridad del estricto cumplimiento de los demás postulados consagrados en el primera parte del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo no previstos en el procedimiento específico de los artículos 47 a 52, como es el caso de los procedimientos, trámites y mecanismos establecidos para acceder a la administración y lograr conocer y notificarse de los actos administrativos proferidos dentro de la investigación adelantada en su contra.

Entre los riesgos que plantea el poder disciplinario y sancionador del Estado está el que éste no se encuentra limitado ante la falta de equilibro entre los sujetos procesales frente a la inversión de la carga de la prueba. De este modo, ha de prevalecer el derecho constitucional del ciudadano al principio de defensa o contradicción. Sin embargo, el legislador, aparentemente, dio prevalencia a los principios de eficacia, economía y celeridad, lo que contrasta con el debido proceso. En este sentido, es consecuente contemplar las formalidades propias del procedimiento, las cuales permiten al particular el agotamiento de unas etapas procesales que impiden las dilaciones y prolongación desmedida del proceso, tanto por parte del investigado, como por parte de la administración, siendo necesario incluir dentro de esta protección o garantía preservar la valoración objetiva de las pruebas.

De allí que el legislador, en uso de sus facultades y desarrollando “El principio democrático”, asuma la vocería del pueblo condicionando el derecho fundamental al “debido proceso”, esto al priorizar los principios de “eficacia, celeridad y agilidad” con el fin de que el “interés general” se logre como fin del Estado priorizando la materialización efectiva y ágil de la “función administrativa”. A partir del 2 de julio del 2012, rige la Ley 1437 del 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Esta norma regula y organiza, por primera vez, y de manera general, un procedimiento administrativo sancionatorio, con lo cual se llena un vacío normativo que había generado, en la práctica, múltiples inconvenientes. De hecho, entre los efectos negativos en la administración de justicia suele prevalecer la mora en el trámite de los procesos y en la adopción de las decisiones judiciales, la cual es responsabilidad de los jueces. Desde luego, incursionan factores ajenos a la norma que desencadenan carencias judiciales pero que, esencialmente, reflejan la falta de diligencia de la administración en favor de la celeridad y la eficiencia.

Así mismo, este procedimiento puede plantear limitaciones de las garantías del debido proceso en algunas de las etapas y actuaciones, dado que el mismo tiene expresiones que, eventualmente, podría limitar la presentación de recursos complicando el controvertir las pruebas y restringiendo la participación activa del investigado, ya que:

> *"La mora judicial no sólo lesiona gravemente los intereses de las partes, en cuanto conlleva pérdida de tiempo, de dinero y las afecta psicológicamente, en cuanto prolonga innecesariamente y más allá de lo razonable la concreción de las aspiraciones, y los temores y angustias que se derivan del trámite de un proceso judicial, sino que las coloca en una situación de frustración y de desamparo, generadora de duda en cuanto a la eficacia de las instituciones del Estado para la solución pacífica de los conflictos, al no obtener la justicia pronta y oportuna que demanda. (Corte Constitucional, Sala Plena, ST-546, párr. 2, 1995)"*

Por su parte, ante el silencio de las leyes especiales sobre aspectos como la caducidad de la facultad sancionatoria, los recursos y el silencio administrativo, por ejemplo, resultarán aplicables las reglas del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Lo anterior, sin perjuicio del principio de favorabilidad en materia sancionatoria, que cubre tanto aspectos sustanciales como procedimentales, en la medida en que es un elemento fundamental del debido proceso (Corte Constitucional, Sala Plena, SC- 922, 1995; Corte Constitucional, Sala Plena SC-207, 2003; Laverde, 2013). No obstante, la ponderación, proporcionalidad y razonabilidad permiten volver sobre el bloque de constitucionalidad que protege los derechos fundamentales de las personas (administrados). Lo expuesto plantea interrogantes en torno al debido proceso y el tratamiento que merece desde el nuevo Código de Procedimiento Administrativo:

> *"¿Cómo se garantiza el debido proceso en el procedimiento administrativo sancionatorio regulado por el nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo?"*

Se debe tener en cuenta que el principio democrático puede fortalecer el derecho fundamental al debido proceso, tratándose de la necesidad de garantizar el interés general, para el presente caso de estudio, esto es, la "función administrativa". Esto teniendo en cuenta que las garantías previas y las posteriores deben ser acordes con los postulados del debido proceso dentro del procedimiento administrativo de carácter sancionatorio. Además, es necesario tener presente que no es correcto, en materia de garantías fundamentales, que el hecho de que quien investiga es Juez y parte dentro del procedimiento administrativo de carácter sancionatorio, entendiendo que, en materia de debido proceso, no existe diferencia entre la jurisdicción judicial y la administrativa.

Concordantemente, se debe entender que la Ley 1437 de 2011, incorporó el procedimiento administrativo sancionatorio, con el fin de garantizar el debido proceso dentro del procedimiento administrativo de carácter sancionatorio general. No obstante, desde el punto de vista de los autores, el hecho de negar la oportunidad de presentar recursos frente a algunas actuaciones, como el auto, que decreta las pruebas, pareciera que no permitiría la garantía al debido proceso dentro del procedimiento mencionado.

A manera de hipótesis, se considera que, aun cuando la inclusión del procedimiento administrativo de carácter sancionatorio en el nuevo Código, es una actualización importante para llenar el vacío normativo que existía en el anterior Código Contencioso Administrativo, dicha norma no estriba claridad del postulado del "debido proceso" por cuanto su postulado prioriza o da prevalencia a los principios de celeridad, agilidad y eficiencia; de conformidad con los postulados de la Administración pública para facilitar el cumplimiento de los fines del Estado, limitando la etapa de pruebas. Es así, cómo no considerar la presentación de recursos frente al auto, que decreta las pruebas, resulta en una falta de garantías del procedimiento, por cuanto a partir de este momento el investigado entra en una disminución de sus derechos y garantías.

Teniendo en cuenta lo anterior, el objetivo general procuraría la interpretación del postulado constitucional del debido proceso dentro del Procedimiento Administrativo de Carácter Sancionatorio General frente al Principio Democrático del Estado Social de Derecho.

Así mismo, es prudente identificar las limitaciones legales que el procedimiento administrativo de carácter sancionatorio tenga respecto de las garantías del debido proceso, lo que implica describir el lugar que ocupa ante el legislador de acuerdo con la voluntad del pueblo, así como destacar la razonabilidad y la proporcionalidad entre el debido proceso y la finalidad de la función administrativa en el marco de los derechos fundamentales en las actuaciones administrativas.

1. Discusión

1.1. Lo dicho en materia de debido proceso

A nivel académico se han desarrollado aproximaciones a la problemática del debido proceso y su lugar al interior de la potestad de las actuaciones administrativas. Estas investigaciones aportan luces que permiten ahondar en la discusión al contemplar reflexiones académicas que sustentan el principio democrático. Por ejemplo, Gohurdett & Robles (2013) plantean que la doctrina ha discutido acerca de la potestad sancionadora de la administración, dejando en evidencia cierta deuda con relación a una regulación de los procedimientos sancionatorios, que incluye los principios por los cuales se regirán, con el objeto de evitar abusos y arbitrariedades. Este antecedente permite vislumbrar la problemática del debido proceso en el contexto latinoamericano.

Se puede afirmar que la pregunta que hacen Gohurdett y Robles (2013) es: Cómo se aplica la "presunción de inocencia en el sistema Administrativo Sancionador" (p. 10). Para responder a esta pregunta se exploran tópicos tales como la presunción de inocencia y su aplicación en el Derecho Administrativo Sancionador y la presunción de legalidad de los actos administrativos como una vulneración a la presunción de inocencia. En el contexto de la investigación formativa, el trabajo descriptivo de Nisimblat (2012) identifica los principios rectores de la prueba y los medios de prueba en particular. Allí se rescata el aporte teórico del "Bloque de Constitucionalidad" (p. 320), lo que constituye la protección de los derechos humanos haciendo énfasis en el debido proceso.

Por su parte, Vanegas (2015) explora las garantías al debido proceso evocando la Sentencia C - 030 de 2012, para estudiar el debido proceso dentro del derecho disciplinario. La autora rescata los

axiomas de Ferrajoli (1989) como fundamentación teórica para la orientación de un proceso que garantice el derecho a la defensa:

> *"Llamó a estos principios, además de a las garantías penales y procesales por ellos expresadas, respectivamente: 1) principio de retributividad o de la sucesividad de la pena respecto del delito; 2) principio de legalidad, en sentido lato o en sentido estricto; 3) principio de necesidad o de economía del derecho penal; 4) principio de lesividad o de la ofensividad del acto; 5) principio de materialidad o de la exterioridad de la acción; 6) principio de culpabilidad o de la responsabilidad personal; 7) principio de jurisdiccionalidad, también en sentido lato o en sentido estricto; 8) principio acusatorio o de la separación entre juez y acusación; 9) principio de la carga de la prueba o de verificación; 10) principio del contradictorio, o de la defensa, o de refutación." (Ferrajoli, 1989, como se citó en Vanegas, 2015, p. 10).*

De allí que Vanegas (2015) considere que el cumplimiento de los anteriores diez axiomas favorecen una probabilidad mayor de un procedimiento garantista. A su vez, en el artículo de Expósito (2011) se destaca que la pretensión de nulidad y restablecimiento del derecho sigue teniendo como marco la protección del derecho de cualquier persona que busca el resarcimiento por el perjuicio causado derivado de un acto administrativo. Por tanto, se advierte que la modificación incluida en el apartado del artículo 138 afianza la lógica de la pretensión de nulidad y restablecimiento del derecho su doble condición en razón del mantenimiento del orden legal buscando la nulidad del acto, que se acusa ilegal, así como la tutela efectiva de los derechos e intereses de los particulares sobre los cuales recaen los efectos que producen los actos administrativos (Expósito, 2011).

En este sentido, se tiene en cuenta las sentencias más representativas para abordar la problemática, entre las cuales se tiene la Sentencia de la Corte Constitucional 034 de 2014 (Sala Plena, Magistrada Proponente María Victoria Calle), en la que se señala que la autoridad administrativa goza de una posición privilegiada y que en la relación entre la administración y ciudadanía, "las actuaciones administrativas no son omnímodas y unilaterales, sino que se encuentran sujetas a un debido proceso, el cual se aplica a toda clase de actuaciones administrativas y contiene el derecho a presentar y

controvertir las pruebas que se alleguen en su contra" (Corte Constitucional, Sala Plena, Sentencia 034, párr. 19, 2014).

1.2 Noción del Debido Proceso

La noción de debido proceso o "due processof law" ingresa en la construcción del marco referencial del presente documento a través de Gómez Colomer (2006) así:

> *"Por tanto, muchas veces, cuando hablamos de un proceso penal acusatorio queremos decir "proceso penal con todas las garantías" o "proceso justo"; en definitiva lo que también en el ámbito anglosajón y con origen en la Constitución norteamericana se conoce como* ***Due Process of Law*** *(como se citó en Bujosa, 2008)."*

Teniendo en cuenta la contextualización internacional y sus requeridos indicadores:

> *"Se puede decir que la estructura del proceso penal de una nación no es sino el termómetro de los elementos corporativos o autoritarios de su Constitución". Hoy en día, la homologación internacional de los Estados como verdaderos Estados democráticos pasa, pues, por la instauración de un proceso penal acusatorio. (Goldschmidt, 1935, como se citó en Bujosa 2008)."*

Tal afirmación necesariamente incluye el concepto y/o categoría de control de legalidad y su función en el Estado Social de Derecho.

> *"El sistema penal acusatorio es entendido como el sistema que le reconoce al imputado su calidad de sujeto de derecho al que le corresponden una serie de garantías penales de carácter sustantivo y procesal, integrantes de las exigencias del debido proceso, que constituyen límites infranqueables para el poder penal del Estado. El sistema acusatorio pretende equilibrar los dos intereses en pugna en todo proceso penal, compatibilizar la eficacia de la persecución penal con el respeto de las garantías del imputado. (Cruz Henao, 2003, p. 2)."*

La Constitución Política de Colombia de 1991 consagra el principio rector del proceso judicial del siguiente modo:

> *"El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas. Nadie podrá ser juzgado sino conforme a leyes preexistentes al acto que se le imputa, ante juez o tribunal competente y con observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio.*
>
> *En materia penal, la ley permisiva o favorable, aun cuando sea posterior, se aplicará de preferencia a la restrictiva o desfavorable.*
>
> *Toda persona se presume inocente mientras no se la haya declarado judicialmente culpable. Quien sea sindicado tiene Derecho a la defensa y a la asistencia de un abogado escogido por él, o de oficio, durante la investigación y el juzgamiento; a un debido proceso público sin dilaciones injustificadas; a presentar pruebas y a controvertir las que se alleguen en su contra; a impugnar la sentencia condenatoria, y a no ser juzgado dos veces por el mismo hecho.*
>
> *Es nula, de pleno Derecho, la prueba obtenida con violación del debido proceso (ar. 29)."*

Por su parte, así se refiere La Corte Constitucional al debido proceso:

> *"La regulación jurídica que de manera previa limita los poderes del Estado y establece las garantías de protección a los derechos de los individuos, de modo que ninguna de las actuaciones de las autoridades públicas dependa de su propio arbitrio, sino que se encuentren sujetas a los procedimientos señalados en la ley (Corte Constitucional, Sala Plena, Sentencia C-641, párr. 15, 2002)."*

Esto también es mencionado en la sentencia 061 de 2002. Además, el debido proceso en materia administrativa implica la garantía de los siguientes principios:

"(i)[del] principio de legalidad de la falta y de la sanción disciplinaria, (ii) del principio de publicidad, (iii) del derecho de defensa y especialmente el derecho de contradicción y de controversia de la prueba, (iv) del principio de la doble instancia, (v) de la presunción de inocencia, (vi) del principio de imparcialidad, (vii) el principio de non bis in ídem, (viii) del principio de cosa juzgada y (ix) de la prohibición de la reformatio in pejus (Corte Constitucional, Sala Plena, Sentencia C-030, párr. 19, 2012)."

En la descripción del debido proceso, se considera necesario, traer a colación la definición doctrinal que presenta Bernal (2008):

> *"En el ámbito internacional, el debido proceso se ha institucionalizado en diversos convenios y pactos que forman parte del derecho internacional de los derechos humanos. Estas normas se refieren a aspectos como los principios de legalidad, juez natural, favorabilidad, y permisibilidad para el sindicado o procesado, a la obligación que corre a cargo del estado de poner al alcance del sindicado defensores de oficio, a la prohibición de autoincriminación, al derecho al acceso a la justicia y al derecho a la segunda instancia, entre otros.*
>
> *Estos convenios y pactos no solo constituyen un marco de interrelación política entre países, sino que, además, representan la globalización de la necesidad de proteger, internacionalmente, el derecho al debido proceso. (P. 338 y 339)."*

Ante la necesidad de proteger, internacionalmente el derecho al debido proceso, se presenta a continuación el Bloque de Constitucionalidad.

2. El Bloque de Constitucionalidad

En este sentido, no puede ser ajena a la perspectiva internacionalista en tanto que vertiente para el desarrollo penal, procesal y administrativo:

> *"El debido proceso se ha entendido como un derecho fundamental, inherente a todos los individuos. Su reconocimiento en casi todos los países del mundo, obedece a una aceptación generalizada de su importancia dual: por un lado constituye una garantía para el buen funcionamiento judicial en sí y por otro, involucra el respeto de otros derechos fundamentales (Quispe Remon, 2010, como se citó en Cano et al, p. 279, 2004)."*

A nivel internacional, el derecho a un debido proceso se encuentra consagrado, entre otros, en el artículo 11 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 (Naciones Unidas, s.f.), en el artículo 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966 (Naciones Unidas, 2007), el artículo 8º de la Convención Americana sobre Derechos humanos (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 1969) y el artículo 7º de la Carta Africana sobre los Derechos Humanos y de los Pueblos de 1981. De acuerdo con Nisimblat (2012) la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (1948) no cuenta con ley aprobatoria en Colombia por no tratarse de un pacto sino de una declaración; de allí que el autor sostenga que "su carácter vinculante se deriva únicamente del artículo 93 de la Constitución vigente y esta resulta de gran importancia además por conformar junto con el Pacto de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos" (p. 17).

- Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.

- Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito" (Corte Constitucional de Colombia, s.f., art. 11).

Es necesario agregar el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, (1966), aprobado por Colombia mediante la Ley 74 de 1968. En este Pacto el debido proceso se destaca en el artículo

Es necesario agregar el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, (1966), aprobado por Colombia mediante la Ley 74 de 1968. En este Pacto el debido proceso se destaca en el artículo 17. Así mismo, el Artículo 8 de la Ley 16 (1972) que aprobó la Convención Americana Sobre Derechos Humanos o Pacto de San José de Costa Rica (1969). Así mismo, hay que mencionar el artículo 7 de la Carta Africana sobre los Derechos Humanos y de los Pueblos (1981).

3. Principio Democrático

La Constitución Política de Colombia de 1991 consagra el principio rector del proceso judicial que reza:

> *"El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas. Nadie podrá ser juzgado sino conforme a leyes preexistentes al acto que se le imputa, ante juez o tribunal competente y con observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio.*
>
> *En materia penal, la ley permisiva o favorable, aun cuando sea posterior, se aplicará de preferencia a la restrictiva o desfavorable.*
>
> *Toda persona se presume inocente mientras no se la haya declarado judicialmente culpable. Quien sea sindicado tiene Derecho a la defensa y a la asistencia de un abogado escogido por él, o de oficio, durante la investigación y el juzgamiento; a un debido proceso público sin dilaciones injustificadas; a presentar pruebas y a controvertir las que se alleguen en su contra; a impugnar la sentencia condenatoria, y a no ser juzgado dos veces por el mismo hecho.*
>
> *Es nula, de pleno Derecho, la prueba obtenida con violación del debido proceso (art. 29)."*

Además de los pronunciamientos de otras instancias internacionales como la "convención americana" y su carácter vinculante, así como los pronunciamientos del Consejo de Estado, es necesario destacar las Sentencias proferidas por la Corte Constitucional observando al control de constitucionalidad realizado. Así mismo, es necesario destacar el principio democrático y las

las facultades al momento de ejercer el control de constitucionalidad indicando un test leve u ordinario.

La Sentencia C-179 de 2016 sostiene que esta regla se formula a partir de dos importantes consideraciones:

> *"El principio democrático, que obliga a darle un peso importante a la labor de creación del legislador, pues debe permitirse un margen considerable de valoración sobre los asuntos objeto de regulación, a partir de la búsqueda de propósitos que se ajusten a los mandatos de la Carta; y por la otra, la presunción de constitucionalidad que existe sobre las decisiones legislativas, lo que se traduce en que no toda distinción de trato involucra la existencia de un componente discriminatorio. Por ello, la Corte ha reiterado que "la Constitución no prohíbe el trato desigual sino el trato discriminatorio", al entender que el primero puede ser obligatorio en ciertos supuestos, mientras el segundo establece diferencias sin justificación valida (Corte Constitucional, Sala Plena, Sentencia C-179, párr. 42, 2016)."*

4. El Procedimiento Administrativo de Carácter Sancionatorio General

El fin que pretende un Nuevo Código del Proceso en el Derecho Administrativo es acercar las disposiciones del artículo 2º constitucional a la realidad, es decir, servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan, asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo (Yañez, 2015). Tanto la finalidad del procedimiento administrativo como el objeto y principios de la organización de la jurisdicción de lo Contencioso administrativo y de sus funciones jurisdiccionales y consultivas, persiguen elementos comunes. Por ello, la premisa se expresa a través de la siguiente formulación: "Los procesos que se adelantan ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo tiene por objeto la efectividad de los derechos reconocidos en la Constitución Política y la Ley y la preservación del orden jurídico" (Ley 1437, 2011, art. 103).

En adición a lo anterior, Yáñez (20XX) considera que la consecuencia más relevante que se puede abstraer del nuevo código debe apuntar a la unidad de criterios que ha de existir entre las providencias de la Jurisdicción Contencioso Administrativo, la Corte Constitucional y las decisiones que adopten las administraciones públicas. La Ley 1437 de 18 de enero de 2011 rige desde el 2 de julio del 2012, en ella se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Es la primera vez que se regula y organiza de manera general, un procedimiento administrativo sancionatorio.

En síntesis, la finalidad y principios del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo enfatiza en la protección de los derechos de las personas en sede administrativa y la observancia del principio de supremacía constitucional desarrollando las garantías del artículo 29 de la Carta Política de Colombia, como eje de la actuación de las autoridades públicas, a diferencia de lo que ocurría con el Decreto 01 de 1984, cuyo objeto radicaba en la aplicación de la ley (Laverde, 2012).

5. El Debido Proceso y el Derecho a la Defensa

El debido proceso no es una orientación ideológica sino un derecho de carácter sustancial, de allí su rango constitucional. El derecho al debido proceso administrativo es uno de los más vulnerados. Ha sido consagrado en la Constitución Nacional, cuyo texto reza:

> *"El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas. Nadie podrá ser juzgado sino conforme a leyes preexistentes al acto que se le imputa, ante juez o tribunal competente y con observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio.*
>
> *En materia penal, la ley permisiva o favorable, aun cuando sea posterior, se aplicará de preferencia a la restrictiva o desfavorable.*
>
> *Toda persona se presume inocente mientras no se la haya declarado judicialmente culpable. Quien sea sindicado tiene derecho a la defensa y a la asistencia de un abogado escogido por*

él, o de oficio, durante la investigación y el juzgamiento; a un debido proceso público sin dilaciones injustificadas; a presentar pruebas y a controvertir las que se alleguen en su contra; a impugnar la sentencia condenatoria, y a no ser juzgado dos veces por el mismo hecho.

Es nula, de pleno derecho, la prueba obtenida con violación del debido proceso (art. 29).”

La Corte Constitucional fija los siguientes criterios con relación a este derecho fundamental:

“La Constitución Política, en su artículo 29, prescribe que “el debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas”. En virtud de tal disposición, se reconoce el principio de legalidad como pilar fundamental en el ejercicio de las funciones por parte de las autoridades judiciales y administrativas, razón por la cual están obligadas a respetar las formas propias de cada juicio y a asegurar la efectividad de todas aquellas normas que permitan a los administrados presentar, solicitar y controvertir pruebas, y que en últimas, garanticen el ejercicio efectivo del derecho de defensa (Corte Constitucional, Sala Plena, Sentencia C-061, 3.1 párr. 1 , 2002).”

En este sentido, la Corte Constitucional afirma:

“El desconocimiento en cualquier forma del derecho al debido proceso en un trámite administrativo, no sólo quebranta los elementos esenciales que lo conforman, sino que igualmente comporta una vulneración del derecho de acceso a la administración de justicia, del cual son titulares todas las personas naturales y jurídicas (C.P., art. 229), que en calidad de administrados deben someterse a la decisión de la administración, por conducto de sus servidores públicos competentes (Corte Constitucional, Sala Plena, Sentencia C-061, 3.1 párr. 4 , 2002).”

Luego, el artículo 3º del Código establece que: “Las actuaciones administrativas se desarrollarán, especialmente, con arreglo a los principios del debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe,

moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y celeridad" (Ley 1437, 2011).

Allí mismo contiene el derecho a la defensa expresada del siguiente modo: "En virtud del principio del debido proceso, las actuaciones administrativas se adelantarán de conformidad con las normas de procedimiento y competencia establecidas en la Constitución y la ley, con plena garantía de los derechos de representación, defensa y contradicción" (Ley 1437, 2011, art. 3). Además:

> *"Durante la actuación administrativa y hasta antes de que se profiera la decisión de fondo se podrán aportar, pedir y practicar pruebas de oficio o a petición del interesado sin requisitos especiales. Contra el acto que decida la solicitud de pruebas no proceden recursos. El interesado contará con la oportunidad de controvertir las pruebas aportadas o practicadas dentro de la actuación, antes de que se dicte una decisión de fondo (Ley 1437, 2011, art. 40)."*

Al respecto expresa Nisimblat (2012): "No importa que el proceso donde se practicó la prueba esté o no terminado porque el juez del nuevo proceso debe valorarla libremente. Ejemplo. Si en el primer proceso se tachó un testigo y la tacha se aceptó, en el nuevo esa valoración no ata al juez, quien podrá tener por válido el testimonio" (p. 323).

> *"La regla de juicio que recoge la regla de la carga de la prueba en sentido material pone a disposición del juez una fórmula que le permite respetar el principio non liquet, el deber de inexcusabilidad y resolver la controversia sometida a su enjuiciamiento aun en los casos de insuficiencia probatoria, mostrándole cuál de las dos partes del proceso debe sufrir las consecuencias de la falta o insuficiencia probatoria. (Vélez, 2013, p. 452)."*

En esta medida, pedir y practicar pruebas de oficio es viable durante la actuación administrativa a petición del interesado, no obstante, el inconveniente radica en la facultad que tiene la administración de decidir sobre la viabilidad o no de estas y la imposibilidad de recurrir tales decisiones.

6. Los postulados de celeridad, eficacia y economía procesal v.s. Principio de Igualdad concordado con el debido proceso.

El debido proceso aplicado al procedimiento administrativo es:

> *"(i) el conjunto complejo de condiciones que le impone la ley a la Administración, materializado en el cumplimiento de una secuencia de actos por parte de la autoridad administrativa; (ii) que guardan relación directa o indirecta entre sí, y (iii) cuyo fin está previamente determinado de manera constitucional y legal. El objeto de esta garantía superior es (i) procurar el ordenado funcionamiento de la Administración, (ii) la validez de sus actuaciones, y (iii) salvaguardar el derecho a la seguridad jurídica y a la defensa de los administrados (Corte Constitucional, Sala Plena, Sentencia T-909, 4.1.1. párr. 5, 2009)."*

El debido proceso se posesiona en el ordenamiento jurídico colombiano como un derecho fundamental reconocido a la persona y como tal se le asigna un nivel reforzado de protección frente a las actuaciones de los poderes públicos (Cano et al, 2012).

> *"En todo caso, el ciudadano tiene la facultad para hacer valer judicialmente las violaciones de sus derechos mediante el derecho público subjetivo de acción que goza de protección fundamental. De esta manera, en el orden jurídico se otorga la garantía institucional que le prohíbe imperativamente al legislador expedir cualquier norma encaminada a eliminar o modificar la posición jurídica favorable que tiene el sujeto, pues de no ser así se obstaculizaría su libertad para hacer realidad sus deseos acordes con los mandatos legales y constitucionales (Cano et al, 2012, p. 226)."*

Por tal motivo, la competencia de los órganos estatales se regula mediante un instrumento metodológico como el principio de proporcionalidad mediante el cual se hacen "operativos los derechos fundamentales como límites al ejercicio del poder público" (Bernal, 2007, como se citó en Cano et al 2012, p. 226). Desde esa máxima de proporcionalidad, se reafirma el carácter de principios de los derechos fundamentales, incluido el debido proceso (Cano et al, 2012).

> *"La Corte Constitucional ha aplicado en sus fallos diversos métodos para la determinación de posibles vulneraciones al principio constitucional de la igualdad planteado en el artículo 13 de la Constitución Política. Entre dichos métodos se encuentra el test de razonabilidad. Este es sólo un método para la determinación de vulneraciones del principio de igualdad.*
>
> *La Corte ha sostenido que el control de constitucionalidad en general, y el test de razonabilidad en particular, adoptan diversas modalidades – leve, intermedio o estricto – según su grado de intensidad. En su jurisprudencia más reciente la Corte ha reiterado la tesis según la cual la intensidad del control de constitucionalidad y del test de razonabilidad varía dependiendo de la materia objeto de la norma demandada (Corte Constitucional, Sala Plena, Sentencia C-673, 7. párr. 3, 2001)."*

Luego, la Corte Constitucional ha aplicado un test estricto de razonabilidad en ciertos casos:

> *"1) cuando está de por medio una clasificación sospechosa como las enumeradas en forma no taxativa a manera de prohibiciones de discriminación en el inciso 1º del artículo 13 de la Constitución; 2) cuando la medida recae principalmente en personas en condiciones de debilidad manifiesta, grupos marginados o discriminados, sectores sin acceso efectivo a la toma de decisiones o minorías insulares y discretas; 3) cuando la medida que hace la diferenciación entre personas o grupos prima facie afecta gravemente el goce de un derecho constitucional fundamental; 4) cuando se examina una medida que crea un privilegio (Corte Constitucional, Sala Plena, Sentencia C-673, párr. 30, 2001)."*

De acuerdo con Blanco (2015), se presentaron varios conceptos en los que a fin de sostener las garantías procesales preestablecidas en la Ley 734 de 2002 (antes de su modificación), se estatuía la necesidad de conceder el recurso de apelación en el momento en que se negaban las pruebas solicitadas, y de tramitar la recusación en el evento en que fuera negado.

"Así mismo se procedió por parte de un ciudadano a demandar las modificaciones del Procedimiento Verbal Disciplinario creadas por la Ley 1474 de 2011, obligando a la Corte Constitucional a pronunciarse al respecto, situación que se materializó mediante sentencia C-315 (2012), en la que avaló la nueva estructura procesal, argumentando que las mismas hacían parte de la libertad legislativa del Congreso de la República, sin que el pronunciamiento del Tribunal Supremo efectuará un análisis de las implicaciones que dicha normatividad puede tener en relación con los principios de celeridad, economía procesal, los cuales resultan fundamentales en la aplicación del procedimiento verbal disciplinario, pues es mediante su realización que se hacen efectivos los fines y fundamentos bajo los cuales se creó; así como el principio de la segunda instancia (Basto & Córdoba, 2014, p. 18)."

Sin embargo, el autor enfatiza que si bien la finalidad primordial del nuevo Código está encaminada a la aplicación de una justicia pronta y cumplida, existen regulaciones a fin de presentarse una recusación, esto es, que el proceso se debe suspender y posteriormente, una vez hecho:

"El pronunciamiento que considere el competente, (en caso de ser negativo) debe remitirlo al superior a fin de que se desate dicho inconveniente, (Ley 906 de 2004, Art. 58) ordenándose la suspensión de las diligencias hasta tanto se resuelva de fondo. (Ley 906 de 2004, Art. 62) (Basto & Córdoba, 2014, p. 19). Sin embargo, luego de realizar un estudio minucioso a los postulados de la Ley 1474 de 2011, junto con el pronunciamiento efectuado por la Corte Constitucional, en la Sentencia C- 315 de 2012, podría afirmarse que no todas las modificaciones realizadas al procedimiento verbal disciplinario, vulneran el debido proceso o afectan derechos fundamentales de quienes están siendo investigados a través del mismo, pues si bien es cierto que ante la negativa de pruebas procede el recurso de apelación y este puede presentarse únicamente luego de haberse proferido el fallo de primera instancia, tampoco es menos cierto que el proceso debe justamente terminar con un fallo sancionatorio, lo que implicaría que no siempre tenga que hacerse uso del recurso de alzada (Basto & Córdoba, 2014, p. 19)."

Por su parte, en cuanto al principio de economía procesal, La Corte Constitucional ha manifestado que:

> *"Un desarrollo más ágil a los casos contemplados en la ley, que como se dijo son taxativos. Esto le da fortaleza y equilibrio al proceso porque permite que el proceso termine en un periodo corto, dando mayor credibilidad a la administración de justicia. En palabras de Davis Echandía, al referirse al proceso verbal, "debe tratarse de obtener el mayor resultado con el mínimo de actividad procesal", esto se cumple aplicando el principio de la economía procesal. Específicamente el proceso verbal disciplinario, tiene como principios la publicidad, la la concentración, la celeridad, la eficiencia, la inmediación, la contradicción y la economía procesal (Corte Constitucional, Sala Plena, Sentencia C-401, 5.4.2.1 párr. 8, 2013)."*

De este modo, la nueva estructura del procedimiento disciplinario creado a partir de la expedición de la Ley 1474 de 2011, exige actualización y profesionalismo de parte de los servidores públicos encargados de administrar la justicia disciplinaria (Basto & Córdoba, 2014). Así lo afirma Palacios (2013):

> *"De aquí la importancia del estatuto unificado de unidad de procedimental procesal Código General del Proceso ley 1564 de 2012, la cual se materializa como el sistema único de descongestión judicial, partiendo por la comprensión del derecho fundamental de acceder a la administración de justicia implica necesariamente que el juez resuelva en forma imparcial, efectiva y prudente las diversas situaciones que las personas someten a su conocimiento (p. 30)."*

Lo anterior se fundamenta en la Sentencia T-406 de 1992 que menciona la siguiente reflexión: "el control ejercido por jueces y tribunales en el Estado constitucional contemporáneo resulta siendo la fórmula para la mejor relación seguridad jurídica-justicia" (Corte Constitucional, Sala Plena Sentencia T-406, C párr. 3, 1992).

De este modo se resuelve el contraste entre la Celeridad, eficacia y economía procesal Vs Principio de Igualdad: “La aplicación ordinaria de un test leve en el análisis de razonabilidad tiene como finalidad exigir que el legislador no adopte decisiones arbitrarias y caprichosas sino fundadas en un mínimo de racionalidad” (Corte Constitucional, Sala Plena, Sentencia C-673, párr. 29, 2001).

En lo que se refiere a la consagración o supresión de recursos, sostiene la Sentencia C- 179 de 2016 que, por regla general, en atención a la amplia potestad de configuración normativa que tiene el legislador, el análisis referente al desconocimiento del derecho a la igualdad debe adelantarse a través de un juicio de intensidad leve. Sin embargo, se debe acudir al test intermedio de igualdad, cuando se advierte la existencia de un indicio de arbitrariedad, o al test estricto cuando se haga uso de un criterio sospecho de diferenciación.

7. Conclusión:

Es claro que la ley 1437 de 2011, por medio de la cual se expidió el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fue un avance significativo en materia de garantías procesales, esto al tener en cuenta que el Decreto 01 de 1984 no contemplaba un procedimiento en materia sancionatoria.

Ahora bien, el hecho de tener un procedimiento no resulta del todo efectivo cuando al investigado se le niega poder controvertir instancias tan importantes como es el auto de pruebas, siendo limitada su actuación al tener que, posteriormente, demandar ante la jurisdicción la violación del derecho a la defensa. Resulta evidente que el debido proceso como derecho fundamental es más que tener un procedimiento dividido en etapas, siendo necesario que se garanticen presupuestos como el de poder controvertir en todas las etapas, es decir, facilitar al investigado que ante los pronunciamientos de sus contradictores se pueda oponer o manifestar para garantizar sus derechos.

El constituyente primario estableció que “Quien sea sindicado tiene Derecho a la defensa y a la asistencia de un abogado escogido por él, o de oficio, durante la investigación y el juzgamiento; a un debido proceso público sin dilaciones injustificadas; a presentar pruebas y a controvertir las que se

alleguen en su contra; a impugnar la sentencia condenatoria, y a no ser juzgado dos veces por el mismo hecho" (Corte Constitucional, Sala Plena, Sentencia C-152, párr. 62, 2004), dicha circunstancia no debe ser cercenada en materia administrativa, puesto que no existe diferencia frente al postulado consagrado en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia.

Si bien, existen posibilidades de garantizar los derechos, cuando la administración no acceda a las pruebas y no se pueda controvertir, como es el instrumento de la acción de tutela, esto es algo que no debería suceder, dado que el fin de incorporar el procedimiento de carácter sancionatorio, era que el proceso permitiera que el investigado y su acusador puedan estar en igualdad de armas con el fin de llegar a la verdad del asunto.

Finalmente, el no haber añadido la posibilidad de presentar recursos en el Procedimiento Administrativo Sancionatorio de carácter general, no garantiza la efectividad de los principios de eficacia, celeridad y agilidad, por cuanto como se indicó en este documento, es claro que el investigado ante la negativa de que la administración evalúe sus pruebas, recurrirá a instrumentos como son la acción de tutela en garantía del debido proceso o, en últimas, terminará demandando el acto administrativo que resolvió la investigación.

Referencias bibliográficas

Basto, O. & Córdoba, J. (2014). *El Recurso de apelación ente la negativa de pruebas y la recusacion en el proceso verbal disciplinario regulado en la Ley 1474 De 2011.* (Trabajo de grado). Universidad Militar Nueva Granada. https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/12634/EL%20RECURSO%20DE%20APELACION%20ENTE%20LA%20NEGATIVA%20DE%20PRUEBAS%20Y%20LA%20RECUSACION%20EN%20EL%20PROCESO%20VERBAL%20DISCIPLINARIO%20REGULADO%20EN%20LA%20LEY%201474%20DE%202011.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Bujosa, L. (2008). La prueba de referencia en el sistema penal acusatorio. *Pensamiento Jurídico, 21,* 53-82. https://revistas.unal.edu.co/index.php/peju/article/view/38186/pdf_204

Cano, C., García, A., Lopera, C., Mosquera, J., Pérez, L., Restrepo, L., Ríos, K., Rivera, C., Uribe, J., Uribe, M., & Vallejo, J. La Flexibilidad Probatoria en el Procedimiento de la Corte Interamericana De Derechos Humanos. (2012). *Estudios de Derecho, 69* (153), 267-286. https://revistas.udea.edu.co/index.php/red/article/download/14149/12509/

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (1969). Convención Americana Sobre Derechos Humanos. https://www.oas.org/es/cidh/mandato/documentos-basicos/convencion-americana-derechos-humanos.pdf

Congreso de la República de Colombia. (18 de enero de 2011). Código De Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. [Ley 1437 de 2011]. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1437_2011.html

Congreso de la República de Colombia. (30 de diciembre de 1972). Ley 16 de 1972. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=37204#:~:text=Toda%20persona%20tiene%20derecho%20a%20buscar%20y%20recibir%20asilo%20en,Estado%20y%20los%20convenios%20internacionales.

Constitución Política de Colombia [C.P.]. (1991). (2da. Edición). http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html

Corte Constitucional, Sala Plena. (1 de febrero de 2012). Sentencia C-030. [M.P: Vargas, L].

Corte Constitucional, Sala Plena. (11 de marzo de 2003). Sentencia C-207/03. [M.P: Escobar, R].

Corte Constitucional, Sala Plena. (13 de abril de 2016). Sentencia C-179. [M.P: Guerrero, L].

Corte Constitucional, Sala Plena. (13 de agosto de 2002). Sentencia C-641. [M.P: Escobar, R].

Corte Constitucional, Sala Plena. (23 de noviembre de 1995). Sentencia T-546/95. [M.P: Barrera, A].

Corte Constitucional, Sala Plena. (24 de febrero de 2004). Sentencia C-152. [M.P: Araújo, J].

Corte Constitucional, Sala Plena. (29 de agosto de 2001). Sentencia C-922/01. [M.P: Monroy, M].

Corte Constitucional, Sala Plena. (3 de julio de 2013). Sentencia C-401. [M.P: González, M].

Corte Constitucional, Sala Plena. (4 de febrero de 2002). Sentencia T-061. [M.P: Escobar, R].

Corte Constitucional, Sala Plena. (4 de junio de 2014). Sentencia C-341/14. [M.P: González, M].

Corte Constitucional, Sala Plena. (5 junio de 1992). Sentencia T-406. [M.P: Angarita, C].

Corte Constitucional, Sala Plena. (7 de diciembre de 2009). Sentencia C-030. [M.P: González, M].

Corte Constitucional. (s.f.). *Declaración Universal de los Derechos Humanos.* https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/DECLARACION%20UNIVERSAL%20DE%20LOS%20DERECHOS%20HUMANOS.php

Expósito, J. (2011). El Nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1.437 de 2.011) requiere de un análisis profundo, debido al nuevo alcance que trae a figuras tradicionales del Derecho Administrativo colombiano: la nulidad, nulidad y restablecimiento del derecho y las denominadas controversias contractuales. *Revista Digital de Derecho Administrativo,* 6, 25-45. https://www.redalyc.org/pdf/5038/503856217004.pdf

Gohurdett, R. & Robles, M. (2013). *El Principio de Inocencia en el Derecho Administrativo Sancionado.* (Trabajo de grado). Universidad de Chile. https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/113892/de-gohurdett_r.pdf;sequence=1

Laverde, J. (30 de enero de 2013). El procedimiento administrativo sancionatorio en el CPACA. Ambito-juridico.https://www.ambitojuridico.com/BancoConocimiento/Administrativo-y-Contratacion/noti-130130-12-el-procedimiento-administrativo-sancionatorio-en-el-cpaca

Naciones Unidas. (2007). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.* http://hrlibrary.umn.edu/hrcommittee/S-gencom32.pdf

Naciones Unidas. (s.f.). *La Declaración Universal de los Derechos Humanos.* https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights

Nisimblat, N. (2012). Derecho procesal constitucional y derecho probatorio constitucional en Colombia. *Estudios Constitucionales, 10* (2), 323-367. https://www.redalyc.org/pdf/820/82025038007.pdf

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (1981). Carta Africana Sobre los Derechos Humanos y de los Pueblos (Carta De Banjul). https://acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1297.pdf

Parada, R. (2012). *Concepto y Fuentes del Derecho Administrativo.* https://www.marcialpons.es/media/pdf/9788497689991.pdf

Vanegas, G. (2015). *Código Disciplinario garantías y Debido Proceso.* (Trabajo de grado). Universidad Militar Nueva Granada. https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/6726/RIESGOS%20DEL%20DEBIDO%20PROCESO%20EN%20EL%20CO%cc%81DIGO%20U%cc%81NICO%20DISCIPLINARIO.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Vélez, D. (2013). Las Cargas Probatorias Dinámicas: ¿Es indispensable darse toda esta vuelta? *Revista Ius et Praxis, 19* (2), 447-464. https://www.scielo.cl/pdf/iusetp/v19n2/art15.pdf

Congreso de la República de Colombia. (26 de diciembre de 1968). Ley 74 de 1968. https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1622486#:~:text=LEY%2074%20DE%201968&text=(diciembre%2026)-,por%20la%20cual%20se%20aprueban%20los%20%22Pactos%20Internacionales%20de%20Derechos,16%20de%20diciembre%20de%201966%22.

Congreso de la República de Colombia. (5 de febrero de 2002). Ley 734 de 2002. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4589

Corte Constitucional, Sala Plena. (18 de octubre de 1995). Sentencia T-467. [M.P: Naranjo, V].

Corte Constitucional, Sala Plena. (30 de mayo de 1996). Sentencia T-238. [M.P: Naranjo, V].

06

Nuevas Tecnologías y Movilización de Pensamiento en la Formación del Administrador de Empresas

Autores y Afiliación[29]

Blanca Cecilia Barbosa Alonso[30]

Resumen

Las nuevas tecnologías se posicionan en la educación transfronteriza, sus posibilidades de comunicación y de información impulsan el intercambio y la movilidad global del conocimiento. De este modo se presentan elementos de discusión que asumen la formación del administrador de empresas desde la perspectiva del desarrollo humano integral incorporando la movilización del pensamiento como horizonte de sentido que trascienden lo teórico-metodológico de la disciplina y de su enseñanza teniendo en cuenta aspectos de carácter social, político, contextual, histórico, epistemológico, filosófico y económico, que vistos de manera compleja lo configuran y constituyen y fundamentan la enseñanza de conocimientos provenientes de otras disciplinas, las dinámicas económicas y sociales, las estrategias del mercado globalizado y el exponencial uso de las tecnologías emergentes que se instalan en nuevas realidades educativas y empresariales.

Palabras clave: educación, tecnologías, pensamiento, formación, administración.

El giro cultural que acontece en el tiempo y en el espacio que ya no son solo geográficos, las tecnologías y las emergentes formas de la comunicación indican una multiplicidad de prácticas y de usos que se despliegan en los escenarios educativos por cuanto articulan y hacen visibles sus relaciones en unos nuevos sustratos materiales de producción, circulación y apropiación simbólica que tienen en su base una contextualización tecnológica. También es importante tener en cuenta algunos elementos básicos de los conceptos de pensamiento y movilización de pensamiento durante el proceso de formación del administrador de empresas que subyacen en casi todas las conceptualizaciones de la formación universitaria.

[29] El presente es un producto de investigación financiado por la Fundación Universitaria San Martín con título Las ciencias sociales y sus transformaciones desde las nuevas dinámicas contemporáneas de la formación en educación superior con código PYI 2023-036

[30] Profesional en Sociología, con formación en Especialización en Proyectos Educativos Institucionales, en Especialización en Gerencia de Talento Humano, en Maestría en Educación (Docencia Universitaria), en Maestría en Gestión de Organizaciones, en Maestría en Gobernanza Pública y cursos doctorales en Gerencia Pública y Política Social. Correo electrónico: blanca.barbosa@sanmartin.edu.co

Para iniciar el abordaje es necesario identificar que el término inteligencia es más cercano al concepto de competencia o habilidad para resolver problemas; el "pensamiento" incluye todas las representaciones mentales (conscientes o no) en su estado potencial y en su capacidad funcional, representaciones mentales cuyo propósito no es solo la resolución de problemas, por ejemplo, imágenes perceptivas o conceptos originados en definiciones. Desde esta perspectiva, el pensamiento incluye una mayor amplitud de representaciones mentales.

Por ejemplo, las discriminaciones perceptivas de color, forma y tamaño ponen en ejecución la operación lógica de clasificación para asimilar las diferencias y las semejanzas, aunque no necesariamente impliquen un conflicto cognoscitivo, porque la estructura mental que permite las clasificaciones ya se encuentra en equilibrio. Podría decirse entonces que se ha formado un pensamiento sin necesidad de una acción adaptativa (pensamiento inteligente). Pero cuando se proponen clasificaciones sustentadas en el conocimiento cultural (biológico, matemático, lingüístico, etc.) el pensamiento se cualifica desde la cultura.

Desde otra perspectiva, el concepto "pensamiento" es frecuentemente utilizado para dar cuenta de todo el conjunto de saberes que constituyen un saber específico (pensamiento matemático, pensamiento artístico, pensamiento filosófico, pensamiento económico, etc.) y que, Arboleda (2013) identifica como "una función psíquica en virtud de la cual un individuo usa representaciones, estrategias y operaciones frente a situaciones o eventos de orden real, ideal o imaginario" (p. 1). Movilizar pensamiento implica en el contexto de la formación universitaria, promover cualificación en operaciones básicas infralógicas y lógicas; en las formas de razonamiento asociadas a ellas y en el desarrollo de los tipos de pensamiento que posibiliten al individuo generar modelos. Igualmente, supone cualificar el acervo cultural del individuo.

La movilización del pensamiento al incluir no solo cambios en las estructuras cognoscitivas, sino la cualificación del acerbo cultural, conlleva el desarrollo de "inteligencias" en el sentido que manejan algunos autores; considerándose así también que la movilización cultural es también una cualificación del pensamiento.

Los procesos analíticos (comparaciones, reconocimiento de propiedades y relaciones, separaciones perceptivas o conceptuales, identificación de significados de reglas y de procedimientos) y los procesos sintéticos (inferencias, tesis, productos o resultados) han sido explicados desde la antigüedad, y muy profundamente por Kant, pero sus significados pueden englobarse en las operaciones lógicas propuestas por Piaget: discriminación, generalización, abstracción física y reflexiva, particularización, aducción, abducción, inducción, analógico y conjetural. Así, la discriminación está presente en las tres operaciones cognoscitivas básicas.

No es posible clasificar y ordenar sin separar cualidades; tampoco es posible considerar las relaciones entre el todo y las partes y de las partes entre sí, sin considerarlas como unidades perceptivas. La generalización es una consecuencia de la aplicación de un esquema cognoscitivo en situaciones similares; la abstracción (física y reflexiva) da cuenta de la posibilidad de construir representaciones mentales según estados de complejidad conceptual. La particularización convoca a la aplicación de una estructura general o abstracta en situaciones específicas; la aducción es una argumentación sustentada en alguna lógica; la abducción permite buscar hipótesis. La inducción busca hipótesis, la inducción demuestra hipótesis, el razonamiento analógico encuentra semejanzas y el razonamiento conjetural propone hipótesis. Todas las anteriores formas de razonamiento pueden ser aceptadas "como universales". Esto es, independientemente de la cultura y la sociedad, pueden ser movilizadas en los individuos.

En cuanto a las formas de razonamiento aplicadas en ámbitos que dan cuenta de la diferenciación de habilidades específicas (Sternberg, 1985; Sternberg,1987; Goleman, 1986) tiene sentido analizar el cómo están presentas estas formas de razonamiento en las especificidades: literatura, pintura, música, física, matemáticas, antropología, mecánica, etc. Sin embargo, para el ejercicio académico, es frente a este planteamiento que resulta importante considerar que la manera de relacionarse con los entornos conlleva un tipo de pensamiento.

Si se piensa, por ejemplo, en profesiones tan diferentes como la de administrador, ingeniero, poeta, escritor, pintor y dirigente político, tiene sentido interrogarse sobre la calidad de su pensamiento

administrativo. Ante este panorama, las instituciones formadoras de administradores, se ven en la necesidad de generar condiciones más expeditas que les permitan manejar niveles de comunicación efectivos e inmediatos, conocer las historias de sus estudiantes y mantener nuevas relaciones interpersonales dentro y fuera del aula, siendo algunas de ellas la reflexión y aprendizaje colectivo que lleven a experiencias para enseñar y aprender; el establecimiento de redes de diálogo académico, sociológico y político; el fortalecimiento de redes de prevención y espacios de afectividad ante la venta y consumo de sustancias psicoactivas, así como de atención a los que ya consumen; el propiciar escenarios de empoderamiento para la construcción de sujetos capaces de afrontar las circunstancias presentes en escenarios hostiles de inequidad e injusticia que ponen de manifiesto la pertinencia de repensar el método y las teorías que subyacen en las diferentes concepciones epistemológicas en la administración en las que la idea de lo humano resulta representativa de una época y de una cultura particular que la produce y promueve.

Una mirada a las circunstancias del desarrollo mundial en la época actual, no solo señala en buena medida la dirección hacia el futuro de la investigación y la teorización de la administración, sino también porque la acción administrativa y organizacional tendrá consecuencias en la vida humana y en el entorno natural.

Es importante mostrar cómo el nuevo contexto mundial de globalización, competencia y consumismo ha influido en la investigación administrativa y cómo las universidades, escuelas de administración y entidades rectoras promueven investigaciones que se interesan en los nuevos lenguajes y mediaciones tecnológicas y en la socialización de saberes emergentes de las prácticas cotidianas junto con el contexto social y cultural en el que se desarrolla el proceso de aprendizaje y con opciones para abordar procesos de inclusión de población extra edad, y con la reflexión sobre cómo volver transversal el concepto de diversidad, cómo pensar la inclusión y cómo pensar la diversidad. En definitiva, cómo la movilización de pensamiento está relacionada con la inclusión, ya que permite la valoración de la diversidad que se encuentra en los procesos de formación de pensamiento administrativo y en la aceptación de las diferencias individuales.

Luciani et. al, (2020) afirman que “el pensamiento administrativo requiere de una seria reflexión sobre sus bases epistémicas. La confrontación de las ideas y la no pretensión de saberes absolutos, son estrategias para avanzar hacia nuevos escenarios” (p.197), ello contribuye a asumir cómo el concepto de educación en ciencias sociales y empresariales incluye la relación social y la incidencia de las tecnologías disruptivas en los procesos relacionados con el aprendizaje inmersivo, mejorando la comprensión y retención de información, como, por ejemplo, todas aquellas que se fundamentan en procesos de Realidad Aumentada (RA).

Así, la educación y la administración constituyen un mundo donde los objetos del mundo material se imbrican con la vida social, simbólica y psíquica de los humanos y ese segundo gran factor se erige como altamente determinante para analizar la función que tiene el conocimiento en el contexto de la globalización y su complejidad en el andamiaje y fuerzas mercantilistas. Esto por cuanto generan nuevas maneras de entender a las personas, la materia (viva o muerta), lo inmaterial (valores, moral), las relaciones entre los países y las relaciones de las personas con lo vivo (plantas, bacterias, animales, etc.) y con el conocimiento, ha creado condiciones distintas para comprender y entender la función que el capitalismo tiene en el mundo de la vida y el mundo del trabajo, respecto de lo cual, Luciani et. al, (2020) afirman:

> *“Pensar, la administración como una experiencia social, invita a pensar en lo multifacético, en lo multidimensional, pues los fenómenos administrativos, no solo requieren para su comprensión, de aplicaciones tecnológicas o de ecuaciones matemáticas que ejecuta un sujeto de forma externa al fenómeno, se requiere de razón, de saberes, de sentimientos y de reconocimiento del entorno, pues el observador sigue siendo parte de un sistema social mayor, que es la sociedad y que afectará cada acción como investigador (p.200).”*

En todos estos puntos que se interrelacionan directa o indirectamente se fragua la función que tiene la educación para ayudar a comprender los posibles sentidos, significados, tendencias o enfoques, valor (es) que el conocimiento tiene para el desarrollo de las personas (intelectuales, económicos), sociedades y economías.

En esta perspectiva se puede empezar a entender y a distinguir que la enseñanza de la administración de empresas representa una complejidad que no puede ser pensada de manera reduccionista, mecanicista, fragmentada, determinista, ni mucho menos puede ser resultado de decisiones apresuradas, desprovistas del análisis sobre lo que implica la formación a través de conocimientos que tienen marcadas características de tipo bioético, político, económico y de mercado, que conducen a transformar concepciones, en este caso, respecto a la vida y lo vivo dados los adelantos y alcances de la tecnología, y de las mediaciones en que está acontece.

Perspectiva de reflexión en el ámbito de lo que hoy se ha consolidado como una de las principales diferencias entre educación presencia y educación virtual; en especial se resalta el potencial aporte para deconstruir críticamente los actuales modelos de educación superior.

Leinonen (2005) asegura que en la actualidad asistimos a la etapa del software social y el contenido libre y abierto que implica darle poder a cada usuario para publicar y editar contenidos en línea de una forma rápida y versátil en función de objetivos comunes. Los contenidos abiertos ponen el acento en un principio profundamente educativo: los seres humanos son capaces de colaborar entre sí para favorecer el bien común. De hecho, las plataformas tecnológicas que se usan en la educación virtual solas no son espacios ni de enseñanza ni de aprendizaje, hay modelos educativos, profesores que las llenas de contenido y proponen un tipo de interacción que promueve el desarrollo de habilidades digitales, permite deducir información implícita y fomenta el trabajo colaborativo (Katz, 2020; Aparicio, 2021).

Grande, C. & Cifuentes, J. (2021) asumen perspectivas análiticas respecto de los “nuevos desarrollos tecnológicos” que guardan relación con abordajes sobre los modelos educativos que les acompañan. Si el problema fueran las tecnologías, se tiene el potencial de transformar los procesos de formación, pues la herramienta tecnológica emergente, permite combinar elementos visuales, interactivos y experiencias que enriquecen el aprendizaje y las mediaciones de uso que se ponen en evidencia en las dinámicas económicas y sociales.

Así pues, el conocimiento que se enseña no puede ser ingenuo, es decir, no puede ser enseñado sin saber sus propósitos y los mecanismos con los que se enseña. Es precisamente, en lo que hasta el momento se ha escrito, que toma vigor y significado el conocimiento de quien enseña, ya que quien enseña debe entender desde qué epistemología (s) enseña, cómo entiende al que aprende, cuál orientación está dando al conocimiento. En lo esencial, las decisiones que se toman para la administración de empresas y su enseñanza formal tienen intereses más del costo per cápita, competitividad y desarrollo económico que de tipo analítico y reflexivo respecto a la naturaleza del conocimiento que se busca enseñar, a quién se le enseña y cómo se le enseña. Se puede decir que prima, agresivamente, la lucha de los países por mantener su dominio y acaparar los mercados, las investigaciones científicas y tecnológicas; la competitividad económica entre los países es extrema por lo que se piensa que el fin justifica los medios.

Ante este panorama las decisiones son tomadas sin sopesar suficientemente las características de la educación universitaria que se persigue. Es decir, los ciudadanos, estudiantes y profesores no son considerados del todo en sus circunstancias contextuales específicas, ya que por lo general quienes elaboran las directrices son personas ajenas al campo de conocimiento educativo, por lo general son economistas.

En este contexto, es notoria la contribución de (García, 2014) respecto a que los ambientes de aprendizaje se ocupan de “las circunstancias físicas, sociales, culturales, psicológicas, pedagógicas que rodean a una persona, relacionadas y organizadas entre sí que posibilitan generar circunstancias estimulantes favorecedoras de aprendizaje” (p. 64), en este espacio/tiempo las tecnologías diluyen las fronteras y los límites de las prácticas sociales replanteando el conocimiento y los saberes universales. Tales factores llevan a la transformación del conocimiento y al uso de variadas metodologías, de procesos de enseñanza y de currículos.

Por tanto, resultan determinantes los factores socioculturales o institucionales que dirigen importantes esfuerzos para minimizar la brecha entre la ciencia y la sociedad, pues, dada la dispersión rápida de la ciencia y la tecnología es cada vez mayor ante el impacto que ha tenido

en la sociedad, en la economía y en las polémicas éticas y morales ante la emergencia y posicionamiento de una cultura de globalización.

También, en la globalización, se tiene como eje central la discusión sobre la cultura escrita en entornos digitales, lo cual resulta de especial interés para la puesta en marcha de estrategias de mercado, si se tiene como un horizonte de sentido para el desarrollo profesional del administrador de empresas. Esto al señalar que el marketing digital explora las redes sociales a fin de llegar al posicionamiento de marca. Kotler (2013) a su vez indaga sobre los asuntos que compromete el mercado global y el marketing sustentable, a partir de fundamentos éticos y de responsabilidad social, afirmando,

> *"Las empresas pueden realizar marketing online de alguna o todas estas cinco maneras: creación de sitios Web, colocación de anuncios y promociones online, establecer o participar en las comunidades de la Web y las redes sociales online, envío de correo electrónico o utilizar el marketing móvil (p.477)."*

Asunto que no es de los "nuevos desarrollos tecnológicos" sino de los modelos educativos que los acompañan. Las nuevas tecnologías conceden una mayor rapidez en la comunicación, logrando fidelidad de las partes. También, se optimizan recursos, principalmente los relacionados con el transporte y los flujos financieros. Carrasco (2020) analiza las contribuciones del uso de tecnologías de información y comunicación en la empresa adaptándose, gradualmente, a la interacción con los clientes, quienes a su vez cuentan con unas condiciones propias para interactuar en los canales virtuales.

Así, los nuevos ambientes de aprendizaje relacionados con el uso de las tecnologías virtuales en la educación presencial, la educación abierta o la educación a distancia, suponen innovaciones en la organización de ambientes interactivos y reforma en las didácticas cómo se forman a los administradores de empresa. Esto es, reorientación del currículo, el tiempo de la formación tanto en los espacios académicos y en los ritmos de la formación como en la duración del plan de estudios y en la organización de la universidad desde la perspectiva del aprendizaje abierto ante las exigencias y necesidades de una cultura determinada por el modelo económico de globalización.

En esta línea argumental, la constitución de la sociedad educativa planteada por Delors (1996) está mediada por el aprendizaje como elemento que tiene en su diseño la creación y uso de ambientes de aprendizaje que involucran la tecnología. La modalidad de interacción puede ser real o virtual y se busca que sea estimulante, divertida, estructurada a partir de recursos innovadores, con métodos personalizados que van al ritmo de cada estudiante. Los contenidos se adecúan para que respondan a las necesidades de los estudiantes. Las plataformas (e-learning) constituidas como ambientes que posibilitan la gestión del aprendizaje desde el entorno digital, se inscriben como tendencias que a través del uso de un software promueven el acceso a contextos educativos que pueden ser de distribución libre o comercial.

En el grupo de los de código libre que circulan sin restricción están Moodle, Canvas, Chamilo, Sakai o los LMS para Wordpress, Galileo tu profesor virtual en línea, entre otros. Las plataformas de función comercial cuyas licencias operan a través del pago por suscripción permiten el ingreso a cursos, módulos o alumnos, es el caso de E- learning, learning with google, Smatick, etc.

Actualmente, la alfabetización digital hace parte de la disposición para establecer relaciones cotidianas con las tecnologías de comunicación, su mediación permite la modulación de los sujetos desde estos procesos, por tanto, se hace necesario integrar las TIC (Tecnologías de la información y la comunicación) como mecanismos para desarrollar competencias de autogestión del aprendizaje, incluyendo prácticas que generen habilidades en el uso del computador y herramientas de ofimática (Word, Excel, PowerPoint, acces,etc), uso de Internet (técnicas de búsqueda y navegación, correo electrónico, chats, foros) y habilidades en la producción de información en Internet (creación de páginas, publicación de blogs y wikis, uso de plataformas y redes sociales).

Estos desarrollos técnicos, vistos como apoyos, tienen como referente las políticas mundiales y la posibilidad de movilizar aprendizajes en el mundo de la globalidad y las nuevas tecnologías. De hecho, la modificación constante de la información, las comunicaciones y las máquinas, transforman las relaciones que se dan con lo que se aprende imprimiendo una dinámica simultánea de velocidad, multiplicidad y cambio, fenómenos que ocurren en ámbitos democráticos y de participación. En ellos

cuenta la formación de una ciudadanía activa que toma como precepto central el uso de la libertad. Se propugna la construcción de sociedades multiculturales de pensamiento pluralista, concebidas a partir del respeto por la diferencia y la libertad individual.

La movilidad implica la flexibilidad del aprendizaje, pues, al estar inscrito en la sociedad del conocimiento, de la economía y de la política, se promueve el acceso a contenidos académicos sin barreras físicas y temporales. Ello, se constituye como una perspectiva pedagógica mediada por las TIC generando una gama de modalidades académicas que traspasan la presencialidad: E-LEARNING (educación virtual a distancia) o B-LEARNING (que tiene un componente que mezcla la educación presencial con elementos de la educación online, aprendizaje semipresencial). En este rol, el estudiante es un sujeto autónomo que puede adaptar el programa de acuerdo a sus necesidades e intereses; el avance es resultado del compromiso.

Por su parte, el docente opera como tutor, moviliza su pensamiento hacia nuevas formas de concebir su rol, su tarea se centra en velar por el desarrollo de los módulos y por la interacción del estudiante con los objetos de aprendizaje, de tal forma que traza la ruta y le hace seguimiento con base en las posibilidades que permite la conexión a Internet y el uso de recursos educativos digitales denominados objetos de aprendizaje (ODAS) y objetos virtuales de aprendizaje (OVA) formulados con una función educativa cuyo contenido interactivo se integra a los objetivos de aprendizaje. En Colombia, por ejemplo, el Ministerio de Educación cuenta con el Banco Nacional de Objetos de Aprendizaje e Informativos, red a la cual es posible acceder desde el portal Colombia Aprende. El banco es alimentado con ODAS de distintas procedencias, que se validan de acuerdo a criterios de rúbricas de aprendizaje.

Uno de los retos para facilitar el acceso a los programas académicos es la instalación de redes de conectividad en los sitios más apartados intervenidos por los mecanismos de operatividad que ubican al estudiante en contextos de lenguaje cibernético y de velocidades de rentabilidad, utilidad y poder al quedar sujetos a las mediciones de los desempeños y al sistema en donde la formación del pensamiento debe operar desde en una interdisciplinariedad que conecte distintos campos, el aprendizaje, la utilidad

conceptual, los materiales complejos y no solo desde la enseñanza. Respecto al cuestionamiento de su calidad, surgen argumentos en defensa de la rigurosidad de este tipo de educación que ilustran sus resultados con casos de estudiantes que han obtenido los mejores puntajes en las pruebas Saber Pro y que adelantan sus estudios de forma virtual.

La educación virtual es avalada tanto por instituciones públicas como privadas que la promueven por la competitividad y el fácil acceso mediante la oferta de programas académicos sustentados en el diseño digital. Las políticas de desarrollo consideran esta modalidad como una estrategia de inclusión social, pues se posibilita el acceso de quienes no cuentan con la oportunidad de ingresar a la educación presencial, bien por la distancia física, bien por la facilidad económica, pues el costo de matrícula de la educación virtual es mucho menor.

La modificación en la forma y la función del aprendizaje se legitima como racionalidad ligada a los estudios que sobre este elaboran las denominadas ciencias psi (neuropsicología, psiquiatría, psicologías múltiples, psicoanálisis, psicoterapias) y su influencia en el ámbito educativo ha llegado a ser tan marcada que las explicaciones a los fenómenos de la vida académica se encuentran en los diagnósticos que se prescriben desde dichas disciplinas como trastornos de aprendizaje o como esquemas cognitivos.

Por su parte la Unesco (2005) en el informe hacia las sociedades del conocimiento, menciona como ciencias cognitivas a la psicología, la filosofía, la inteligencia artificial, la lingüística, las neurociencias (biología y medicina), la antropología y la sociología cognitiva. En este caso, se intenta dar explicación desde distintas unidades discursivas a la forma en que el cerebro funciona y cómo se apropian los conocimientos desde la perspectiva del aprendizaje y de los procesos cognitivos.

En cuanto al dominio económico la educación se traza como temática de la agenda pública destacando la ampliación del sistema educativo, lo que significa que la oferta ya no es competencia exclusiva del Estado, sino que existen entidades privadas que ofrecen el servicio

diversificando las opciones. En el modo actual de la educación, el mercado juega un papel preponderante, pues la dinámica de oferta y demanda educativa involucra distintas exigencias constituidas desde el ámbito económico. Así es como las universidades intentan especializar sus modalidades y ampliar su portafolio para adaptarse a las cada vez más cambiantes exigencias del mercado. Se apunta a que las instituciones educativas respondan a los intereses del estudiante y a la calidad de los aprendizajes, lo que lleva a su capitalización.

Como el tema se ha redireccionado de las cifras de alfabetismo hacia la masificación de la educación superior, en tal sentido se establecen distintos mecanismos para el acceso y permanencia de los estudiantes de estratos bajos a la formación en pregrado y posgrado. El modelo de financiación se ha ajustado a un sistema subvencionado en donde los recursos del Estado se dirigen a IES de carácter público y privado. Las universidades públicas deben complementar los recursos aportados por el Estado con el cobro de matrículas y la venta de servicios (FCI), dicho modelo se denomina financiación contingente al ingreso.

Se enuncian distintas ofertas financieras que van desde estrategias con entidades públicas como ICETEX y privadas como Colfuturo que ofrecen líneas de crédito, cuentas de ahorro programadas para pregrado y posgrado. Los bancos también establecen créditos convencionales con destino educativo y empresas de seguros formulan planes de inversión a futuro para cubrir los gastos educativos. Las universidades establecen convenios con entidades financieras a través de oficinas de crédito para tramitar los préstamos, adicionalmente existen créditos internos que posibilitan la permanencia en las Instituciones de Educación Superior -IES-.

Las expresiones usadas por las entidades financieras y por las propias IES publicitan el crédito educativo como la opción de forjar el futuro. La promoción a este tipo de mecanismos se instituye como un puente de acceso a la educación superior y como un freno a la deserción. Los bancos compiten ofreciendo créditos estudiantiles con cada vez menos requisitos y periodos de gracia.

Por otra parte, el aprendizaje como concepto clave de la educación se interroga en términos de crisis; organismos internacionales como el Banco Mundial lanzan alertas sobre las dificultades por las que atraviesa el modo en que se imparten los conocimientos. La crisis se vincula a las condiciones de calidad en que se ofrece la educación como derecho, pues se registra una escolarización sin aprendizaje, lo que imposibilita el desarrollo de habilidades. La educación de calidad es, entonces, aquella que se orienta a promover el aprendizaje de calidad para todos, fomentando habilidades que son la clave del capital humano. Ya no es suficiente con los índices que señalan cobertura educativa, puesto que se considera la escolarización sin aprendizaje un desaprovechamiento en la inversión de recursos y una deficiencia en el sistema. La crisis es, entonces, síntoma de una afectación moral y social que incide en el crecimiento económico de los países y en el estancamiento de las aspiraciones de los sujetos. Por ende, la baja inversión en educación pone en riesgo el futuro y tiene un alto costo reflejado en la desigualdad.

El informe “Aprender para hacer realidad la promesa de la educación” del Banco Mundial (2018), tiene como eje principal la transformación en la vida de las personas a través del impulso que ofrece el aprendizaje orientado al rendimiento, como un factor de movilidad que tiene retorno en la actividad laboral y, por tanto, es factor de desarrollo de los países. El documento realiza una valoración global a los sistemas educativos, considerando que las mejores prácticas se asocian a profesores cualificados, compromiso a largo plazo y eficiencia en la inversión. Con esa finalidad, el estudiante es proyectado como empresario de sí mismo, por ende, se orienta a instituir la empresa en los distintos ámbitos de su vida relacionando el éxito y la felicidad con la gestión que hace el sujeto de su propio capital, de tal forma que su vida es su propia empresa. La construcción de ese sujeto pasa por potenciar sus talentos, impulsar sus competencias y estar en proceso continuo de autoformación, pues, debe estar dispuesto a renovar y actualizar sus competencias. El emprendedor es aquel que calcula riesgos, innova y crea a partir de pequeñas semillas, buscando el mecanismo que haga la diferencia (marca personal) y lo ubique como un líder. El fracaso es visto como un aprendizaje que le permite continuar apostando; para ello debe activar su resistencia a la adversidad a través de técnicas para el empoderamiento y desarrollo personal que potencien comportamientos de alto rendimiento, pero en el plano de las acciones cotidianas.

Es así como existir se convierte en un proyecto empresarial, cada uno dirige su plan de negocios, plan que requiere el análisis constante y predictivo de posibilidades, para alcanzar metas y resultados que posibiliten estar activo para poder consumir, mantenerse en forma, mejorar las condiciones de vida y resistir los embates ocasionados por el desgaste físico y mental. Se parte de la premisa que los estudiantes poseen la capacidad para emprender, pero se requiere pasión, disciplina, empuje, entrenamiento.

Parte fundamental del éxito del sujeto empresario tiene relación con los cuidados y hábitos físicos y mentales que debe ejercitar. La salud se convierte en prioridad, por tanto, aparecen rutinas y técnicas que mejoran la condición física que engloban la alimentación, el sueño, la adecuada oxigenación y a hidratación; mecanismos que al ser implementados como pautas de conducta simplifican y conducen a un estilo de vida saludable o al lifestyle en procura del mayor rendimiento y el equilibrio interior. En cuanto al cerebro aparece una combinación de recursos y apoyos, desde prácticas de control mental y ejercicios guiados por coaching y líderes espirituales que se anuncian como estrategias para obtener a la vez productividad y dominio de emociones. En el éxito de la gerencia de su vida, el sujeto debe alinear la flexibilidad, el talento y la preparación en distintos dominios tanto intelectuales como espirituales.

El término competencia se asocia a las habilidades o capacidades de aprendizaje. En el discurso social las competencias hacen parte del aprender a hacer, a conocer y a convivir; son procesos propios del individuo que se instalan en los distintos ámbitos de la vida y permiten responder eficazmente a un mundo cambiante. El discurso del éxito profesional y la eficiencia se han convertido en elemento central de la existencia, y en estos, se conjuga el uso del conocimiento como saber técnico con la posibilidad de una respuesta apropiada desde la regulación emocional. El componente cognitivo opera dentro del dominio profesional específico, pero ya no es suficiente contar con títulos académicos y con un alto coeficiente intelectual para destacarse en una función. Es decir, las competencias duras, como son conocidas, por sí solas no fortalecen el conjunto de aptitudes para la competitividad. Estas deben operar asociadas a las habilidades blandas que dependen de las inteligencias emocional y social, y son la clave del éxito del emprendedor.

Al ubicarse como herramientas para afrontar el mundo globalizado, las competencias blandas han adquirido una multiplicidad de significados: habilidades emocionales, genéricas, transversales y sociales que posibilitan la toma de decisiones, la gestión del tiempo, el uso de recursos, la gestión del estrés, la persuasión, entre otros factores determinantes del liderazgo dentro de cualquier ámbito social. Se consideran habilidades blandas la inteligencia emocional, la empatía, la creatividad, el emprendimiento, la innovación, la resolución de problemas, la comunicación asertiva, la adaptabilidad, la capacidad de liderazgo, la capacidad de enfrentar conflictos y el trabajo en equipo.

Es notable el interés que depositan en ellas las políticas públicas, discursos económicos, educativos, médicos, psicológicos, que las catalogan relevantes ya que con su uso se brinda posibilidades para que el sujeto de module su conducta y se produzca como un emprendedor. Así mismo, deben ser permanentes, en el intercambio de información y en el acceso al conocimiento, en los cuales imperan como necesidad. El aprendizaje, entonces, requiere una adaptación del espacio convencional del aula a modalidades educativas que trascienden las barreras del tiempo real y los espacios físicos. Se posiciona la educación virtual como alternativa de escolarización que utiliza al sujeto en su dinámica formativa adaptada a sus posibilidades y tiempos.

La sociedad del conocimiento en la cual está imbricada la sociedad del aprendizaje construye una totalización del tiempo para educar, en la que, como se dijo, el aprendizaje está presente a lo largo de la vida y es un mecanismo que posibilita confrontar la incertidumbre; se entiende el aprendizaje como medio para potenciar la acción y la experiencia del sujeto. Los sistemas educativos tendrían que reconfigurar su organización hacia infraestructuras tecnológicas que respondan a las exigencias de una educación que analiza datos y resultados para garantizar su buen funcionamiento.

El énfasis en este aprendizaje constituye hoy la totalidad de la vida, el eterno aprendiz es uno de los rasgos del ideal de ser humano contemporáneo; en la órbita de su producción se relegan prácticas pedagógicas que no estén mediadas por la tecnología y por los discursos económicos. Esta dinámica de aprendizaje y competencia impacta la vida reconfigurando el esquema de las relaciones sociales.

Otra línea de análisis muestra que los sistemas educativos entran en la tarea de demostrar un mejoramiento continuo a través de términos procedentes del ámbito económico posicionando la calidad como ideal educativo. Las dinámicas económicas y sociales enmarcan los procesos de desarrollo integral en los administradores de empresa como horizonres de sentido. La calidad se consolida como calidad de los aprendizajes; la eficiencia y la eficacia constituyen la referencia generalizada que se conjuga en función de la evaluación de los aprendizajes; las exigencias del mercado educativo están parametrizadas y se miden a partir de estándares, planeación, competencias, evidencias, pruebas internacionales, acreditación, planes de mejoramiento, etc. Es decir, del tipo de aprendizaje que se imparte en una sociedad y de su capacidad para movilizar la innovación depende el progreso económico de la misma, sumadas a las estrategias de la educación en un mercado globalizado. Es tal el interés en el aprendizaje que alrededor suyo se establecen disciplinas que teorizan e investigan los procesos a los que da lugar. Tienen especial relevancia las ciencias cognitivas y del desarrollo cerebral que basan sus estudios en conceptualizar el modo como las sociedades aprenden, cómo promover mejores aprendizajes y cómo diseñar programas enfocados en potencializar su efectividad.

Entonces, se puede considerar que, un buen aprendizaje es aquel que promueve la motivación y la inteligencia en todos sus planos; es la suma de la inteligencia cognitiva y la inteligencia emocional redireccionadas hacia la resolución de problemas y la toma de decisiones ancladas en el desarrollo humano que, aunque transita por las nuevas formas de la comunicación y de la información, las trasciende, las usa y las supera. El estudiante es un sujeto que debe responder por el éxito o el fracaso de su vida, en su trasegar debe recubrirse de competencias que le permitan optimizar su papel en el mundo, dinamizado por un mercado en movimiento; por tanto, el aprendizaje es una actividad que se persigue y que debe responder a sus exigencias como apuesta a futuro.

Se busca un perfeccionamiento personal que solo es posible gracias a la agencia del estudiante y a la incorporación constante de nuevos aprendizajes que correspondan a las exigencias del medio. La profesionalización puede ser una parte del camino, pero se requiere disponer de una apertura hacia la transformación y una disposición hacia las actualizaciones, a estar en constante adaptación y cambio.

El aprendizaje se oferta y su consumo trasciende la tecnología y los métodos emergentes, las nuevas tecnologías integran nuevos agentes en el proceso: padres que aparecen como clientes, tecnología como forma de democratizar la sociedad y maestros como coaching, tutores, mentores o guías. La movilización de pensamiento en la formación del administrador de empresas conlleva operar bajo los principios del aprendizaje y no de la enseñanza, lo cual modifica el rol del docente, instituyendo su ejercicio dentro de un marco ampliado de funciones que lo producen como un sujeto que gestiona, elabora planes de mejoramiento, diseña estrategias de aprendizaje mediadas por Tics, motiva a los estudiantes, evalúa y optimiza recursos, entre otros desempeños.

El planteamiento de la educación como factor económico de transformación social y la inversión del sujeto en la constitución de su propio capital humano (Shultz, 1968) ha virado hacia una educación basada en competencias cuya acción formula la constitución de un sujeto empresario de sí el cual convierte sus acciones en estrategias de negocio frente a lo cual González (2015) señala:

> *"Cuando el negocio y el propietario se presentan como uno solo, pareciera que la ecuación vital se completa, en esta se expresan las virtudes del capital desplegadas en la ganancia del sujeto. La axiomática del capital logra codificar prácticas, afectos y saberes bajo su racionalidad. A partir de la figura de un trabajador libre, autónomo e independiente, se conectan diversas opciones, todas estas actúan como líneas que alimentan la singularidad y que toman sentido bajo la forma empresa. (p. 214)"*

El empresario de sí es un sujeto que se construye dentro de un contexto democrático basado en la libertad y la gestión de sus propias competencias, su conducta se programa hacia la optimización del cerebro en busca del éxito y el buen desempeño social, por lo que debe funcionar de acuerdo a las transformaciones exigidas por el medio. En este ámbito la capitalización de la vida se convierte en un proceso que engloba su mejoramiento biológico y neuronal desde el momento mismo de la concepción. Se requiere de una serie de cálculos que lleven a la constitución de una vida-empresa, en la que la racionalidad económica se manifieste, la cualificación se amplíe y repose en los cimientos de las competencias.

La formación del empresario se empieza a construir a partir de la inversión que hacen los padres en la estimulación temprana de sus hijos, política que propone el desarrollo de la infancia a partir de distintos procesos de entrenamiento cerebral como estrategia que cultiva los talentos. Ya no es suficiente la formación académica, se debe recurrir a un abanico de posibilidades de aprendizaje que cualifiquen al sujeto desde la edad temprana y se vuelvan parte de su capital. El emprendedor es arriesgado, pero responsable de sus decisiones: calcula con determinación, acepta la incertidumbre, es autónomo y lleva como metas la autorrealización y el éxito, tiene un papel activo, el emprendimiento es un modo de vivir usando adecuadamente su inteligencia emocional y sus habilidades cognitivas y sociales. A esto se suma la apropiación cotidiana de una gramática empresarial: desarrollo personal, capital semilla, capacitación, innovación, marketing social.

En el capital humano tradicional las competencias duras instaladas como mecanismo de productividad estaban respaldadas en la obtención de títulos académicos y en la especialización en algún ámbito profesional, pero dicha opción no resulta completamente satisfactoria. Se exige que junto a las competencias duras se integren las competencias blandas que fundamentan el requisito para la competitividad: inteligencia emocional y social, la empatía, la creatividad, el emprendimiento, la innovación, la resolución de problemas, la comunicación asertiva, la adaptabilidad, la capacidad de liderazgo, la habilidad para enfrentar conflictos y el trabajo en equipo, estas destrezas conocidas como habilidades para el siglo XXI son elementos que conjugados con las competencias duras, se convierten en recursos potenciales para el triunfo del empresario que se desenvuelve en una esfera tecnificada, comunicada y globalizada. El reto de los sistemas educativos consiste en incorporar el aprendizaje de dichas habilidades en los contenidos programáticos; en el mercado educativo se posicionan como instituciones de calidad, las IES implementan dicha formación en su currículo.

En cuestión de técnicas se advierte la difusión de procedimientos denominados pedagógicos que se encuentran en la corriente de educación sin fronteras o educación global y que apuntan hacia la dinámica de innovar los procesos de aprendizaje y fortalecer el desarrollo cognitivo de los estudiantes. En la perspectiva de la administración de empresas, el Consejo Profesional de Administración de Empresas (2024) considera que:

"Los administradores de empresas como líderes empresariales, deben ser transformadores digitales y brindar a la compañía e incluso a sus colaboradores herramientas tecnológicas como: inteligencia de datos Big Data, almacenamiento en la nube, inteligencia artificial, automatización robótica de procesos RPA, metodologías ágiles, entre otras; que permitan ubicar a las organizaciones dentro de contextos más competitivos a nivel mundial y con un personal mucho más capacitado en todos los temas relacionados con la tecnología. (p. 1)"

No obstante, los mercados educativos se especializan y su oferta ésta potenciada a la puesta en marcha de distintos modelos o métodos pedagógicos catapultados como innovadores y eficientes para el aprendizaje, la autonomía y la creatividad. Las fórmulas de los distintos modelos y métodos pueden ser adaptados operativamente en cualquier lugar. Las tendencias que guían dichas prácticas tienen en su fundamento la constitución de currículos flexibles que visualizan desde el enfoque de expertos ideas sobre la manera en que deben llevarse a cabo los procesos de aprendizaje.

La perspectiva de una educación global generalizada requiere de actualizaciones constantes que permitan adaptar el cambio a las redes de aprendizaje predominantes para posibilitar el acceso al conocimiento. En este panorama de cambios y avances tecnológicos, no solo se afectan las relaciones entre pares, amigos y conocidos, sino también entre profesores y alumnos, y en general los espacios de enseñanza-aprendizaje.

Frente a estas transformaciones y retos, resulta interesante examinar los posibles cambios en las prácticas docentes a partir de la implementación de los social media (Twitter, Facebook, YouTube y TED), bien como espacios de interacción o como recurso didáctico. En este sentido, se busca evaluar estos cambios luego de un proceso de alfabetización en el uso de los medios de las redes sociales generando así la posibilidad de enfocar resultados en ambientes culturales y sociales diferentes, para enriquecer y consolidar los procesos de colaboración académica que permita estudiar fenómenos de envergadura global y transcultural.

Por su parte, los estudiantes universitarios utilizan cada vez más las redes sociales como herramientas de comunicación, lo que plantea la necesidad incluirlas en las prácticas docentes, ya que favorecen los procesos de enseñanza y aprendizaje al facilitar la comunicación, la interacción, el intercambio de conocimientos y experiencias, en espacios de encuentro no anclados a un tiempo y un espacio determinados. Además, no son dispositivos digitales aislados. En la práctica lo que se hace es una articulación o, si se prefiere, una conexión en red de varios medios en la cotidianidad, en casa, en el trabajo, en la universidad o en los desplazamientos (Cardoso 2007, Castells 2007, Colombo 2003, Caron 2007).

Tales medios se aprecian en la formación universitaria por cuanto hacen parte de un todo que permite renovar el pensamiento y la acción que Limas-Suárez, Jaimes, & Salazar-Araujo, (2018) identifican como revolución digital y que a decir de Limas-Suárez & Vargas-Soracá, (2022), surgen las redes sociales como estructuras que comunican esquemas mentales y repertorios entre personas, entre sí y con su entorno. En esa misma dirección Meso, Pérez, & Mendiguren (2012) resaltan las contribuciones de las redes sociales en la enseñanza superior universitaria que, a su vez, exigen estrategias basadas en la autonomía, la democracia y la ética para incentivar el emprendimiento (Morales & Corredor, 2016).

Los social media favorecen escenarios de interrelaciones que generan transformaciones en los modos de organizar, pensar y articular los procesos educativos, por lo que consideramos pertinente esta investigación, ya que observamos que estos medios de interacción social del entorno digital son los de mayor uso por parte de los estudiantes y abren múltiples posibilidades para la reconfiguración de los espacios donde se da la enseñanza y el aprendizaje. Cobo Romani (2010) ha planteado que “la educación formal no ha estado a la altura de la sociedad del conocimiento, en tanto que muchos maestros optan por invisibilizar las tecnologías y aislarlas de los escenarios de aprendizaje formal” (p. 23). Este aislamiento implica, por tanto, rechazar los modos significativos de uso de los social media que pueden dar cuenta de una educación más pertinente y significativa para los estudiantes. Por esta razón, es necesario que los docentes creen y diseñen estrategias para la incorporación de los social media en sus prácticas docentes.

Ahora bien, la utilización de los social media en la enseñanza universitaria transforma los ambientes de aprendizaje hacia las dinámicas colaborativas, de inteligencia colectiva y promueve el aprendizaje significativo en sus estudiantes, se busca contribuir a la educación tradicional, a través del planteamiento de estos nuevos dispositivos – los social media - como nuevas metodologías de enseñanza. Bajo los principios de apertura a la participación, transferencia horizontal de conocimientos e inclusión – inteligencia colectiva, se exploran nuevas formas de entender la educación integrando diferentes ideas que permitan incorporar a los procesos educativos los intereses y preferencias de los estudiantes, para leer su realidad y para generar conocimientos útiles para mejorar sus contextos.

Esto por cuanto los jóvenes están haciendo uso de sus redes sociales y artefactos tecnológicos de manera intuitiva y natural. Desde sus inicios la red de redes – Internet- ha venido cambiado la forma de percibir el mundo. Las posibilidades comunicativas de la red han modificado en muchos casos las relaciones de los usuarios al encontrarse por primera vez con la posibilidad de una interacción simultánea y un poder de información antes impensable, hasta alcanzar hoy en día una configuración de interacciones propia de los medios masivos clásicos. La penetración de las redes sociales es tan profunda y amplia que es difícil pensar en un ámbito de la sociedad que no se haya transformado a partir del uso de los social media, pues estos medios de las redes sociales están contribuyendo a concebir y a comprender de maneras diferentes la relación con el entorno, los hábitos de producción y de consumo cultural resignificado, pues:

> *"Este cambio en la configuración de la sociedad está completamente ligado a los contextos sociales, económicos, políticos y culturales con los que los medios de las redes sociales entran en contacto; la gente, las instituciones, las empresas, la sociedad en general, transforman la tecnología, cualquier tecnología; apropiándose, modificándose, y experimentando con ella –lo cual ocurre especialmente en el caso de los social media. (Castells 2001, p. 18-19)"*

Lo que lleva a concebir que el Internet no es la principal mediación, su vitalidad no está en el sistema de redes mismo sino en todo lo que se construye en él y a su alrededor como una cibercultura ya que, "Internet no es sólo una tecnología: es el instrumento tecnológico y la forma

organizativa que distribuye el poder de la información, la generación de conocimientos y la capacidad de conectarse en red en cualquier ámbito de la actividad humana" (p. 298). La cibercultura trajo cambios importantes en el desarrollo de las prácticas sociales que encontraron en las redes sociales un espacio abierto y común. A través de la posibilidad de intercambio, interacción y participación en la Red, las fronteras locales y nacionales desaparecieron desterritorializando hacia lo virtual y entrando a un espacio global de acciones en constante flujo; transformando cada práctica tanto dentro como fuera del ciberespacio. La instantaneidad y simultaneidad que desde el inicio prometían estos espacios dieron cabida a una mayor participación en la Red. Así, se encontró la oportunidad real para la realización de acciones comunicativas de la sociedad que no solo permiten una amplia participación de los usuarios, sino que elimina las fronteras de tiempo y espacio, convirtiéndose en un reflejo de nuestra real percepción del mundo.

Los social media emergen para ayudar a transformar y reforzar esa relación de igual a igual que se había estado forjando en el Internet entre usuarios y productores. Partiendo desde los weblogs, estos nuevos medios se han vuelto la base de cualquier tipo de relación en la Red, pues su capacidad de publicación instantánea y el hecho de que sea en Internet –estando disponible para todos-, ha propiciado que las personas hagan uso de esa capacidad de producción de información para tomar riendas sobre el mercado, la red y todo lo que ésta ofrece. En términos de Cobo (2007):

> *"Este contexto colaborativo, que ha pasado de ser un experimento exitoso a una forma de trabajar en equipo y constituir comunidades en línea, favorece la conformación de redes de innovación basadas en el principio de la reciprocidad. El fundamento que soporta todas estas plataformas de interacción está centrado en la idea de mejorar, simplificar y enriquecer las formas y los canales de comunicación entre las personas. (p. 56)"*

Burgos y Cortés (2009) afirman que una de las características más atractivas de estos nuevos medios es la cantidad de información que pueden contener, de modo que cada usuario puede producir, consumir y compartir sin límite alguno sus conocimientos, opiniones, ideas, etc.

Al articular la experiencia a través de categorías, las prácticas discursivas actualizan diferencias y distinciones que definen lo normal y lo divergente y, por consiguiente, expresan y practican formas de relación y de comunicación. Así, las contribuciones de la social media, de la gestión, de la producción de conocimiento y de la inteligencia colectiva se construyen a partir de la retroalimentación altamente interconectada de sus participantes.

Sin esta retroalimentación y diálogo sería una comunicación sin sentido, unidireccional, aleatoria, incapaz de desplegar lo mejor de cada una de las personas que participen en estas redes sociales, las redes sociales se convierten en sistemas emergentes que buscan la autoorganización, a través del diálogo, de la comunicación multimedial y multimodal, para generar un clima de participación interdisciplinaria y transcultural.

Estos presupuestos permiten la estructuración de la experiencia colectiva en la que el uso de las redes sociales puede llegar a generar una macro inteligencia, que emerja de la organización ascendente a través de la interacción de sus participantes en las redes sociales que llegan a consolidarse como verdaderos sistemas emergentes de enseñanza y aprendizaje desde la perspectiva de la construcción del conocimiento social. A pesar de que los medios de las redes sociales tienen un alcance global no se pueden dejar por fuera los contextos sociales, económicos y políticos en los que son resignificados como narrativas emergentes que movilizan el pensamiento en los usos y prácticas que hacen los docentes de los social media en los procesos de formación de administradores de empresa, ya que se deberá tener en cuenta las brechas sociales y por ende las brechas digitales. A su vez, las mediaciones tecnológicas y la implementación de procesos de inclusión generan condiciones pedagógicas que favorecen el aprendizaje significativo, pues el estudiante se convierte en protagonista de su aprendizaje a través de la mediación social del conocimiento que le exige el comportamiento solidario y el trabajo colaborativo: tener, generar y compartir la información y el conocimiento con fundamento ético y con responsabilidad social.

Así, es en el ámbito de los entornos y flujos digitales que marcan y caracterizan a una sociedad, que la inteligencia colectiva puede consolidarse, trayendo una visión innovadora sobre las

modalidades de relacionarse y construir conocimiento de forma horizontal y colaborativa incluyendo las formas de gestionar el conocimiento.

Esto abre grandes posibilidades para implementar ambientes de aprendizaje apoyados en las herramientas digitales y sus potencialidades, promoviendo el aprendizaje significativo regulado por los cambios tecnológicos que provienen y promueven la movilización de pensamiento en la formación del administrador de empresas.

Referencias bibliográficas

Aparicio, O. (2021). Pedagogías emergentes en ambientes virtuales de aprendizaje. Recuperado el 10 de 2024, de https://doi.org/10.51660/ripie.v1i1.25.

Arboleda, J. (junio de 2013). Hacia un nuevo concepto de pensamiento y comprensión. Boletín virtual, 24, 1.

Camilloni, A., Cols, E., Basabe, L., y Feeney, S. (2008). El saber didáctico. Buenos Aires: Paidós.

Carrasco, M. (2020). Herramientas del marketing digital que permiten desarrollar presencia online, analizar la web, conocer a la audiencia y mejorar los resultados de búsqueda. Revista Perspectivas(45), 33-60.

Consejo Profesional de Administración de Empresas. (9 de marzo de 2024). Consejo Profesional de Administración de Empresas. Obtenido de https://www.cpae.gov.co/noticias/cual-es-el-rol-de-los-administradores-de-empresas-en-este-2023.

Correa, F. (s.f.). Ambientes de aprendizaje en el siglo XX. Universidad EAFIT.

Goleman, D. (1986). Inteligencia emocional. Barcelona: Kairós.

Delors, J. (1996). La EDUCACIÓN encierra un tesoro . Madrid: Santillana ediciones UNESCO.

García, G. (2014). Ambientes de aprendizaje: su significado en educación preescolar. México.

González, L. (julio de 2015). Constitución del sujeto como empresario de sí: modos de subjetivación en el neoliberalismo. Nómadas(42), 197 - 214. Obtenido de Nómadas, (42), 197-214. Retrieved July 05, 2024, from http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-7550.

Grande, C. &. (2021). Las redes sociales aplicadas a la práctica docente como estrategia didáctico-pedagógica en educación superior. . Revista Saber, Ciencia y Libertad, 16(1), 233 – 251. Obtenido de Las redes sociales aplicadas a la práctica docente como estrategia didáctico-pedagógica en educación superior.: https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2021v16n1.7530

Katz, R. J. (8 de 7 de 2020). El estado de la digitalización de América Latina frente a la pandemia del COVID-19. Obtenido de Observatorio CAF del ecosistema digital: /scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/1540/El_estado_de_la_digitalizacion_de_America_Latina_frente_a_la_pandemia_del_COVID-19.pdf

Kotler, P. y. (2013). Fundamentos de Marketing. México: Pearson Educación.

Leinonen, T. (2005). (Critical) history of ICt in education - and where we are heading? floSSE posse. free, libre and open Source Software in Education.

León, O., G, N., Bravo, F., Romero, J.y, López, H. (s,f). Fundamento Conceptual Ambientes de Aprendizaje. Obtenido de https://die.udistrital.edu.co/sites/default/files/doctorado_ud/produccion/fundamento_conceptual_ambientes_de_aprendizaje.pdf

Luciani et al. (2020). Pensamiento Administrativo. (U. d. Cienfuegos. Ed.) Quito, Ecuador: Universo Sur.

Limas-Suárez, A., Jaimes, E., & Salazar-Araujo. (2018). La educación virtual en los programas de educación superior en el área de administración. Academia Journals, págs. 1337-1343. Obtenido de La educación virtual en los programas de educación superior en el área de administración, Colombia 2018 S. J. Limas-Suárez, A. M. Jaimes Reyes, E. J. Salazar-Araujo Academia Journals: 1337-1343, 2018

Limas-Suárez, S., & Vargas-Soracá, G. (10 de Mayo de 2022). Las redes sociales y su uso en la educación superior: una visión desde el estudiantado universitario. Educación y Humanismo, 24(42), 212 - 231. Obtenido de 10.17081/eduhum.24.42.4927

Mundial, B. (2018). Informe Sobre el Desarrollo Mundial 2018.Aprender para Hacer realidad la promesa de la educación. Washington: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/Banco Mundial.

Shultz, T. (1968). El valor económico de la educación. México: Uteha.

Sternberg, R. (1985). Beyond IQ. A triarchic theory of human intelligence. New York: Cambridge University Press.

Sternberg, R. (1987). Intelligence applied. Understanding and increasing your intellectual skills. Nueva York: W. H. Freeman and Co.

UNESCO. (2005). Informe Mundial de la UNESCO -Hacia las sociedades de conocimiento. Paris: Ediciones UNESCO.

Meso, K., Pérez, J. y, Mendiguren, T. (2012). La implementación de las redes sociales en la enseñanza superior universitaria. Didáctica de la lengua y la literatura(12), 137 - 155.

Morales, A., & Corredor, H. (2016). Las redes sociales: una estrategia pedagógica para incentivar el emprendimiento. Ciencia y poder aéreo, 1(11), 242 - 255.

Cobo, C. y. (2007). Planeta Web 2.0. Inteligencia colectiva o medios fast food. Barcelona : Grup de Recerca d'Interaccions Digitals, Universitat de Vic / Flacso México.

Burgos, E., & Cortés, M. (2009). Iníciate en el Marketing 2.0: los social media como herramientas de fidelización de clientes. España: Netbiblo. S,L.

Dávila, F. (2015). Colombia, un país que le apuesta a la Educación Virtual. Recuperado el mayo de 2024, de https://www.semana.com/educacion/articulo/la-educacion-virtual-en-colombia/446127-3/

CIENCIAS SOCIALES

Nuevas Perspectivas en Educación, Derecho y Empresa

2025

SAN MARTÍN
Fundación Universitaria